

**PROGRAMA PARA  
LAS ELECCIONES  
AUTONÓMICAS 2019**

## **BLOQUE DEMOCRÁTICO**

1. ADMINISTRACIONES DEMOCRÁTICAS	
2. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	10
3. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
a. Lucha contra la corrupción .....	12
b. Transparencia.....	13
4. Memoria Histórica.....	14

## **BLOQUE DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

1.ECONOMÍA.....	15
a. Auditoría ciudadana de la deuda .....	16
b. Equilibrar los ingresos con los gastos .....	16
c. Desarrollo de una economía sostenible .....	19
d. Sector agrario.....	21
e. Sector de la construcción.....	26
f. Sector industrial .....	27
g. Turismo .....	28
h. Políticas activas de empleo.....	30
2.EMPLEO.....	31
a. Creación de empleo .....	31
b. Calidad en el empleo.....	33
c. Autónomos, PYMES y economía social .....	34
d. I+D+i .....	35
e. Internacionalización.....	36

## **BLOQUE DE SERVICIOS PÚBLICOS**

a. Administración autonómica.....	38
b. Educación .....	40
c. Sanidad.....	45
d. Servicios Sociales y Dependencia.....	49
e. Vivienda.....	52
f. Energía .....	53
g. Patrimonio y cultura .....	56
h. Promoción del deporte .....	59

## **BLOQUE DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

a. Ordenación del territorio.....	62
b. Medio Ambiente .....	63
c. Infraestructuras y transporte.....	66
d. Reto demográfico.....	68

## **BLOQUE DE IGUALDAD**

a. Inclusión social .....	70
b. Mujer.....	71
c. Juventud.....	73
d. LGTBI+ .....	74
e. Políticas para la emigración .....	77
f. Migraciones, xenofobia y racismo .....	78

g. Paz, Solidaridad y Cooperación al desarrollo.....78



## Presentación

Desempleo, desahucios, pérdida de derechos y de valores democráticos, pobreza, emigración... Estas son, entre otras, las graves consecuencias de una crisis económica, social y política que están pagando quienes no la provocaron.

En los últimos años hemos sufrido el resultado de una situación económica generada por la avaricia de una minoría, por la corrupción, por la falta de control de quien tenía que haberlo ejercido y por la permanente apuesta por poner el poder político emanado de la decisión de la gente al servicio del poder económico, al servicio de los intereses del capital. Esta situación se ve agravada en Castilla y León porque, antes del inicio de la crisis, se situaba en el vagón de cola del dinamismo económico, de la generación de empleo productivo y del acceso a los servicios públicos. Una comunidad en la que la marcha de jóvenes ya antes se producía y ahora se incrementa.

Izquierda Unida de Castilla y León lleva trabajando desde el inicio de la crisis, desde la oposición y desde la alternativa, desde las Instituciones y desde la calle, para reducir el impacto de la misma en la ciudadanía de Castilla y León especialmente en la clase trabajadora, poniendo el foco de sus propuestas en las personas, y poniendo encima de la mesa aportaciones para, por un lado, mitigar las consecuencias de la crisis, y por otro, sentar las bases para que no se vuelvan a dar situaciones similares, apostando por construir Castilla y León desde abajo, con las aportaciones de la gente. No obstante, ese trabajo no es nuevo. IUCyL ha luchado históricamente, mucho antes del inicio de esta crisis, por el bienestar de las gentes de Castilla y León, priorizando necesidades reales, diarias y cotidianas de la mayoría por encima de los intereses de una minoría.

Consideramos que la Ecología Política es una herramienta fundamental para atajar los efectos de las crisis socioeconómicas, democrática, y también ambiental a las que se enfrenta nuestra región. Queremos que las instituciones públicas vuelvan a estar al servicio de la ciudadanía, y no al servicio del poder económico, que compra con facilidad voluntades políticas en su favor. Apostamos por el empleo verde como motor de una economía realmente sostenible. Exigimos el mantenimiento y la mejora de unos servicios públicos de calidad. Y reclamamos una posición política decidida en favor del futuro de nuestro medio rural. Para lograr estos objetivos, creemos firmemente en el impulso de los actuales movimientos de confluencia municipalista y, a nivel autonómico, hemos buscado infatigablemente espacios de afinidad lo más amplios posibles, para una alternativa democrática y de izquierdas.

En ese contexto se elabora este programa de gobierno como contrato con cada votante en las elecciones autonómicas de 2019. Es un programa que, surge desde la participación y colaboración de quienes tiene algo que decir ya sea de forma individual o desde el tejido social organizado, con el fin de conformar un programa electoral en el que tengan cabida distintas propuestas con un objetivo general: mejorar la situación de las personas de Castilla y León. Para ello, los ejes prioritarios del programa se han establecido en cinco bloques:

- **Bloque democrático**, en el que se plasma nuestra idea de democracia, que va mucho más allá de lo vigente. Se plasma un modelo de Comunidad que se sitúe en posición de avance hacia el Estado Federal, cimentándose sobre sólidos valores democráticos, laicos y populares, que lucha contra la corrupción política, que aspira al progreso económico, a la justicia social desde la justicia fiscal, a la democracia participativa en la gestión pública.

- **Bloque de economía y empleo**. Estos dos aspectos, íntimamente relacionados, son elementos que explican casi por si solos la perversión de crisis en la que nos encontramos. Hasta ahora, la economía no ha estado al servicio de la ciudadanía, por lo que no podía esperarse una creación de empleo de calidad. Es necesario revertir esa situación, poner al/a ciudadana/o en el foco de la economía, hacer que ésta funcione para la gente, y conseguir con ello la creación de empleo de calidad. Castilla y León necesita avanzar hacia un nuevo modelo productivo superador de las graves consecuencias del paro, del envejecimiento demográfico y del desprecio a la capacidad técnica e intelectual.

- **Bloque de Servicios Públicos**. Como consecuencia de una gestión fundamentada en el economicismo, alejada de la rentabilidad social y de la respuesta positiva a los derechos y a las necesidades de la gente, una parte importante de nuestros servicios públicos se encuentran en un estado casi comatoso. Los derechos a la dependencia, a la salud y a la educación, pero también a la justicia, a la vivienda, a la cultura... son víctimas de una gestión de lo público al servicio de la estabilidad presupuestaria, del austericidio y de los beneficios privados generados por las privatizaciones, eufemísticamente llamadas externalizaciones. Pondremos el foco en estos servicios, garantizándolos e incrementándolos: unos servicios públicos de calidad y para todos.

- **Bloque de Medio Ambiente, Desarrollo local y Ordenación del Territorio**. Nuestros pueblos se mueren, el medio ambiente sufre las consecuencias de la despoblación, por un lado, y de la falta de consideración como un elemento clave para nuestro desarrollo por parte de los gobernantes por otro. Además, en Castilla y León se ha desaprovechado en los últimos cuatro años la posibilidad de ordenar el territorio de

la comunidad autónoma de una forma coherente, racional y en línea con las necesidades reales de la gente. Queremos poner a las personas y al medio ambiente en el foco de la economía, hacer que esta funcione para la mayoría y conseguir con ello la creación de empleo de calidad y sostenible. Todos estos aspectos requieren de nuestro compromiso.

- **Bloque de igualdad.** Quienes formamos parte de Izquierda Unida entendemos y defendemos la igualdad desde un punto de vista completo. No sólo la igualdad entre mujeres y hombres, sino la igualdad a todos los niveles. Una igualdad que no uniformice, sino que garantice los derechos de toda la ciudadanía. Eso es lo que nos preocupa y ocupa.

Todo el programa está pensado como una guía abierta de gobierno, ya que en Izquierda Unida de Castilla y León pensamos que es desde la izquierda desde dónde se puede cambiar esta comunidad poniendo a las personas en el centro de la economía y los derechos.

## BLOQUE DEMOCRÁTICO

La exigencia de una profundización democrática y participación, que ha tomado más fuerza en la actualidad, no puede seguir desoyéndose, las/s representantes políticas/s deben ser ejemplarizantes en su comportamiento, especialmente en lo que tiene que ver con el dinero público y la rendición de cuentas a las/s ciudadanas/s.

En Izquierda Unida entendemos la democracia como un derecho que va más allá de votar cada cuatro años. Queremos que la democracia en Castilla y León sea una realidad en la que las/os ciudadanas/os participen activamente, conozcan con detalle qué hacen sus representantes políticas/os (mediante la rendición de cuentas) y signifique un verdadero gobierno de la ciudadanía. Apostamos para ello por la democracia participativa que traiga consigo un cambio sustancial para conseguir un giro económico, social-cultural y ético desde la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de lo público.

### 1. ADMINISTRACIONES DEMOCRÁTICAS

---

La mejor garantía para unos servicios públicos eficaces es que éstos se encuentren cerca de los ciudadanos, para lo que los municipios deben recuperar el protagonismo que se

merecen. Por ello, queremos derogar la ley anti-ayuntamiento del PP, ya que lo que se necesita para que funcionen es más financiación, más transparencia y más democracia, todo lo contrario que lo que la ley de régimen local ha traído consigo. Por eso proponemos:

- Organizar el funcionamiento de la Comunidad Autónoma de acuerdo con un modelo de Estado Federal solidario que sea útil para superar los desequilibrios territoriales y que garantice la calidad universal de los derechos sociales.
- Devolver competencias a los ayuntamientos, derogando la Ley “anti-ayuntamiento” de la legislatura que ahora termina y establecer una Ley de Administración Local que garantice la suficiencia económica de los municipios, bajo el principio de subsidiariedad, es decir, el principio según el cual los asuntos han de ser resueltos, en la medida de lo posible, en las instancias más cercanas a la ciudadanía.
- Defender la autonomía financiera de las administraciones locales, a través de una Ley de Financiación Local que garantice la política de los tres tercios (municipal, autonómico y nacional), asegurando así la suficiencia financiera de los municipios y sus competencias.
- Eliminación de las Diputaciones Provinciales y reasignación de sus recursos a entidades supramunicipales, más democráticas y representativas de las realidades locales, apoyando a los municipios y potenciando las asociaciones y uniones de municipios.
- Democratizar el funcionamiento de las Cortes y de los Ayuntamientos para asegurar la transparencia en la toma de decisiones, la participación de las minorías y el control ciudadano.
- Defensa de las Juntas vecinales y su patrimonio comunal, como la administración más cercana a la ciudadanía donde perviven fórmulas de democracia directa, como son los concejos abiertos.
- Colaboración total con el Procurador/a del Común, con la aplicación de sus recomendaciones en aquellas instituciones donde se tenga representación.
- Puesta en marcha de mecanismos de control para el seguimiento de los contratos públicos y establecimiento de cláusulas generales de sanción, control y evaluación de incumplimientos en la realización de contratos, una vez concluidos, para evitar situaciones de deterioro prematuro o mal funcionamiento una vez pagado el contrato.



- Cumplimiento de las sentencias dictadas en contra de la Junta de Castilla y León, en especial las relativas a los proyectos de interés regional y actividades altamente impactantes. Control y publicación de los gastos judiciales fruto de los recursos contra sentencias dictadas en contra de esta administración.
- Facilitar el acceso y la interacción de la administración pública con medios telemáticos, como medio de consulta y participación pública en directo y diferido de los plenos y otras reuniones oficiales de la administración pública.

## **2. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

---

Sin participación ciudadana, no hay democracia. No se puede tolerar que los representantes actúen de espaldas a la ciudadanía que dicen representar. Hay que preguntar a la sociedad de Castilla y León cómo quiere construir su Comunidad Autónoma en el día a día. Hay que dar voz a la gente. Hay que empoderar a las personas. Para ello, desde Izquierda Unida de Castilla y León queremos introducir propuestas que garanticen que la democracia esté al servicio de la ciudadanía porque no queremos gobernar por delegación, sino con participación, para lo que consideramos a la participación ciudadana como el eje vertebral y transversal de nuestra propuesta de democracia participativa.

La participación ciudadana comprenderá el derecho a participar plenamente, en las decisiones derivadas de las funciones de gobierno y administración de Comunidad Autónoma y de los entes locales de Castilla y León. Este derecho corresponderá a todas aquellas personas que estén empadronadas en Castilla y León y sean mayores de 16 años, exceptuando cuando las consultas afecten directamente al colectivo de jóvenes, cuando el requisito de edad se reducirá a 14 años.

Será la Administración Pública convocante la responsable del desarrollo de la consulta, debiendo velar por la objetividad y transparencia de la misma, por el principio de igualdad, por el carácter secreto del voto y por la pureza e imparcialidad de los sistemas de votación adoptados.

La administración autonómica debe trabajar conjuntamente con la sociedad civil y para que la gente participe, avanzando hacia una democracia participativa que ponga a los

ciudadanos y ciudadanas (y por supuesto clase trabajadora y campesinado) en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos, superando conflictos locales que nos lastran e impiden la consecución de una identidad colectiva que trabaje por el bien común, para lo que proponemos:

- Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular.
- Aprobación de la Ley de Consulta Popular que establezca y regule la obligación de consultar a la ciudadanía sobre la puesta en marcha de los proyectos que por cuantía o sensibilidad lo requieran. Se propone que cuando el proyecto requiera más del 10% del presupuesto de la consejería de que se trate, o que cuando más del 5% de los ciudadanos afectados por el mismo lo requieran, se abra un proceso de referendo para conocer las demandas ciudadanas.
- Desarrollar la cultura participativa en el conjunto de la sociedad de Castilla y León, entidades e instituciones que garanticen la accesibilidad de los distintos cauces de participación a todas las personas de Castilla y León, estableciendo programas de formación para la ciudadanía y para el personal al servicio de las administraciones públicas.
- Fomentar la participación ciudadana en el sistema educativo en todos los niveles, promoviendo aquellos proyectos que desarrollen los valores democráticos y de participación.
- Promover la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas de Participación Ciudadana que propicien una ciudadanía responsable, democrática e implicada en los asuntos públicos.
- Realizar consultas populares mediante procedimientos demoscópicos que en cada situación sean más adecuados a la naturaleza o características del asunto con el objeto de conocer la opinión de la ciudadanía.
- Puesta en marcha de una oficina de canalización de quejas y sugerencias de los servicios de la Comunidad Autónoma. Esta oficina se encargará de modernizar los buzones de sugerencias y quejas existentes en los edificios y servicios de la Junta (hospitales, colegios...) para garantizar que todas las quejas son atendidas y se solucionan aquellas que sea pertinente solucionar.
- Puesta en marcha de mecanismos de participación ciudadana como las audiencias públicas, las asambleas de barrios, los consejos autónomos municipales o los observatorios populares.

- Creación de foros de consulta donde debatir y reflexionar sobre los aspectos de una política pública, así como elaborar análisis valorativos de los efectos reales de dichas políticas en la calidad de vida de la ciudadanía.
- Creación de los jurados ciudadanos cuya finalidad es la de analizar los efectos de una determinada acción, proyecto o programa llevado a cabo por la Administración Pública.
- Puesta en marcha de un reglamento de participación ciudadana que garantice el acceso y utilización de la participación por parte de las personas que formamos esta Comunidad Autónoma, con especial atención a la elaboración participativa de los presupuestos.
- Revitalización del espacio de participación ciudadana de la Junta de Castilla y León. A pesar de que existe el espacio de participación ciudadana en la página de la Junta de Castilla y León es evidente su insuficiencia. Una razón puede ser la complejidad en los documentos presentados a la ciudadanía, que los transforma en ininteligibles para la mayoría. Proponemos revitalizar este espacio, presentando los documentos en distintos niveles de complejidad para poder recibir aportaciones de un mayor número de ciudadanos y trabajadores, según su grado de experiencia con el tema tratado.
- Procesos de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma que contribuyan a la priorización sobre aspectos puntuales del gasto cuya incorporación se prevea incorporar en el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio siguiente, con la finalidad de aumentar los cauces e incrementar y mejorar el grado de participación de la ciudadanía.
- Fomentar la promoción y difusión de procesos de presupuestos participativos en base a los principios de universalidad y autorreglamentación.
- Colaborar en el impulso, promoción y sostenimiento de los presupuestos participativos desarrollados por las entidades locales, a través de acciones positivas, información, formación y sensibilidad.
- Realizar convocatorias de subvenciones públicas para la promoción y desarrollo de actividades relacionadas con la participación ciudadana en los presupuestos de las entidades locales.
- Apoyar la difusión y conocimiento de los presupuestos participativos a través de los distintos canales de comunicación institucionales, premios, reconocimientos o menciones y otras medidas similares.

- Reforma de la Ley Electoral no sólo en lo que afecta a la sub-representación de fuerzas políticas mejorando la proporción del binomio demografía/territorio, sino en lo que tiene que ver con la posibilidad de revocación de cargos electos, la eliminación del voto rogado (el voto desde el extranjero), la modernización de los sistemas de votación, la lucha contra el transfuguismo, la limitación de mandatos, dos en la Presidencia, tres en Las Cortes. Obligatoriedad de los debates electorales.
- Delegación en uno o varios procuradores/as de la representación del castellano/a y leonés/a “exiliado”. Con esta propuesta no sólo queremos dar voz a las personas de Castilla y León que viven fuera de la comunidad pero que quieren contribuir con sus ideas y sugerencias al desarrollo de la misma, sino que queremos incentivar y promocionar la vuelta de esas personas que por distintos motivos han tenido que abandonar su comunidad de origen, pero que pueden aportar mucho para que existan las condiciones para regresar.
- Revocabilidad de los cargos públicos, o moción de censura ciudadana de los presidentes de la Comunidad Autónoma, alcaldes, diputados y senadores, adaptándolo al procedimiento de elección de cada uno de ellos. El proceso de revocación podría ponerse en marcha transcurrida la mitad del periodo para el cual fue elegido el cargo público, por un número no menor del veinte por ciento del electorado en la circunscripción de la que se trate. Una vez conseguidas las firmas suficientes, la propuesta de revocación se sometería a votación popular

### **3. TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

---

La falta de transparencia y la corrupción son dos consecuencias del gobierno de espaldas a la ciudadanía que hemos sufrido durante los últimos años. A pesar de ello, el/la ciudadano/a castellano/a y leonés/a es muy poco consciente de los niveles de corrupción de sus administraciones, debido, precisamente a esa falta de transparencia y a la escasa divulgación mediática que todo lo relacionado con la corrupción en las administraciones castellanasy leonesas tiene. Esto se ve agravado por la existencia de medios de comunicación subvencionados directa o indirectamente por las administraciones, pero sin posibilidad de un control público de los mismos.

Sin embargo, la corrupción es una de las principales causas de la situación actual, por lo que desde Izquierda Unida queremos plantarle cara incrementando la transparencia sobre la actividad pública. Para ello proponemos:

**a. Lucha contra la corrupción**

- Aprobación de una ley integral y severa anti-corrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito (patrimonio injustificado) o presunciones sobre la titularidad de bienes.
- Estudio para poner en marcha una ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas, que obligue a quien se ha lucrado ilícitamente por su actividad pública a devolver hasta el último euro, además de a cumplir la pena que le corresponda.
- Eliminación de la inmunidad asociada al cargo en lo relativo a delitos de corrupción.
- Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.
- Medidas contra el transfuguismo, como uno de los peores descréditos de la vida política y una deformación de la voluntad popular.
- Limitación en el número de asesores y de cargos de confianza política, transparencia en sus nombramientos e información detallada de sus retribuciones.
- Eliminación del uso de fundaciones para la realización de funciones que pueden ser realizadas por la función pública.

**b. Transparencia**

- Revitalización del portal de transparencia para que cumpla su cometido.
- Simplificación en el acceso a la información de los contratos celebrados por la administración regional, incluyendo un apartado para los contratos menores.

- Puesta en marcha de un reglamento que controle y en su caso sancione el absentismo de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades, pudiendo llegar a implicar su expulsión.
- Información detallada de los cargos eventuales dependientes de la Comunidad Autónoma, incluyendo salario, funciones, currículum, cometido...
- Puesta en marcha de un nuevo régimen de abono de complementos de los cargos electos, para que el pago de los gastos se realice en base a los desplazamientos, dietas o gastos realmente producidos.
- Prohibición de que los cargos públicos puedan cobrar más de lo que cobra el funcionario de mayor rango de la administración a la que representan.
- Publicación obligatoria anual del patrimonio de todos los cargos públicos.
- Regulación estricta de incompatibilidades durante el ejercicio de cargos públicos para evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas.
- Incompatibilidad para en la contratación de empresas que cuenten en sus órganos de gestión a gestores o responsables que hayan trabajado en la Administración los tres años anteriores.
- Impedir que en los tres años siguientes al cese de sus funciones se pueda ejercer por parte de representantes públicos actividad alguna en empresas privadas o presentar servicios remunerados en las mismas cuando éstas desarrollen actividades en los sectores en que trabajaron en relación a su cargo, cuando las empresas hayan sido objeto de privatización o se beneficiaran de contratos públicos de servicios externalizados, ayudas financieras o ventajas fiscales de naturaleza contractual.
- Establecer un registro por el cual se informe obligatoriamente de las actividades profesionales de los miembros del Gobierno, altos cargos y gestores públicos que cesen en el desempeño de sus funciones, durante los cinco años posteriores al cese.
- Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación. Los obsequios serán rechazados o entregados a la institución, para lo cual se informará mediante la creación de un Registro Público de Obsequios e Invitaciones.
- Publicación de las agendas de los procuradores, así como las reuniones y los participantes en ejercicio de la responsabilidad pública.
- Creación de registro de lobbies empresariales y de las reuniones solicitadas.

- Dotar de los medios necesarios al Comisionado de Transparencia, evitando la dependencia jerárquica ni de la propia administración, ni de los órganos de gobierno de la Junta de Castilla y León con el fin de preservar su independencia y objetividad.
- Reformar la ley por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la administración autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública, con el fin de garantizar una mayor protección y evitar actuaciones de represalia o discriminación contra los denunciantes.

#### 4. Memoria Histórica

---

Desde que comenzó el denominado “movimiento de la Memoria Histórica” y hasta la fecha, este asunto ha sido abordado por asociaciones que se han formado en las diferentes provincias. Dichas asociaciones han dado respuesta a una demanda de la sociedad que las instituciones nunca han asumido, por lo que exigimos que la Junta de Castilla y León reconozca la Memoria Histórica como un problema al que tiene que dar solución de forma rigurosa, efectiva y definitiva. Para lograrlo, desde Izquierda Unida proponemos las siguientes medidas:

- **Condena del Franquismo.**

Exigimos a la Junta de Castilla y León que se condene el Régimen Franquista como “régimen criminal” en los términos declarados por la ONU, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas adoptadas por unanimidad por la Asamblea General de la ONU el 9 de febrero y el 12 de diciembre de 1946, y el reconocimiento de la legalidad democrática de la Segunda República Española.

- **Reconocimiento a las “víctimas de la represión franquista”.**

Demandamos que se reconozca jurídica e institucionalmente la figura de “víctima de la represión franquista”, dándole similar trato y reconociéndole los mismos derechos que los reconocidos a otros colectivos de víctimas de violencia y de agresiones a los Derechos Humanos.

Castilla y León es un territorio en el que, de forma mayoritaria, no hubo frente de guerra, convirtiéndose desde el inicio de la contienda en zona de retaguardia, por lo que es necesario reconocer el término demandado de “víctimas de la represión franquista” y no denominar a tales represaliados como “víctimas de la Guerra Civil”.

Con la denominación de “víctimas de la represión franquista” se debe de incluir: asesinados judicial y extrajudicialmente; encarcelados; expropiados; exiliados; vejados; humillados; señalados con el dedo; etc.

- **Estado de la cuestión.**

Demandamos la elaboración de una recopilación de todo el trabajo que se ha desarrollado en la Comunidad Autónoma por parte de las asociaciones memorísticas, así como de toda la información publicada sobre este asunto (libros, tesis doctorales, artículos, etc.). La elaboración de este estado de la cuestión es básica para conocer en qué punto nos encontramos.

- **Inventario de fosas comunes.**

Demandamos que se elabore un inventario con la localización de todas las fosas comunes que se ubican en Castilla y León. En dicho inventario deberán figurar precisadas las que ya han sido exhumadas y las que restan por serlo. Con este inventario se pretende varios aspectos: que se pierda la ubicación de las fosas con la muerte de las fuentes orales; que se ejecute una cuantificación del número de fosas comunes; y que se conserven dichas fosas para exhumaciones futuras.

- **Facilitación del trabajo de investigación.**

Exigimos la apertura y libre acceso a todos los archivos públicos y privados existentes en la actualidad (diplomáticos, policiales, militares, penales, judiciales, carcelarios, municipales, eclesiásticos, de hospitales, etc.) y todos aquellos relacionados en general o en particular con la represión franquista. Para ello, es necesaria la desclasificación y catalogación de todos los documentos contenidos en dichos archivos.

- **Estudio de la Memoria Histórica en Bachillerato.**

Demandamos que se incluya dentro del Currículum de Bachillerato la Memoria Histórica para que los alumnos de Castilla y León puedan aprender, de forma completa, la Historia más reciente de la Comunidad Autónoma.

- **Creación de un Instituto Castellano-leonés de la Memoria Histórica.**

Proponemos la creación de un centro que aglutine toda la información existente sobre la temática de la Memoria Histórica en la Comunidad Autónoma, con el fin de facilitar los trabajos de estudio sobre la materia, así como la divulgación a la sociedad de todo lo realizado sobre Memoria Histórica.



## BLOQUE DE ECONOMÍA Y EMPLEO

La crisis económica que estamos sufriendo no es casual. Tiene unos culpables y también tiene unos motivos. Uno de ellos es que la economía se olvidó de que debe prestar un servicio al ciudadano. Los agentes económicos, amparados por las políticas neoliberales del PP y el PSOE, han pensado más en el beneficio inmediato y en la especulación, que en la ciudadanía. Así se explica la burbuja inmobiliaria, las infraestructuras inútiles, la precarización, el incremento de los precios energéticos...

Esto ha conllevado la pérdida de puestos de trabajo, la desaparición de empresas, la reducción de la riqueza en nuestra comunidad, la emigración forzosa de jóvenes en buscar de un mejor futuro y un largo etcétera de problemas inasumibles.

El objetivo de la coalición de IU-, Convergencia por Castilla y León es revertir esta situación, y poner al/a ciudadana/o en el centro de la economía, de forma que ésta se desarrolle de acuerdo a los intereses de las personas, para tratar así de mitigar la situación insostenible en la que nos encontramos (desempleo, pobreza, emigración...).

Esta propuesta la hacemos porque consideramos intolerable la situación en la que nos encontramos, y en la que especialmente se encuentran las/s paradas/s, quienes no reciben prestación alguna, los jóvenes que tienen que emigrar, las/s desahuciadas/s, las pequeñas y medianas empresas que tienen que cerrar..., y porque además creemos que todas estas consecuencias no son inevitables. Hay mucho que hacer, y estamos dispuestas/s a hacerlo.

Para ello, es necesario apostar por un cambio de modelo productivo aprovechando al máximo los recursos propios de la Comunidad, y poniendo al ciudadano en el centro de las decisiones económicas. Para todo ello, proponemos:

## 1. ECONOMÍA

---

### a. Auditoría ciudadana de la deuda

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto, para lo que queremos realizar una Auditoría ciudadana de la deuda en la Comunidad Autónoma y en los municipios.

Esta auditoría servirá para saber por qué se debe dinero, quien ha sido el responsable de gastarlo, si se ha gastado de acuerdo a la legalidad, qué condiciones existen para su devolución, para poder negociarlas en caso de que sean inasumibles y si esta deuda es legítima porque se debe a proveedores que han realizado un servicio o por el contrario se debe a conceptos no legales como el pago de sobrecostes no demostrados en obras públicas.

Dichas deudas ilegítimas serán denunciadas públicamente y se consultará a la ciudadanía de Castilla y León, hasta dónde se llegará en caso de recibir la negativa por parte de los acreedores e instituciones a renegociar las condiciones de devolución de la misma.

Tras esta auditoría de la deuda ciudadana nos negamos a pagar aquella deuda que consideramos ilegítima porque va a ir a parar a sectores que se han aprovechado previamente del dinero público de forma ilegítima.

Es preciso desvelar las deudas contraídas por las administraciones por prestación de servicios que no son de su competencia pero que, si tienen una financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía, como primer paso para reclamar estas aportaciones que ahogan la economía local.

### b. Más ingresos para más gasto social

En la última década, Castilla y León ha sufrido una gran reducción de los recursos económicos con los que cuenta nuestra administración autonómica para el desarrollo de las políticas públicas que, en virtud del Estatuto de autonomía, tiene atribuidas. Esta reducción de ingresos se ha debido, fundamentalmente, a cuatro factores:

1. La caída de las bases imponibles como consecuencia de la crisis, que agravó la insuficiencia crónica de recursos del sistema fiscal español.
2. La insuficiencia del modelo de financiación autonómica, que redujo las transferencias del Estado, sin ofrecer mecanismos compensatorios suficientes a las Comunidades Autónomas con elevadas necesidades de gasto ligadas a factores como el envejecimiento y la dispersión poblacional, caso de Castilla y León.
3. Las bajadas de impuestos introducidas en los últimos años, tanto a nivel estatal como autonómico, que han afectado a impuestos directos como el IRPF y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
4. El elevado fraude fiscal que cometen mayoritariamente grandes empresas y fortunas a través de todo tipo de estrategias de evasión y elusión.

Los recortes en el gasto público han sido la única herramienta puesta en marcha para tratar de equilibrar la deuda pública que nos ahoga y compromete la viabilidad de la administración durante años. A las políticas de PP y PSOE se les olvida que, para equilibrar la balanza de ingresos y gastos, no sólo se puede actuar sobre los gastos, sino también sobre los ingresos.

En ese sentido, desde IUCyL siempre hemos defendido que “pague más quien más tiene”, aunque dado el alto grado de evasión fiscal, en España deberíamos hablar de “que pague quien más tiene”, ya que grandes empresas y fortunas siempre encuentran subterfugios para evitar el pago de impuestos que no tienen otra finalidad que la de redistribuir la riqueza. Los paganos de esa evasión no son otros que la clase trabajadora, las personas asalariadas y las PYMES porque son ellos quienes asumen el pago de impuestos en un mayor porcentaje, y las personas más desfavorecidas porque se ven desprovistas de un sistema de protección social.

Para aumentar los ingresos y conseguir la necesaria progresividad, equidad y suficiencia, las propuestas concretas son:

#### **EN LA PARTE DE GASTOS**

- Auditar la deuda para revisar las condiciones de la misma, con especial atención a la deuda ilegítima.

- Optimizar el gasto de la administración en cuanto a coste de cargos públicos, reducción de cargos de confianza, eliminación de costes superfluos... pero sin acometer ni un recorte más que repercuta en la calidad del servicio prestado.
- Centralización de gastos para optimizar los mismos.
- Análisis anual de gastos de la administración (reparaciones, energía, material fungible...) para estudiar posibles reducciones mediante la elaboración inmediata de un Plan de ahorro en gasto corriente.
- Plan de reversión de concesiones y privatizaciones en base a la rentabilidad social y económica.
- Limitación de gastos de asesoría y consultoría, informes y estudios externos, artículos y publicaciones, debiendo justificarse su necesidad por la ausencia de posibilidad de realizarlo desde el sector público.
- Creación de comisiones de control y seguimiento de gastos en los distintos departamentos, que deberán analizar y controlar la contratación pública, las subcontrataciones, los gastos de promoción...
- Priorizar, en la contratación pública, a las empresas que tengan mejores ratios de creación de empleo en la comunidad y contribución a la financiación pública por volumen de negocio, buscando siempre las contrataciones de empresas que contribuyan al bien común.

### **EN LA PARTE DE INGRESOS**

- Queremos que todas las rentas tributen de la misma manera, sean del capital o del trabajo, y que paguen más las rentas del capital especulativo y los que tienen y ganan más, para lo que es necesario una reforma fiscal suficiente para las necesidades públicas, equitativas y progresivas.
- Eliminación de las actuales deducciones y bonificaciones fiscales.
- Restablecimiento total del Impuesto de Patrimonio.
- Reposición del impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- Creación nuevos tramos en la parte autonómica del IRPF, incrementando los tipos aplicados para rentas de más de 50.000 euros, con aumento progresivo de los tipos, especialmente para rentas de más de 100.000 euros.
- Establecer impuestos autonómicos sobre las grandes superficies comerciales.

- Impuestos autonómicos a los movimientos financieros
- Iniciar un sistema de fiscalidad verde y revisión del sistema actual de ingresos, en especial las últimas modificaciones introducidas por la Junta de Castilla y León, en lo que tiene que ver con la imposición medioambiental y de eliminación de residuos, así como el sistema de reducciones y exenciones.
- Lucha contra el nefasto fraude fiscal, que de facto supone la reducción de recursos para su redistribución:
  - Con objetivos de lucha contra el fraude fiscal, en colaboración con el Gobierno Central, para reducir progresivamente el mismo (20% anual en un plazo de 5 años).
  - Refuerzo de la inspección contra el fraude fiscal y la economía sumergida, mediante la contratación de más agentes de investigación fiscal y la facilitación de su tarea.

Proponemos una reforma fiscal suficiente para cubrir las necesidades públicas, equitativas y progresivas y para ello es necesario reformar e impulsar las siguientes medidas:

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Castilla y León, tras Madrid, es la comunidad autónoma que menos grava a las rentas más altas en el conjunto de España. Una política fiscal injusta que renuncia a la progresividad y que ha mermado las arcas públicas de nuestra Comunidad. Por ello creemos necesario establecer tarifas más elevadas en los niveles más altos de renta con un mayor número de tramos.

También es necesaria una detallada revisión de todo tipo de deducciones y bonificaciones, sustituyéndolas siempre que sea factible por ayudas directas, vinculadas a características personales y al nivel de renta de los contribuyentes, ya que numerosos estudios de organismos internacionales demuestran que las transferencias sociales suelen tener un impacto mayor en la reducción de las desigualdades que los beneficios fiscales.

Consideramos necesario que a nivel nacional se iguale, a partir de un determinado nivel de renta, el tratamiento de la base del ahorro a la del trabajo.

### Impuesto de Sucesiones y Donaciones

La mayoría de los problemas que se producen actualmente en el ISD derivan de la “competencia a la baja” en la que han incurrido algunas comunidades autónomas, aumentando drásticamente el mínimo exento, las bonificaciones y las deducciones que solo han conseguido una reducción recaudatoria, deteriorando así sus ingresos y beneficiando solo a las rentas más altas.

Abogamos por el establecimiento de niveles exentos inferiores, armonizados en el conjunto del Estado, que impidan que una espiral de competencia a la baja termine con la práctica desaparición del impuesto.

En Castilla y León hay que dotar al impuesto de una mayor progresividad, de tal forma que los herederos con menor patrimonio preexistente y mayor grado de consanguineidad tengan cuotas tributarias más reducidas, mientras que los patrimonios más elevados tengan una carga adecuada a su renta y sus bienes.

### Impuesto de Patrimonio

Al igual que con el impuesto de Sucesiones la mayoría de los problemas que se producen actualmente en el Impuesto de Patrimonio derivan de la “competencia a la baja” en la que han incurrido algunas comunidades autónomas, reduciendo drásticamente el tipo impositivo.

Debe determinarse un mínimo exento menor, que sea homogéneo en todo el territorio nacional, evitando el dumping fiscal entre Comunidades que tendrían capacidad normativa en el tipo de gravamen y en deducciones o bonificaciones vinculadas a circunstancias personales.

En Castilla y León debemos modificar la regulación legal de la parte autonómica de manera que se establezca una nueva tabla del impuesto más progresiva con tipos más elevados para los patrimonios más altos.

### Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

En este caso consideramos necesario un aumento del gravamen en la adquisición de elementos suntuarios, manteniendo los tipos reducidos que estén vinculados al

desarrollo de actividades económicas y empresariales o referidas a la vivienda habitual, siempre con limitaciones en función del importe y/o el nivel de renta.

### Tasa Fiscal sobre el Juego

En relación a este tributo, consideramos que existe un amplio recorrido en Castilla y León para subir los tipos actuales, y que deberían eliminarse las bonificaciones existentes.

### Tributos propios

La recaudación regional por impuestos propios sobre el total de ingresos tributarios representa sólo un 1,3%, frente al 2,2% de la media de las Comunidades Autónomas. Proponemos por lo tanto establecer nuevas figuras impositivas que graven nuevos hechos imponibles, en particular los referidos a fiscalidad verde y otros hechos imponibles que detallamos a continuación.

#### a. Impuestos Medioambientales

La tributación ambiental o fiscalidad verde es una figura legal que está poco explorada en el sistema impositivo español. Mantenemos al menos un diferencial de 0,6 puntos con respecto a la media europea lo que supondrían más de 7.000 millones de euros anuales, pero la Comisión Europea llegó a calcular en un estudio que España podría aumentar sus ingresos por impuestos verdes hasta un 1,13% del PIB —el equivalente a unos 13.500 millones de euros—.

Además de la importancia de la recaudación potencial en este tipo de impuestos, existe una especial sensibilización de la población sobre el medio ambiente que se sustenta en el principio "quien contamina paga". Un principio que contribuye también a una eficiente y más correcta asignación de recursos por parte de los mercados a través de la internalización de los costes externos generados por determinadas actividades.

Por todo ello, nos comprometemos a seguir explorando la vía de la fiscalidad verde haciendo recaer los tributos ambientales sobre todo tipo de actividades que puedan perjudicar directa o indirectamente el medio ambiente. Algunas de las posibilidades que se abren serían los elementos fijos de comunicaciones telefónicas o telemáticas, la emisión de gases y partículas a la atmósfera (por ejemplo, equiparando la fiscalidad del diésel y la gasolina o incrementando los impuestos de circulación a los vehículos más

contaminantes) o la contaminación de las aguas. Incluso se podría gravar a los grandes establecimientos comerciales que necesitan de transporte automovilístico para el acceso a los mismos.

#### **b. Otros tributos propios**

También se podrían introducir tributos que graven la pérdida por la Comunidad de todo tipo de recursos productivos y la tenencia de activos no productivos, en especial por personas jurídicas.

Consideramos necesaria la coordinación entre el Gobierno central y el autonómico para evitar la creación de tributos que luego vayan a generar una importante conflictividad y litigiosidad.

#### **Lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida**

Según la Comisión Europea, en el conjunto de los países que forman la UE se pierden cada año un billón de euros como consecuencia de las artimañas fiscales utilizadas por grandes compañías y grandes fortunas para eludir impuestos.

Además, España es uno de los países europeos que, según diferentes organismos internacionales, tiene un nivel de economía sumergida más elevado. Y todos los estudios que han analizado esta cuestión sitúan a Castilla y León entre las Comunidades Autónomas con mayor peso de dicha economía sumergida en el PIB regional. El potencial recaudatorio es, por lo tanto, considerable.

Al menos se deberían duplicar los medios personales y materiales dedicados a la inspección tributaria en Castilla y León y exigir a la AEAT la cesión de uso de sus bases informáticas para la gestión de los tributos cedidos y propios.

#### **Impuesto para las Grandes Superficies Comerciales y la Apertura de Establecimientos Comerciales en Días Festivos**

Las grandes superficies cuentan con ventajas competitivas muy importantes, que las llevan a ganar paulatinamente cuota de mercado en detrimento del pequeño comercio. Aunque el consumidor obtiene un beneficio por la vía de la reducción de ciertos costes y precios y la mayor amplitud horaria, existen otros efectos de carácter negativo de esta situación sobre el volumen de empleo y la actividad económica, así como sobre la calidad del empleo y sobre el modelo de urbanismo y relaciones sociales. Uno de los



elementos de discordia entre el pequeño comercio y las grandes superficies es la apertura en días festivos, que ofrece una gran ventaja competitiva a las segundas.

consideramos que las grandes superficies y, en general, los establecimientos con licencia de apertura en los días festivos permitidos en la Comunidad habrían de pagar por ello un impuesto, con el cual parte de los beneficios extraordinarios que obtienen reviertan en la sociedad. Por ello, proponemos el estudio de la forma jurídica adecuada para implantar un impuesto sobre las grandes superficies y los establecimientos con este tipo de licencias de apertura en días festivos.

### c. Desarrollo de una economía sostenible

En Castilla y León existen posibilidades reales para desarrollar la economía y de vincular ese incremento a la economía cooperativa y social. No obstante, nos encontramos con que las empresas de Castilla y León se encuentran con problemas para garantizar su mantenimiento y para crecer de forma sostenible, problemas que la administración autonómica ha de solventar.

En parte, esta falta de desarrollo se basa en el modelo productivo que ha dominado las últimas décadas, orientado a sectores muy demandantes de energía y basado en actuaciones cortoplacistas culpables de fenómenos como la burbuja inmobiliaria y la burbuja de infraestructuras. Estos factores han agravado los efectos de una crisis global marcada por la crisis energética. Superar esta situación requiere de un cambio profundo no sólo en el modelo económico, sino también en el modelo social, político, cultural e ideológico.

Proponemos un modelo social, que tenga como motor principal del proceso económico el bienestar de las personas en lugar de la reproducción del capital, que maximice el bienestar social y la creación de empleo estable y de calidad con un mínimo consumo de energía y recursos. Un modelo que sitúe como objetivos de la política económica el cuidado de la vida, el interés general y el desarrollo sostenible en el sentido amplio del concepto.

En definitiva, proponemos insistir en los aspectos que la economía alternativa ofrece, con el objetivo de superar el modelo actual hacia un modelo de economía social y cooperativa que ponga a la ciudadanía en el centro de las actuaciones económicas. Todo ello incrementará la competitividad de la economía.

Para ello, proponemos:

- Poner en marcha un observatorio del desarrollo económico, que permita identificar buenas prácticas en empresas que puedan ser aplicables en otras, fomentando la formación entre los empresarios para ofrecerles nuevas vías de desarrollo. Su primera misión será identificar las distintas opciones de desarrollo dentro de la Comunidad, de forma que se ofrezcan alternativas diversas de acuerdo a la realidad social, económica y ambiental, priorizando aquellas actividades que sean más urgentes o más efectivas con el menor coste socioambiental.
- Generar nuevas líneas de crédito públicas para empresas que apuesten por la internacionalización y el incremento de su desarrollo. Estas ayudas deberán venir avaladas por el observatorio anterior (y otras agencias públicas) para evitar que la financiación se otorgue por otros intereses, como parece demostrarse en la gestión anterior en los créditos de ciertas Cajas de Ahorro.
- Trabajar contra la devaluación salarial.
- Promoción de la economía social como vía de garantizar el desarrollo del sistema.
- Refuerzo de sectores emergentes, de la economía verde y evolución de sectores asentados. Con ello se conseguirá abrir nuevos horizontes en sectores pujantes (energías renovables, agricultura ecológica, ahorro energético, gestión del agua, etc.), y abrir nuevas opciones en sectores clave para nuestra economía (evolución del sector agrario, del turismo, de la industria del ocio y la cultura...).
- Puesta en valor de la administración como garante de recursos financieros para empresas con problemas de acceso al crédito o con problemas de liquidez que estén dificultando su desarrollo y consolidación, para constituir una banca pública al servicio de autónomos, PYMES y empresas que creen empleo de calidad.
- Sistema de microcréditos para nuevas actividades empresariales, que permita superar el escollo de la inversión para ideas que requieran pocos recursos y en el que podría colaborar la banca ética.
- Digitalización de los trámites a realizar por ciudadanos y empresas hacia el objetivo de “papel cero” en la legislatura.
- Apoyo al acceso a financiación europea, para desarrollo de proyectos estratégicos de Castilla y León, mediante la dotación de recursos humanos y económicos

de la agencia de desarrollo económico, y de su coordinación con el resto de los sectores de la administración autonómica.

- Implementar medidas de la llamada EBC, Economía del Bien Común, para que las empresas vean que es más positivo para las mismas el revertir en sus emplead@s, ciudadan@s y entorno en el que realizan su actividad que el afán desmedido por el beneficio económico constante y la reducción de costes.
- Planes de I+D+i con las universidades públicas de la Comunidad Autónoma y la concreción en proyectos de desarrollo.
- Apoyo al comercio de cercanía en coordinación con los ayuntamientos, para la creación de mercados locales en paralelo a la promoción de la actividad agraria sostenible de proximidad.

#### d. Economía social y solidaria

El artículo 78 de nuestro estatuto, refiriéndose a los principios de política económica, establece: "La política económica de la Comunidad de Castilla y León se orientará al progreso económico y social, a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y a la consecución de los derechos y principios básicos de la Comunidad establecidos en el Título I del presente Estatuto".

Si la crisis nos ha enseñado algo es que, sin lugar a dudas, el sistema económico actual, controlado por la dictadura de eso que llaman "los mercados", no garantiza un progreso económico, ni social, ni mejora la calidad de vida del conjunto de la sociedad. Las regulaciones que tenemos actualmente han demostrado ser ineficaces a la hora de garantizar incluso la propia dignidad de las personas, tratadas como simple valor económico en la ejecución del balance financiero de las grandes multinacionales, como venimos recientemente sufriendo por parte de Lactalis, Dulciora o Nissan. Por no citar la prepotencia de la australiana Berkeley que no duda en destruir todo un ecosistema, sin permiso, segura de su poder económico.

Pero existe otra realidad que sí beneficia a nuestra Comunidad y no está recibiendo el suficiente apoyo por parte de este Gobierno, son las empresas y negocios enmarcados dentro de lo que se denomina Economía Sostenible.

- En los últimos años, gracias en parte al desarrollo de la tecnología, han surgido un mayor número de actividades económicas que avalan distintas propuestas alternativas como son: Economía del Bien Común, Economía Social, Economía Solidaria,

Economía Verde, Azul, Naranja, Economía Circular, Economía Colaborativa... todas ellas forman un ecosistema que plantea un nuevo modelo basado en tres premisas compartidas: Conservar y regenerar el medio.

- Se busca conseguir un beneficio económico y social, no el lucro en sí mismo.
- Frente al método tradicional de la competitividad se basan en la colaboración.

La Ley estatal 5/2011, de 29 de marzo, de economía social definió claramente el concepto y los principios sobre qué se considera economía social, delimitando así un marco jurídico que permitiese desarrollar toda una serie de políticas públicas de fomento, sin perjuicio de lo que las distintas legislaciones autonómicas quisieran implementar. A pesar de que estas empresas y negocios han resistido mejor la recesión económica, la degradación empresarial y la destrucción de empleo que los negocios de economía tradicional, la ley apenas ha tenido incidencia y pocas comunidades autónomas han desarrollado políticas activas que fomenten la Economía Social, empezando por la nuestra.

Actualmente esta Ley se muestra insuficiente al no contemplar los nuevos modelos de economía planteados, que permitirían a empresas y negocios, con forma jurídicas diferentes a las tipificadas, ser reconocidas por su compromiso con la sociedad y el medioambiente.

Hasta ahora, la Junta de Castilla y León ha desarrollado pocas iniciativas legislativas encaminadas a favorecer una economía basada en la sostenibilidad social, económica y ambiental. Es cierto que Castilla y León sobresale de la media nacional en la creación de empleo, muy vinculado a personas en riesgo de exclusión o con discapacidad. Entendemos que esa labor debería ser asumida principalmente por un ente público pues, la Economía Social, no es solo beneficencia ni puede ser utilizada para realizar una privatización encubierta.

La Unión Europea en la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre información no fiscal de las grandes empresas.

Desde Izquierda Unida, creemos que los modelos de Economía Sostenible se adaptan a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma donde los núcleos de población urbana son de tamaño medio o pequeño y su economía se basa en autónomos y PYMES, en peligro constante por la competencia desleal de las multinacionales y la desregulación ante nuevos modelos de negocios basados en internet. Una Comunidad, que ve cómo se degrada su medio rural por falta de iniciativas y apoyos desde la administración que pongan en valor sus recursos naturales y culturales. Una Comunidad

envejecida donde el emprendimiento juvenil, vinculado sobre todo a las nuevas tecnologías y los nuevos modelos económicos, resulta muy costoso.

El propio presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, reconocía en 2016 la importancia económica de la Economía Social como elemento sustancial en el desarrollo económico de Castilla y León. Si además del peso económico de las cooperativas, asociaciones y el Tercer Sector reconociésemos el valor de aquellas empresas y autónomos que tienen un compromiso social, ético y sostenible, y ayudásemos a su desarrollo, nos estaríamos dotando de una herramienta para frenar problemas tan cruciales como la despoblación rural, el éxodo juvenil, la marginalidad social o el deterioro del entorno y de los recursos naturales.

Por último, la UE, a través de varios acuerdos, directrices y planes estratégicos, compromete a las administraciones públicas a tomar medidas que favorezcan la integración de la nueva economía para conseguir los objetivos propuestos en la estrategia Europa 2020 sobre un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La directiva 2014/95/UE del Parlamento europeo y del Consejo sobre información no financiera de las grandes empresas, marca la obligatoriedad del triple balance (económico, medioambiental y social) En esa línea en septiembre de 2015 el Comité Económico y Social Europeo aprobaba un dictamen en el que reconocía la Economía del Bien Común como "un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social" y lo declaraba apto para incluirlo en el marco jurídico europeo y nacional y útil para construir así un mercado ético europeo en consonancia con Europa 2020. Además, el CESE recomendaba:

1.4.1 La elaboración de políticas destinadas a reconocer a las empresas que contribuyen en mayor medida al bien común como la prioridad en la contratación pública y la promoción del comercio interior ético.

1.5 Exige a la Comisión Europea que, en el marco de la estrategia renovada de la Responsabilidad Social Empresarial, lleve a cabo un salto cualitativo que recompense, en términos de contratación pública, acceso a los mercados exteriores, ventajas fiscales, etc., a aquellas empresas que puedan demostrar un mayor rendimiento ético.

Tanto en el Pacto de Ámsterdam (mayo 2016) sobre la agenda urbana como en la Declaración de Cork (septiembre 2016) para la agenda rural, la UE recomienda que se sigan políticas activas que garanticen la cohesión social, el respeto al medioambiente y el crecimiento sostenible.

En nuestro País, distintas comunidades autónomas están aprobando medidas que favorecen un cambio en el modelo productivo en cumplimiento con estos criterios como la Xunta de Galicia (Ley de Economía Social de Galicia, 2016) o la Generalitat Valenciana (Orden 2/2017 de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la promoción de la economía sostenible, 2017), poniendo este último en valor tanto la empresa social como el emprendimiento a través de la Economía del Bien Común.

Es por ello que, desde Izquierda Unida de Castilla y León, proponemos:

- Tener en cuenta las recomendaciones europeas y establecer medidas concretas en el Plan Estratégico de Producción Ecológica 2016-2020.
- Impulsar la elaboración de una Ley integral de Economía Sostenible que establezca un marco jurídico que facilite el fomento de una economía ética y responsable.
- Impulsar la modificación de la Ley 5/2013 de estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León para reconocer facilitar y amparar las empresas que se adhieran a la Economía Sostenible ya que esta ley, en sus Disposiciones generales, solo reconoce beneficios a emprendedores y empresas que generen riqueza y trabajo, especialmente en el ámbito tecnológico; sin considerar criterios éticos ni de sostenibilidad social y ambiental.
- Elaborar un Plan Estratégico de impulso y desarrollo para la innovación económica siguiendo las directrices europeas.
- Crear de una bolsa oficial de empresas certificadas como éticas y sostenibles, social; económica y medioambientalmente que sean preferentes en la contratación y compra pública.
- Dotar presupuestariamente una partida de ayudas económicas para que pymes y autónomos; no obligados a realizar el balance social de su empresa, puedan acceder a consultorías que certifiquen su responsabilidad ética, social y ambiental para entrar en la lista pública de la Junta.
- Actualización del servicio prestado en bibliotecas de titularidad de la Junta que deben convertirse en espacios de encuentro y dinamización.
- Actualizar los reglamentos y normativas referentes a la utilización y gestión de espacios públicos pertenecientes a la Junta de Castilla y León, especialmente los

enfocados a jóvenes y colectivos determinados, (espacios de juventud, asociativos, centros culturales, etc.) para favorecer una co-gestión de los mismos que favorezca la implicación y cohesión vecinal. De esta manera, se influirá en otras administraciones que quieran abrir sus espacios a este modelo.

- Modificar la Ley de Bibliotecas de Castilla y León para que puedan adaptarse y servir como laboratorio y punto de encuentro para actividades de economía colaborativa consistente en:

- Creación de un nuevo fondo de herramientas mecánicas, digitales, etc.

- Habilitar espacios que sirvan para el trabajo colaborativo (cooworkings).

- Facilitar espacios seguros para el intercambio de actividades y productos.

- Elaborar una Ley Integral *Autonómica* de Economía Sostenible que establezca un marco jurídico que facilite el fomento de una economía ética y responsable. Completando así la Ley estatal 5/2011 de economía social.

- Reformar la Ley de Cooperativas para incluir nuevas figuras que favorezcan la colaboración entre PYMES así como la creación de cooperativas de servicios y personal público que favorecería la optimización de recursos y la colaboración entre pequeños municipios.

- Crear una bolsa oficial de empresas certificadas como éticas y sostenibles social, económica y medioambientalmente que sean preferentes en la contratación y compra pública.

- Crear una partida de ayudas económicas para que pymes y autónomos, no obligados a realizar el balance social de su empresa, puedan acceder a consultorías que certifiquen su responsabilidad ética, social y ambiental para entrar en la lista pública de la Junta.

- Modificar la Ley 5/2013 de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León para reconocer, facilitar y amparar las empresas que se adhieran a la Economía Sostenible ya que esta ley, en sus Disposiciones Generales, solo reconoce beneficios a emprendedores y empresas que generen riqueza y trabajo, especialmente en el ámbito tecnológico, sin considerar criterios éticos ni de sostenibilidad social y ambiental.

- Elaborar un Plan Estratégico de impulso y desarrollo para la innovación económica para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible impulsados por la ONU y reconocidos por la Junta de Castilla y León.

- Desarrollar un nuevo modelo de gestión colaborativa de las políticas activas de empleo adaptadas a las necesidades del territorio. Para ello es fundamental volver a dotar a los GAL de agentes de desarrollo que se coordinen con las administraciones

locales. Una respuesta que apuesta por la territorialización de las estrategias encaminadas a acabar con un alto paro estructural y la lacra de la despoblación y el envejecimiento en nuestra comunidad.

#### e. Agricultura y Ganadería

##### Sector agrario

La actividad agraria en su sentido amplio (agrícola, ganadero) es un sector estratégico y de vital importancia en Castilla y León sobre el que sustentan su desarrollo económico y el de sus gentes. No sólo por su peso económico sino también por su importancia social, territorial y medioambiental, así como en el mantenimiento de la población en el medio rural.

La solución a los problemas que a diario sufre el sector agrario, sólo puede llevarse a cabo desde un **modelo social de agricultura, ganadería y alimentación**. Un modelo que tiene como objetivo conseguir y preservar nuestra soberanía alimentaria. Basándose en el impulso de la explotación agro-ganadera familiar, que fomente la incorporación de la mujer y los jóvenes, asentada en la profesionalización de sus agricultores y ganaderos. Que además recupera espacios rurales tradicionales y reconoce sus aportes a la sociedad, lo que denominamos el “carácter multifuncional de la agricultura y la ganadería”.

A pesar de su importancia, el sector agrario sufre una permanente crisis que está teniendo como consecuencia una importante y continua pérdida de activos en el sector, que se explica por múltiples motivos, falta de relevo generacional, abandono de explotaciones, escasa rentabilidad, monopolio de la distribución, etc., con la consiguiente pérdida de población rural y el envejecimiento de la misma.

Somos conocedores de la compleja tesitura que atraviesa el sector agrario, sumido en un proceso permanente de reconversión que persigue la liberalización y la desregularización de los mercados. Las sucesivas reformas de la PAC y los sucesivos acuerdos comerciales con terceros países han atentado directamente contra el modelo agrario mayoritario, el modelo social y familiar que fija población en el territorio, produce alimentos de calidad y garantiza el equilibrio con el medio

Más allá de la importancia económica, ambiental y territorial, es imprescindible resaltar la importancia del sector para todo el conjunto de la sociedad castellano y leonesa, y no



sólo para su población rural. **El sector agrario debe ser el garante de la soberanía alimentaria**, y como tal jugar un papel protagonista en la sociedad. El derecho indiscutible de cada pueblo a disponer de los alimentos en la cantidad y calidad (de producto y de proceso de producción) que requiera, sólo se podrá asegurar manteniendo un sector agroalimentario que proporcione dichos alimentos. Y ello implica la necesidad de la existencia de política agraria, más allá de la marcada por Europa. Y la necesidad de que toda la sociedad valore la importancia del sector.

La agricultura y la ganadería del siglo XXI deben tener carácter multifuncional, protegiendo el material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a disponer de sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de agricultura y ganadería orgánicas.

Es por esto por lo que, desde el convencimiento de la importancia de revitalizar este sector, proponemos:

- Recuperar los mecanismos públicos de intervención de mercado que han sido desmantelados para conseguir su equilibrio impulsando en la UE una armonización en las normas de la competencia que evite distorsiones de mercado entre estados miembros y fortalezca al sector productor.
- Establecer un contrato como base de las relaciones comerciales que proporcionan seguridad al productor con la prohibición de que el precio sea inferior a los costes de producción como garantía de rentabilidad de las explotaciones.
- Fomentar, mediante ayudas, formación, facilitación del acceso a la tierra, la incorporación a la actividad agraria de jóvenes y mujeres, como garantes del asentamiento de población.
- Exigencia de transparencia en la formación de los precios de la producción primaria mediante estudios de la cadena de valor de cada producto agrario, determinando la parte que corresponde a cada uno de los eslabones de la cadena.
- Reforzar la actividad en transformación agroganadera, valor añadido que vaya más allá de la simple producción de materia prima, con la simplificación de los procesos burocráticos de acuerdo al tamaño.
- Incentivar a las empresas agroindustriales que adquieran la materia prima en la zona en la que se instalan.
- Apoyar con fuerza la agricultura y ganadería ecológica como herramienta indispensable para que la actividad agraria reduzca su dependencia respecto al petróleo,

se adapte al cambio climático, se convierta en una herramienta de cuidado de la biodiversidad y cree empleo, reorientando fondos a este sector priorizándolo con respecto al tradicional.

- Potenciar las técnicas agrícolas y ganaderas más sostenibles incorporando a los sellos ecológicos criterios de buena gestión de los recursos locales, como el indicador de huella ecológica. Fomentar, asimismo, la investigación en técnicas agroecológicas.

- Fuerte impulso al sistema económico de producción por medio de cooperativas agropecuarias.

- Fomentar la incorporación de los jóvenes al sector mediante la reducción de la burocracia, incremento de los apoyos económicos, agilización del pago de las ayudas y criterios de selección que prioricen las ayudas a los ATPs.

- Impulsar las políticas de igualdad en el medio rural mediante una estrategia específica para la mujer rural, así como la readaptación de la Ley de Titularidad Compartida.

- Incentivar las instalaciones en el medio rural de centros de transformación y comercialización de la producción agraria (a través de la figura de las cooperativas comarcales).

- Potenciar la comercialización de proximidad, mediante formación, incentivos y compra pública, para promocionar a los productores locales, favoreciendo puntos de venta en los grandes núcleos, en los que se ofrezcan los productos producidos en proximidad.

- Recuperar el esfuerzo presupuestario en el medio agrario y rural, con un calendario de recuperación de la inversión pública acorde a las necesidades y situación del sector y que permita así mismo el aprovechamiento total de los fondos europeos.

- Vincular la concesión de ayudas a las industrias agroalimentarias, a que éstas se suministren de materia prima procedente de Castilla y León, abonando a los productores un precio justo.

- Revitalización de las escuelas de capacitación agraria, con cursos y formación reglada y no reglada sobre aspectos novedosos del mundo agrario, prestando especial atención a las técnicas sostenibles y agroecológicas, así como la comercialización y la distribución lo más directa posible de productos.

- Impulso y puesta en valor de los agentes de promoción del sector agrario de la Comunidad, además de la puesta en marcha de una mesa estratégica del sector con participación de Universidades, Centros de Investigación, Representantes agrarios y la Comunidad, para la puesta en marcha de proyectos innovadores en el sector.
- Incentivos por la puesta en explotación de terrenos, la incorporación al sector agrario, o la producción, así como un aumento fiscal para aquellos campos que no estén en producción, más allá del barbecho.
- Incentivos a la actividad agraria a lo largo del año, apícola, micológico, agrícola, hortícola, etc.
- Exigencia de que los productos agrarios foráneos aporten certificados de producción que permita compararlos con los autóctonos, evitando la entrada de productos baratos producidos en condiciones de falta de respeto a los derechos laborales o a exigencias medioambientales.
- Plan de dinamización de la venta agroganadera on-line como vía de ampliar opciones de venta de una forma rápida y barata.
- Vinculación de la actividad agraria y ganadera con la protección del medio ambiente.
- Implementar vías para facilitar la adquisición o arrendamiento de tierra por parte de los nuevos trabajadores agrarios, agilizando muy especialmente el funcionamiento del Banco de Tierra.
- Simplificación de la burocracia y agilización de los trámites dependientes de la Junta de Castilla y León para la entrega de las ayudas comprometidas.
- Potenciar la constitución de cooperativas de consumidores que adquieran directamente a los productores, para así garantizar un pago justo por el producto, mejor calidad en el mismo y una reducción importante del impacto ambiental debido al transporte de los mismos.
- Trabajar en la negociación de la Política Agraria Común para mejorar las condiciones de nuestra comunidad y eliminar las situaciones que lastran la incorporación de los jóvenes al sector.
- Establecer un pago específico y complementario dirigido para los Agricultores a Título Principal (ATPs,) para lograr una diferenciación en positivo hacia los agricultores que se dedican exclusivamente a la actividad agraria como modo de ganarse la vida.

## Sector agrícola

- Promocionar el sector de la producción agrícola ecológica, para incrementar la importancia de Castilla y León en este nicho de mercado, implementando asimismo formación universitaria en agroecología.
- Insistir en el proceso de concentración parcelaria como forma de rentabilizar las explotaciones, teniendo en cuenta la conservación del paisaje y la biodiversidad.
- Promover una cultura del agua que garantice regadíos sostenibles con el medio ambiente y un uso sostenible del recurso hídrico.
- Avanzar en la regulación de precios justos para los productos agrícolas de la Comunidad.
- Prohibición del cultivo de transgénicos como la forma más efectiva de prevenir la contaminación por OMG y evitar costes adicionales para la industria alimentaria, las autoridades públicas y el sector ecológico.
- Eliminar las trabas reglamentarias y establecer medidas que potencien el intercambio de material de reproducción vegetal entre los agricultores, así como la creación y promoción de un banco público de semillas de variedades autóctonas.
- Eliminar el pago de royalties a partir de la R2, ya que durante años los agricultores son quienes han cuidado y conservado las semillas que actualmente pertenecen a los obtentores.
- Desarrollar reglamentariamente los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país para conservar nuestra agrobiodiversidad y nuestro patrimonio fitogenético.

## Sector ganadero

- Regular el mercado de precios ganaderos, especialmente el lácteo, con actividades de optimización de los recursos e introducción de cláusulas sociales en los contratos de la administración.
- Apostar por un modelo de producción ganadera que vele por el mantenimiento del medio de vida de los/las ganaderos/as, priorizando el desarrollo rural vertebrador del territorio y la fijación de población, a los beneficios de grandes sociedades empresariales con inversiones tanto nacionales como internacionales.

- Trabajar por mantener la competitividad del sector lácteo, así como del resto de los sectores ganaderos, rechazando la instalación de macrogranjas en nuestro territorio.
- Revisión de métodos de control ganadero para reducir el impacto de los mismos en los profesionales del sector, para que no supongan un grave problema para el mantenimiento del sector.
- Puesta en valor a través de la promoción e incentivos de razas autóctonas.
- Promoción de sectores ovino y caprino por su alto valor medioambiental.
- Promoción de la trashumancia y ganado de pasto.
- Revisión de impuestos y tasas por movimiento ganadero.
- Fomento de técnicas de ganadería agroecológica como medio para conservar los suelos, mitigar el cambio climático y hacer menos dependientes a los ganaderos de los insumos.
- Fomento de la ganadería, también, para la prevención de incendios forestales.
- Formación y apoyo a las prácticas agroganaderas respetuosas con el medio.
- Potenciación de la ganadería extensiva que mantiene prácticas que han traído hasta aquí paisajes de alto valor ecológico, como los pastizales de montaña y paisajes en mosaico. Vinculación de las ayudas a la protección medioambiental.
- Establecer y determinar qué actividades ganaderas deben mantenerse para garantizar la conservación del medio natural introduciendo pagos por servicios ambientales cuando estas actividades no fueran rentables económicamente, pero si social y ambientalmente.
- Revisión de impuestos y tasas, haciéndolos proporcionales a los costes y beneficios de las explotaciones.
- Dotar de medios a los actores implicados para la detección, seguimiento y eliminación de colonias de avispa asiática.

### Sector forestal

- Se dispondrá de cuadrillas profesionales en los montes que trabajen durante el invierno en labores de prevención, y en verano en labores de vigilancia y extinción,

dando continuidad al trabajo de dichas cuadrillas, y reconociendo una categoría adecuada a los trabajadores forestales.

- Se trabajará en el reconocimiento de la categoría de Bombero Forestal para los trabajadores que desempeñen esa tarea en la Comunidad y la inclusión de la segunda actividad preventiva dentro de sus tareas anuales.
- Se promocionará la actividad forestal de alto valor añadido a través de financiación y ayudas, para conseguir una industria de transformación y un aprovechamiento energético de los residuos, así como la certificación sostenible de más masas forestales, teniendo siempre en cuenta los límites de uso sostenible de la biomasa.
- Se fomentará la producción sostenible de madera con fines energéticos, a través de la financiación y de la promoción de venta de productos a nivel local, con la instalación de calderas de biomasa en edificios públicos en las zonas en las que haya potencial de producción de biomasa energética.
- Se reforzará la actividad de implicación de los propietarios de montes en la actividad forestal.
- Se incrementará la reforestación de tierras abandonadas y zonas en riesgo de erosión.
- Se apoyarán las actividades complementarias como micología, apicultura, castaña, piñón, resina para garantizar el mantenimiento de los terrenos forestales a través de rentabilidades razonables.
- Se pondrá en valor el sector forestal como un sumidero de carbono para la reducción de gases de efecto invernadero, a través de mecanismos de participación conjunta en el mercado de emisiones.
- Se elaborará un Plan de empleo específico para la resina, con formación de personal en resinado en campo, y con promoción industrial del sector, impulsado para ello la “Mesa de la Resina de Castilla y León” y considerando sus aportaciones.
- Se promocionarán y subvencionarán las prácticas ganaderas de pastoreo en zonas forestales -y en el campo en general- por ser es la mejor manera de prevenir incendios; y una forma de dinamizar el empleo ganadero en las zonas rurales.
- Auditoría de la implantación de los programas de turismo rural identificando los fallos cometidos en el desarrollo de estas iniciativas y la elaboración de un plan

estratégico de diversificación y excelencia del turismo rural, en especial en lo relativo a los espacios naturales de la red Natura 2000.

#### f. Sector de la construcción

En el sector de la construcción se da la paradoja de haber sido uno de los agravantes de la crisis actual, ya que se permitió su crecimiento desmesurado y sin control, pero por otro lado son sus trabajadores quienes sufren las consecuencias de esa situación. En su mayoría, personas que abandonaron estudios o no apostaron por su formación a la llamada de un empleo que parecía garantizarles trabajo, pero que ha resultado evidente que no ha sido así.

Con lo que nos encontramos ahora es con un gran número de trabajadores desempleados, con un perfil característico, hombres, mayores de 50 años..., para los cuales la posibilidad de reincorporación al mercado laboral pasa por el sector en el que tienen experiencia, por lo que el sector de la construcción ha de reconvertir su estructura para, sin que se cometan los mismos errores del pasado, recupere empleo.

Por ello, el sector de la construcción deberá ser encauzado hacia la renovación energética de viviendas, que genera tres veces más empleo, y teniendo en cuenta que cada millón de euros invertidos en rehabilitación supone empleo para 56 personas y crea tres millones de euros de riqueza, con cifras que apuntan a la recuperación de las subvenciones en este concepto en concepto de IBI, IVA, tasas, reducción de subsidios de desempleo.... Por todo ello, proponemos varios puntos a considerar:

- Fomento de la inversión (créditos blandos y subvenciones) para la rehabilitación energética de viviendas, que se acompañen de medidas de sensibilización social sobre la importancia del problema energético y las posibilidades del ahorro.
- Subvenciones para eliminar la pobreza energética, a través de actuaciones integrales en edificios que permitan reducir el consumo energético de las viviendas.
- Formación de los trabajadores del sector de la construcción en materia de sostenibilidad.
- Promoción de la “vivienda social” frente a la “vivienda libre”
- Limitar las nuevas promociones, mientras no se reduzca el número de viviendas vacías.

- Promoción y desarrollo de planes específicos en coordinación con los ayuntamientos, para la rehabilitación de edificios y barrios. Puesta en marcha de planes de financiación con recursos de las distintas administraciones públicas.

#### g. Industria

El desarrollo tecnológico experimentado en una realidad económica surge en correspondencia con el desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales de producción, marco que permite comprender a nivel histórico el grado de evolución de los sistemas nacionales de innovación en cada país o región, que en el caso español, está en directa relación con las dificultades que a lo largo de su historia, ha experimentado el proceso industrializador en España en general, y en concreto, en su práctica inexistencia en Castilla y León.

Los sistemas nacionales de innovación (SNI) se han instalado progresivamente a partir de las prácticas económicas y sociales implementadas, producto de sucesivos paradigmas tecnológicos, según los cuales, la conceptualización y fortalecimiento de los SNI se realiza a nivel de políticas y programas de los gobiernos nacionales y regionales, como un hecho a posteriori, a fin de potenciar y mejorar la capacidad innovadora y de adaptación al cambio tecnológico de una economía. Esta política pública nacional y regional está marcada por el escaso fuerza inversor propio y por el infradesarrollo de un sector científico y tecnológico nacional y regional.

El sector industrial es clave en la creación de riqueza ya que representa uno de las posibilidades de creación del valor añadido más importante para la economía. En este sentido, desde la Junta de Castilla y León se ha venido apostando casi exclusivamente por la oferta de espacios, a través de polígonos industriales, sin un plan estratégico y, parece, más preocupados por la construcción del polígono en sí mismo, que, por la dotación correcta del mismo, o su desarrollo de acuerdo a las necesidades y expectativas reales. En este sentido, parece claro que el problema de Castilla y León no es la oferta



de suelo industrial, sino la imposibilidad de ocupación del suelo ya consolidado, por lo que se propone:

- Establecer un horizonte industrial a largo plazo, en el sentido de definir apuestas industriales de carácter estratégico, más allá de objetivos declarativos.
- Establecer las medidas oportunas para evitar la deslocalización industrial en nuestra Comunidad.
- Impulsar políticas públicas de articulación territorial sobre base productivas homogéneas en torno al mercado interno.
- Realizar un estudio de oportunidad en base al terreno industrial existente para racionalizar la oferta a empresas, de acuerdo a tipos de empresas.
- Promoción de la simbiosis industrial, ofreciendo y promocionando la instalación de empresas de distintos sectores que puedan ofrecer sinergias las unas a las otras.
- Dinamizar las pequeñas industrias no contaminantes.
- Desarrollo de planes formativos y políticas activas de empleo, de acuerdo a las necesidades reales de las empresas, para promocionar desde la administración la existencia de trabajadores formados en los sectores demandados.
- Garantizar el acceso a TIC's de calidad en todos los polígonos industriales de la Comunidad, de forma la falta de esta infraestructura no sea una limitación a la hora de que empresas se asienten en los mismos.
- Elaboración de un catálogo de recursos industriales (suelo, viveros, centros tecnológicos...) para promocionar de forma racional y unitaria las potencialidades industriales de la comunidad autónoma.
- Ubicación de nuevas estaciones especializadas en el seguimiento y control de la calidad del aire y agua en las zonas industriales.
- Impulso a las políticas públicas de tipo científico y tecnológico con el objetivo de reducir la dependencia tecnológica.

- Aumentar en los Presupuestos Generales para Castilla y León la inversión productiva y el gasto corriente, en los programas de industria, planificación económica e innovación.
- Apostar por una política científica y tecnológica basada en el aspecto social, territorial, de creación de empleo, de sostenibilidad o redistribuidora.
- Apuesta por el sector público para la consecución de objetivos industriales estratégicos.
- Potenciar la cultura de la innovación, la adaptabilidad de las tecnologías incorporadas, la generación de tecnología propia o el carácter selectivo del patrón tecnológico a desarrollar.

#### h. Turismo

Castilla y León es poseedor de variadas e importantes riquezas endógenas, como cultura, patrimonio, naturaleza, ruralidad, montaña, agua, microclimas, facilitadoras todas ellas de recrear un importante sector económico alrededor del turismo, con el objetivo común de garantizar la sostenibilidad del mismo a lo largo del tiempo y poner en valor su contribución a la creación de empleo.

La administración autonómica debe aportar apoyos y soluciones a las necesidades de renovación en el sector para no perpetuar situaciones de falta de calidad en el empleo y/o de carencias que lo debilitan y amenazan.

Lo últimos estudios e informes indican que se abre un nuevo ciclo competitivo para el turismo español, tras años de progresión y bonanza se prevé un escenario de leve desaceleración en los ritmos de crecimiento de la actividad turística. Solo se podrá hacer frente a esta situación, a la consecuencia socioeconómica de esta predicción y a la sostenibilidad del modelo turístico, si el turismo es prioridad política.

Propuestas:

- Campaña decidida de promoción de la internacionalización del turismo, que permita diversificar el origen de los visitantes a nuestra Comunidad y atraer turistas de otros países.
- Promoción del turismo internacional de comunidades radicadas en nuestro país (colonias de extranjeros distribuidos a lo largo de la geografía española), promocionando su visita en las temporadas valle del turismo.

- Campaña de promoción y ayuda para los empresarios del sector para garantizar la formación y actualización de los empleados.
- Introducción de un observatorio de necesidades del turista en las mesas turísticas ya constituidas, que permita analizar y responder adecuadamente a las necesidades de los turistas según las tendencias del mercado (restricciones alimentarias, condicionantes culturales, horarios...).
- Promoción de un turismo rural de calidad, con incentivos a los propietarios que incorporen experiencias (que es lo que demanda actualmente el sector) en temas como gastronomía, actividades agrarias, turismo de aventura...buscando con ello la diferenciación de sus establecimientos. O bien que establezcan su residencia en la zona rural de su negocio. Dinamizar la creación de estas líneas de productos-experiencias turísticas bajo una estrategia regional y nacional conjunta.
- Promoción de paquetes turísticos culturales que ofrezcan el destino “Castilla y León” como un todo, garantizando las pernoctaciones en la Comunidad, y haciendo copartícipes de los beneficios a todos los sectores implicados (agrario, agroindustrial, cultural, folclórico...).
- Incentivar más la promoción de nuevas ofertas turísticas que permita revitalizar zonas deprimidas (turismo de invierno, observación de aves, observación de cielo oscuro...) y fomento del turismo de naturaleza de bajo coste y atractivo para personas jóvenes (rutas ciclistas, zonas de acampada, rutas de largo recorrido, mejora del transporte público de acceso a espacios naturales, turismo de festivales y eventos culturales, etc.)
- Promoción de la profesionalización del sector a través de cursos de formación.
- Simplificación de los trámites para la constitución de empresas turísticas.
- Persecución del turismo oculto bajo la economía sumergida, que compite deslealmente con el turismo profesional y evita contribuir al bienestar común con sus impuestos.
- Revisión y control de los registros de Alojamientos rurales ya que muchos en su día recibieron una subvención pública para crearse como tales y se han utilizado encubierto para hacer segundas residencias dejando de usarse como alojamiento rural. En algunos hacen la trampa de decir que en la fecha en que se pide está ocupado, siempre.

- Invertir en innovación tecnología en los destinos turísticos de la Comunidad, utilizando para ello órganos nacionales como Segittur.
- Mejorar la comunicación entre el resto de entidades locales, patronatos de turismo u otros entes públicos y representantes del sector para evitar solapamientos de iniciativas individuales, mejorar las necesidades de información y promoción y la toma de decisiones. Pudiendo ahorrar con ello en costes duplicados.
- Facilitar la participación a los pequeños pueblos y ciudades para que se puedan promocionar en ferias a las que asiste la Junta, facilitarles mejores espacios que los que se dan actualmente (en un pequeño mostrador en que solo entra un azafato o azafata no se puede promocionar toda una provincia). Realizar actos y eventos con estos pequeños municipios para su promoción, dentro y fuera de la Comunidad. Ser más accesible para ellos en este sentido. Y controlando el papel de las Diputaciones para evitar tratos de favor en función del color político del municipio en cuestión.
- Fomentar la apuesta por la Calidad turística en destino, olvidada en muchos sitios, e incentivar la participación del comercio, hostelería y restauración en los sitios donde sean más reacios a estas acciones. Solo con una unificación en la Comunidad se conseguirá la Excelencia.

En definitiva, incrementar dotaciones presupuestarias y de recursos, y establecer estándares comunes con el resto de los actores turísticos, sobre todo en temas de calidad y comunicación turística. Y mejorar la comunicación interna entre instituciones.

#### **i. Políticas Activas de Empleo**

Nadie duda que el gran reto que se debe abordar en esta legislatura es la despoblación de nuestra Comunidad. Despoblación que viene dada por una parte por la falta de oportunidades laborales, que avocan a la población en edad laboral al desempleo, optando una buena parte a emigrar.

Las políticas activas de empleo son el instrumento para paliar esta situación, a través de los servicios y programas de orientación, empleo y formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

Dichas políticas se cofinancian a través del Fondo Social Europeo, el Estado y fondos propios de la Comunidad.

Desde IUCyL proponemos:

1. Gestionar bien los fondos públicos dedicados a dichas políticas. Haciendo especial hincapié en:
  - a. Que se soliciten todas las subvenciones a las que se tiene derecho.
  - b. Que se programen bien las diferentes acciones, teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral, las necesidades de las trabajadoras y trabajadores, las especificidades de nuestro territorio. Que no sea una copia un año tras otro de programas que son obsoletos y no responden a las necesidades reales de nuestra comunidad.
  - c. Que se auditen de forma seria todas las subvenciones.
  - d. Que no se prohíba la desviación de estos fondos para otros gastos.
2. Potenciar el Servicio Público de Empleo de CyL, ECYL
  - a. Renovación estratégica del ECYL, con el objetivo de que sea el referente de empleo para la ciudadanía de Castilla y León.
  - b. Contratación del personal necesario para poder ofrecer a la persona desempleada o trabajadora los servicios que esta requiera.
  - c. Potenciación de los Centros de Formación Profesional para el Empleo y de los Centros Integrados.
  - d. No licitación de nuevos contratos con Agencias de colocación privadas. La gestión tiene que realizarse directamente por el ECYL.
3. Luchar contra la corrupción y malversación de fondos públicos.
  - a. Habilitación de mecanismos que impidan la proliferación de empresas que solo pretendan acaparar las ayudas y subvenciones para beneficio propio y no para lo que han sido pensadas: paliar la precariedad laboral. Un ej. que las subvenciones estén condicionadas al mantenimiento estable del empleo.
  - b. Control de todos los programas que se llevan directamente desde las Administraciones públicas para que sean gestionados de la forma más objetiva, eficaz y eficiente posible.
4. Algunas medidas concretas:
  - a. Potenciar la Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales.
  - b. Gestionar de forma eficaz y eficiente de los programas de Garantía Juvenil.

- c. Elaborar planes de empleo en las zonas especialmente deprimidas de la Comunidad, analizando las potencialidades de cada zona.
- d. Diseñar Programas Mixtos (antiguas Escuelas Taller) para que sirvan, realmente, a los propósitos de colocación y formación para el que fueron creados.
- e. Poner en marcha de un programa de atención a la dependencia en zonas rurales (centros de día, cobertura de cuidados...) que permita la generación de empleo en el sector de la dependencia, y a la vez se garantice la correcta cobertura de servicios sociales para las personas dependientes.
- f. Habilitar que el ECYL sea un referente real para informar y ayudar a gestionar a las personas beneficiarias de estas políticas de empleo, posibilitando
  - Mejorar el acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas,
  - Mantener el empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas.
  - Fomentar el espíritu empresarial y la economía social.

#### j. Despoblación

Se trata de uno de los problemas más graves que sufre Castilla y León. La ausencia de una política eficaz por parte de los distintos gobiernos lleva a cada vez más gente a abandonar la tierra. No es solamente un problema que ataña a los pequeños núcleos de población. Es un mal endémico, una lacra generalizada. Las grandes ciudades tampoco se libran de este abandono de las gentes.

Es necesario cortar esta sangría y para ello se hace imprescindible actuar de forma generalizada adaptándose a la singularidad de esta tierra y posibilitando proyectos, propuestas y políticas encaminadas a fijar población, para lo cual es necesario que el transporte, el empleo, los servicios sociales, la sanidad, la educación y la conectividad, entre otras cuestiones, sean desarrolladas y garantizadas en el medio rural, el más golpeado por este mal que no cesa.

Propuestas para combatir la despoblación y evitar que Castilla y León quede vacía y desolada:

1. Defender en los futuros marcos de las diferentes ayudas europeas (PAC, LEADER...), que tengan una discriminación positiva a favor de las pequeñas Inversiones con compromiso de vida en el territorio, intentando mantener y asentar a la población.

2. Apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población.
3. Apoyar a las empresas sostenibles, ligadas a la transformación de los productos derivados de las actividades agrícola-ganaderas de la zona evitando la deslocalización.
4. Fomentar la creación y permanencia de empresas y proyectos de economía social, sobre todo, cooperativas pequeñas, con especial atención a los proyectos de gestión femenina.
5. Dotar económicamente y coordinar junto con los agentes locales y comarcales la creación de mercados tradicionales y ecológicos donde se difunda el producto de calidad del medio rural, revisando el reglamento para simplificar administrativamente la participación en los mismos, y apoyar fuera de nuestra comunidad su presentación en todo tipo de eventos y su expansión, apoyando así a la producción local y de proximidad, además de que la administración autonómica financiará el consumo de productos locales, de distribución comarcal.
6. Promover líneas de creación de infraestructuras de uso comunitario que faciliten la transformación y conservación de los productos de proximidad, como pueden ser obradores, mataderos, bodegas, etc., reconociendo el hecho diferenciador de las producciones a pequeña escala frente a la agroindustria.
7. Incentivar a los profesionales de la Administración pública que deseen ejercer su actividad profesional viviendo en los núcleos rurales.
8. Facilitar el acceso a las consultas especializadas en el hospital adaptando los horarios de visita a las posibilidades del transporte rural y sin largas rutas de desplazamiento que perjudiquen la salud física y anímica.
9. Distribuir las Inversiones de salud en diferentes puntos o comarcas para evitar así largos desplazamientos, creando hospitales comarcales.
10. Firmar con el Gobierno de Cantabria un convenio con el máximo de prestaciones posibles para la utilización del Hospital Tres Mares en Reinosa a las localidades referenciadas en el Centro de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia) y las anexas de Mave y Alar del Rey dependientes de Herrera de Pisuerga.
11. Extender dichos acuerdos a la generalidad de municipios de la provincia de Burgos, referidos en la zona denominada de Las Merindades, con acceso al hospital de Reinosa o de Laredo.
12. Diseñar un plan y dotarle económicamente para acondicionar las viviendas de los maestros y las maestras en los núcleos rurales.
13. Crear mecanismos por los que se pueda aumentar el IBI de aquellas viviendas que permanezcan cerradas por más de dos años en el mundo rural, valiéndose del recibo de la luz como muestra.

14. Incorporar de forma explícita a los presupuestos de cada ejercicio una estrategia demográfica, en la que se identifiquen los objetivos anuales en esta materia, los medios y recursos disponibles para alcanzarlos, así como una evaluación de la gestión y resultados del ejercicio anterior.
15. Promover la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural en la que presten servicio.
16. Desarrollar planes específicos de apoyo al empleo en zonas de fuerte presencia y sector forestal, con incentivos para el autoempleo, contratación de trabajadores y aprovechamiento de recursos endógenos (apicultura, madera, mueble, micología, resina, piñón...).
17. Reducir las cargas administrativas en el mundo rural para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas, impulsando servicios oficiales de proximidad a modo de ventanilla única y asesoramiento.
18. Garantizar el acceso a la Educación de 0 a 3 años, con carácter pública y gratuito, con medidas específicas en las zonas de prioridad demográfica. Incluyendo un programa de transporte y ayudas para las familias para facilitar el acceso a las familias en todos los núcleos que no cuenten con este servicio.
19. Elaborar planes específicos de acceso a la vivienda y rehabilitación en las zonas de prioridad demográfica, con una convocatoria adaptada a las necesidades de la población y a las características del medio.
20. Promover acciones educativas que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilizar a la población en su conjunto.
21. Dotar a todos los núcleos rurales de conectividad de banda ancha, garantizando la equidad de precio, velocidad y movilidad, así como fomentar la formación digital de la población rural.
22. Crear una Tarjeta de identificación Rural (TIR) como herramienta que permita identificar a los ciudadanos y ciudadanas rurales para acceder a los servicios que necesitan y que solo están en nuestras ciudades para compensar la carencia de servicios que sufren los pueblos.
23. Garantizar un espacio común de encuentro en los pueblos desarrollando medidas para el mantenimiento de los mismo.
24. Fomentar que los centros públicos con cocina in situ utilicen productos de proximidad de agricultores y ganaderos de Castilla y León.
25. Elaborar en colaboración con los Ayuntamientos un inventario y un banco de viviendas favoreciendo el acceso a las mismas para los nuevos habitantes.



26. Facilitar la creación de bancos de tierras locales para favorecer el acceso a nuevos habitantes y apoyar una agricultura de proximidad.

Esta batería de medidas se hará tras solicitud al Gobierno del Estado debido a que, por cuestiones de competencias, es éste la institución encargada de realizar estos proyectos.

1. Dirigirse al Gobierno de la Nación para requerirle que implante un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que contribuya a la mejora del sector ferroviario y del transporte público en la zona, además de una notable mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO2.

2. Que en colaboración con Gobierno de España se dote de las inversiones necesarias para desarrollar el proyecto de recuperación de la línea Ponfeblino de forma inmediata.

3. Instar al Gobierno de España, a Adif y a Renfe a restablecer el transporte ferroviario por la Vía de la Plata, con la finalidad de mitigar el cambio climático y cubrir las necesidades sociales y económicas.

4. Instar al Gobierno de España a diseñar la rehabilitación para que la Línea 102, según la denominación de Adif, sea de tráfico mixto, para personas y para mercancías.

5. Instar al gobierno de España a licitar y adjudicar carácter urgente la redacción del estudio informativo para la reapertura y puesta en marcha de los servicios ferroviarios de las líneas Valladolid - Ariza, Segovia - Medina del Campo y Madrid - Plasencia y su recorrido por el Valle del Tiétar.

6. Instar al Gobierno de España a adecuar el servicio de FEVE en León, incrementando la plantilla y garantizando un buen servicio.

7. Apoyar con más financiación la figura de la asistencia a domicilio, como forma de proximidad de atención a nuestros mayores y crear residencias de día comarcales como forma de reunión y atención especializada, ampliando de esta forma la atención a la dependencia.

8. Instar al Gobierno de España a elaborar un plan de empleo garantizado con prioridad para zonas despobladas.

## **2. EMPLEO**

---

El empleo de calidad debe ser el centro de la actividad de un grupo político como IUCyL, que apuesta y piensa por las personas. El paro y la precarización del mercado laboral son inasumibles. No sólo desde un punto de vista de izquierdas, sino desde cualquiera. Lamentablemente, estamos asistiendo a una progresiva pérdida de derechos laborales y a una destrucción paulatina de puestos de trabajo sin que parezca importar mucho a quien gobierna.

#### a. Plan de Empleo Garantizado

La prioridad absoluta pasa por la creación de empleo digno y de calidad, para poder garantizar la sostenibilidad del sistema, y garantizar a los ciudadanos el derecho básico que supone el empleo de calidad, recogido en el artículo 35 de la Constitución, aspecto al que la administración autonómica debe prestar un especial interés.

Para la situación de urgencia en la que nos encontramos, proponemos las siguientes actuaciones:

- Plan de empleo garantizado y formación para trabajadores sin subsidio. Con la financiación del Estado y la colaboración de los ayuntamientos, se propone la creación de empleo en las administraciones públicas para superar la situación de emergencia de muchas personas. Estos empleos serían de 5 horas diarias (más 2,5 horas de formación), durante 6 meses y con un salario de, al menos, 1,5 veces el SMI. Estos empleos se crearían en sectores públicos que generan un beneficio social (ayuda a la dependencia, servicios de proximidad...) y en sectores públicos que puedan reducir la carga económica de las administraciones (pequeñas reparaciones, apoyo a servicios municipales...).
- Puesta en marcha de un plan de empleo especialmente diseñado para mujeres y jóvenes en el entorno rural, como garantía de fijación de población en el entorno rural.
- Promoción y ayudas a la atracción de empresas para su implantación en el medio rural (atención telefónica, empresas energéticas locales, gestión de residuos...).
- Promoción del sector industrial para la atracción de nuevas empresas a los polígonos existentes.
- Adaptación de los planes formativos desarrollados desde la administración a las necesidades reales del mercado laboral, que deberán definirse a través de consultas y mesas sectoriales con distintos actores económicos.

- Promoción del empleo a través de cooperativas, mediante la adaptación de la norma que lo regula a la realidad de la Comunidad.
- Campaña de ayudas para promocionar la solicitud de reducciones de jornada siempre que lleve aparejada la contratación de personas para cubrirlo, con el fin de permitir la entrada en el mundo laboral de personas desempleadas. Para ello se establecerán condiciones de duración de la jornada y de salario, para evitar empleos de baja calidad.
- Promoción de los sectores de la llamada economía verde (rehabilitación de viviendas con fines energéticos, energías renovables, reciclaje, agricultura ecológica) que crean empleo en base al ahorro energético que consiguen.

Además de lo anterior, debemos sentar las bases para garantizar un empleo sostenible una vez superada la situación de emergencia en que nos encontramos. Para ello, proponemos:

- Formación de trabajadores en sectores con posibilidades de empleo. Esta formación para el empleo se reordenará de forma que sea flexible (permitiendo compatibilizarlo con empleo o conciliando la vida familiar) y se centrará en sectores con posibilidades de empleo (dependencia, servicios medioambientales...).

#### **b. Calidad en el empleo**

La situación actual está acarreado dos situaciones de pobreza en relación al empleo. Por un lado, los desempleados, que deben estar en la primera línea de las acciones a tomar. Por otro lado, cada vez hay más trabajadores con empleos precarios que les mantienen en umbrales de pobreza. Por ello, además de la reducción de las tasas de desempleo, la calidad en el empleo debe ser la segunda actuación a tomar en relación al empleo. Para ello, se propone:

- Establecimiento de canales en colaboración con los sindicatos para denunciar y tratar de solucionar los empleos precarios existentes en la comunidad.
- Puesta en marcha de incentivos para la mejora de las condiciones de empleo de trabajadores.
- Introducción de criterios de calidad en el empleo en todo el personal en relación con la administración autonómica, incluyendo empleados de las subcontratas, becarios y otros sectores que tradicionalmente han sufrido peores condiciones laborales.

- Creación de un sello de calidad para empresas que certifique el empleo de calidad en su plantilla, en base a ratios de estabilidad, reducidas diferencias de salarios, ventajas sociales...
- Incorporar herramientas para la transparencia salarial e impulsar la negociación colectiva con fines de igualdad económica y laboral de mujeres y hombres
- Elevar a 16 semanas el permiso de paternidad y doblar el de maternidad. Los permisos de paternidad y maternidad podrán ser disfrutados de forma simultánea o sucesiva por ambos progenitores
- Plan de formación a desempleados con gestión directa por parte de la Junta de Castilla y León.

### c. **Autónomos, PYMES y economía social**

Los emprendedores que acaban transformando su idea de negocio en una empresa o la desarrollan como autónomos, son la base de una economía activa y de la creación de empresas fuera del sector público. A pesar de su importancia, han sido maltratados a favor de las grandes empresas, con requisitos administrativos y obligaciones equiparables a ellas, pero obviamente sin la capacidad material de las mismas. Por ello, se hace necesario desarrollar un plan que cuide, proteja y promueva a PYMES y autónomos en Castilla y León, para lo cual proponemos:

- Revisión de la Ventanilla Única Empresarial, para garantizar que realmente funcione, garantizando así la facilidad y rapidez en los trámites de creación y puesta en marcha de una empresa. El funcionamiento de esta ventanilla se regulará mediante consultas a emprendedores y empresas, para asegurar que se corrigen errores existentes.
- Reducción de los requisitos administrativos para la creación de empresas, agilizando su puesta en marcha, y limitando las obligaciones fiscales autonómicas en los primeros meses de funcionamiento, para no ahogar a las iniciativas económicas al comienzo de su actividad.
- Promoción y cuidado de las pequeñas empresas y autónomos que deciden poner en marcha un negocio, a través de líneas de crédito públicas, microcréditos, acompañamiento y asesoramiento, formación continua para su asentamiento y crecimiento...

- Programa de ayudas para la implantación de programas municipales de apoyo a la empresa local, para facilitar su creación y consolidación.
- Puesta en marcha de nodos o viveros de empresas que dinamicen la actividad, y no sólo supongan un espacio en el que instalarse.
- Consideración de autónomos y pequeñas empresas en los informes sobre los ERES presentada por empresas, especialmente las más grandes, cuya actividad arrastra a grandes cantidades de pequeñas empresas y autónomas.
- Puesta en marcha de una línea de ayudas para la implantación de venta on-line con especial atención a los productos locales, con el fin de incrementar las ventas de dichos productos fuera de nuestra comunidad, garantizando de esa forma una mayor producción y competitividad.
- Puesta en marcha de sistemas de control y asesoramiento para garantizar el pago de las administraciones de Castilla y León en el tiempo que establece la ley.
- Planes específicos de apoyo y promoción de la economía social, y en especial de las cooperativas de trabajo asociado.

#### d. I+D+i

La innovación, el desarrollo y la investigación son aspectos clave en el desarrollo de nueva actividad, en el afianzamiento de la actividad existente y en la garantía de competitividad de los actores económicos existentes, tanto público como privado. No obstante, el I+D+i ha sufrido en los últimos años graves recortes a su ya antes maltrecha actividad, por lo que se plantea la necesidad de revisar de forma urgente la política en relación a este tema. Para ello, se propone:

- Puesta en marcha de nodos u oficinas de la innovación, en las que se dinamicen a las empresas innovadoras, se les ofrezcan posibilidades de colaboración y se les asesore sobre las opciones existentes.
- Promoción de incorporación de becarios que realicen investigación dentro de la propia administración, con empleos dignos, para actividades y sectores que puedan conseguir un valor añadido en la forma de desarrollo del sector público.
- Apoyo a las universidades públicas de Castilla y León que estén desarrollando actividades de I+D+i para cuidar y promocionar a los investigadores, sentando las bases para que puedan desarrollar su carrera en la comunidad.

- Realización de un inventario de recursos para la I+D+i a nivel autonómico que permita identificar los elementos existentes en la Comunidad y su publicidad en los entornos de investigación, con el fin de poner en valor recursos existentes infrautilizados (Caléndula...) o amenazados (CEEI's...).
- Apoyos a empresas que planteen actividades de I+D+i en sectores estratégicos.
- Dinamización de las relaciones entre universidad y empresa, con la movilización de recursos públicos para que exista una investigación centrada en aspectos interesantes para el desarrollo económico.
- Planificar y financiar el regreso de investigadores de la Comunidad que hayan tenido que marcharse por falta de posibilidades.
- Impulsar los acuerdos con universidades de otros países, para la formación complementaria de investigadores de la Comunidad, con la movilización de recursos públicos para facilitar su contratación por Universidades, Centros Públicos y empresas en las que puedan desarrollar su actividad post doctoral.
- Fomentar la contratación e intercambio de investigadores con otros países que estén trabajando en sectores estratégicos de nuestra comunidad.
- Crear mecanismos de Compra Pública Innovadora que promocioe la colaboración dentro de las administraciones de Castilla y León.

### Internacionalización

La promoción de la economía local no debe ser entendida como un modelo de producción limitado a la zona en la que se instalan, sino que debe tener el objetivo de la internacionalización como un referente de dinamismo. La apertura a nuevos mercados que vayan más allá de las fronteras nacionales es una necesidad que las empresas deben tener claro. Para ello, la internacionalización de los sectores económicos aparece como imprescindible para el crecimiento y la sostenibilidad de la actividad económica, reduciendo los riesgos por concentrar en un solo mercado toda la actividad económica de la empresa. Para ello, se propone:

- Fomentar la internacionalización de empresas, especialmente de los sectores económicos clave de Castilla y León (agroalimentario, turístico, tecnológico...), para lo cual se estudiarán los sectores por zonas de la Comunidad, con el fin de ofrecerles asesoramiento y promoción individualizados.

- Revitalización de oficinas de asesoramiento y acompañamiento de la internacionalización.
- Dotación de recursos para garantizar su actividad en este sentido en todas las provincias de la Comunidad.
- Promocionar la participación en proyectos europeos de empresas y administraciones de la Comunidad, para que sea un primer paso de apertura a mercados exteriores.
- Puesta en marcha de oficinas públicas de promoción de participación en proyectos europeos en todas las provincias, para la promoción de participación en proyectos europeos de administraciones y empresas.
- Formación y acompañamiento para garantizar que cualquier empresa que se plantee realizar Comercio Exterior, disponga de todas las facilidades posibles por parte del gobierno de la comunidad.

## BLOQUE DE SERVICIOS PÚBLICOS

En los últimos años, los servicios públicos han sufrido un deterioro de sus condiciones y de su calidad como consecuencia de las políticas realizadas a nivel nacional por el PP y el PSOE, y por su aplicación directa en Castilla y León.

Desde IUCyL defendemos que los servicios públicos deben servir para garantizar la cohesión social, ofreciendo una cobertura a toda la sociedad, poniendo en valor a sus profesionales y sus servicios por encima de cualquier otra consideración.

En este sentido, las administraciones tienen una enorme responsabilidad, ya que son los gestores de dichos servicios públicos, y no debería aceptarse por parte de los ciudadanos mensajes comúnmente trasladados por parte de dichos gestores, hablando sobre la imposibilidad de mantener esos servicios, ya que están reconociendo su imposibilidad para gestionar lo que tienen encomendado. En ese sentido, desde IUCyL apostamos decididamente por la gestión pública y la reducción hacia su desaparición de las privatizaciones escondidas tras el neolenguaje de las externalizaciones.

### a. Administración autonómica

El concepto de servicio público debe comenzar por la gestión que se hace de la propia administración autonómica, donde deben tenerse en cuenta aspectos que pongan en primer término lo público, gestionado desde la transparencia, la eficiencia y la rentabilidad social. Para ello, proponemos:

- Apuesta por la recuperación de servicios privatizados en la propia Junta de Castilla y León, incidiendo de urgencia en aquellos contratos de más fácil reversión por su escasa inversión en maquinaria que puede suponer un 25% de ahorro en la prestación de los servicios”
- Recuperación de los servicios públicos privatizados a distintos niveles, fomentando la remunicipalización de servicios públicos a través de asesoramiento desde la Comunidad Autónoma y la creación de consorcios públicos en sectores estratégicos, así como el estudio de suministro públicos de ciertos materiales o productos (biomasa térmica, viveros...)
- Puesta en marcha de una oficina de apoyo y asesoramiento a municipios para la remunicipalización de servicios externalizados.
- Modificación de la ley de protección al consumidor, de tal forma que permita regular las cláusulas abusivas de corte de suministros básicos.
- Inclusión de la cláusula social en las licitaciones de las administraciones públicas, priorizando los contratos a aquellas empresas que generen empleo de calidad y practiquen una gestión ambiental sostenible.
- Puesta en valor de los trabajadores públicos, con planes de movilidad interna, de formación, de promoción...que les permita realizar su trabajo con la ilusión que les cuesta no perder tras años de políticas de ataque y desprestigio.
- Introducción de criterios sociales en las adjudicaciones de la administración, de forma que se promocióne a empresas de carácter social, las que generen empleo de calidad, las responsables medioambientalmente... como una forma de promocionar a las empresas que acaban creando empleo de calidad en la Comunidad.
- Puesta en marcha de un sistema de licitación electrónica que incluya a los contratos menores, de forma que se les de publicidad y se informe convenientemente de los proveedores, cuantía de los contratos y número de los mismos a cada uno de ellos.



- Adecuación de los calendarios de pagos a la legislación vigente, y planteamiento en la última etapa de la legislatura de reducción del tiempo de pago de facturas a PYMES y autónomos.
- Establecimiento de un salario mínimo en la administración equivalente al 60% del salario medio.
- Reducción del salario máximo, que no podrá superar el 150% del salario medio en la administración.
- Puesta al servicio de los ciudadanos y organizaciones de los espacios públicos de la Junta de Castilla y León mediante un protocolo de utilización que fomente el uso de esos espacios para la realización de actividades de asociacionismo, culturales... de una forma accesible y asequible.
- Inclusión de elementos integradores en las actividades realizadas por parte de la administración, y valoración para que las empresas que utilicen esos espacios lo tengan en cuenta. Nos referimos a cuestiones de accesibilidad, consideración de diversidades como la sordera, etc
- Potenciación del sector audiovisual público a través de una Radio Televisión Pública, con el fin de democratizar la relación de la administración autonómica con los medios de comunicación y eliminar el poder que sobre la información ejercen empresas privadas, soportadas en buena medida con dinero público.
- Exigir la elaboración de auditorías periódicas y transparentes en los que se detallen los recursos con los que cuenta el sistema público, sus partidas presupuestarias y el cumplimiento de las mismas con el fin de que sirva para detectar y subsanar problemas existentes.
- Puesta en marcha de una auditoría de los servicios públicos prestados por la Comunidad Autónoma para comprobar la realidad de la modalidad de gestión, con el fin de comprobar si se están prestando en las condiciones pactadas y el coste efectivo de su prestación.
- Modificación del proyecto de ley de medida para la reforma de la administración pública de Castilla y León y eliminación de la actual tasa de reposición.

## **b. Educación**

La degradación de los servicios públicos no es una excepción en la educación a todos los niveles, por lo que el objetivo fundamental debería ser, a corto plazo, recuperar la situación anterior a la generalización de los recortes, en segundo lugar garantizar por ley el mantenimiento de esas condiciones, y en tercer lugar mejorar la educación con respecto a la situación anterior a la crisis y fomentar una educación pública universal, laica, inclusiva, coeducativa, ecológica, integral, apasionante y democrática.

En términos generales, Izquierda Unida apuesta por una escuela y universidad públicas como garantía del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia. Este modelo educativo será la base de la cohesión social y de la formación de personas más iguales, más libres y más críticas. Para ello, proponemos varios aspectos, según el sector al que se dirijan. En primer lugar, aspectos generales a la educación:

- Ampliar la red de centros educativos de titularidad y gestión pública para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas. En este sentido, se prestará especial atención a la oferta de plazas públicas suficientes para edades entre 0 y 3 años.
- Auditoría de los conciertos educativos y comprobación de su necesidad para la demanda de plazas escolares.
- Supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato se suprimirán los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.
- Eliminar la asignación de fondos a la escuela privada, reorientando esos fondos para garantizar la calidad de la escuela pública.
- Garantizar que el suelo público se destine a centros de educación pública.
- Puesta en valor del profesorado, con la constitución de un cuerpo único de profesorado, con formación teórico-práctica inicial y permanente del mismo a todos los niveles.
- Plan de estabilidad de las plantillas de los centros.

- Reducir la tasa de interinidad hasta el 8%.
- Puesta en marcha de un programa de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública con el que acometer nuevas mejoras.
- Puesta en marcha de un plan para conseguir escuelas democráticas en las que se incremente la autonomía pedagógica de los centros para organizar sus enseñanzas en base a las necesidades de su alumnado, promoviendo la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros escolares.
- Rediseño de la política educativa para prestar una atención especial a la socialización del alumno y a la democratización de los centros educativos.
- Participación de los centros educativos en el diseño de rutas y convenios de transporte, para fomentar la posibilidad de estudiar en otra provincia o comunidad sin necesidad de desplazarse a vivir a la misma.
- Promoción de cláusulas sociales en los contratos con la administración, tales como la creación de empleo local, lo cual generaría, por ejemplo, reducir el número de comedores escolares con servicio de catering por la preparación en el propio centro.
- Plan de formación permanente del profesorado para la coeducación y la educación para la igualdad, que garantice la universalidad y obligatoriedad de dicha formación. Atención especial a las especificidades sobre formación en Igualdad de los Servicios de Inspección Educativa, Equipos Directivos y Profesorado Tutor.
- Plan para el desarrollo de una asignatura en educación sexual.
- Revisión en clave coeducativa del currículum de todas las etapas. Impulso transversal a la Educación en Valores, en especial la Educación para la Igualdad. Educación en derechos sexuales y reproductivos.
- Plan para la igualdad obligatorio y contra la violencia en cada Centro Escolar, con persona responsable formada y con disponibilidad de tiempo y recursos educativos.
- Recuperación de la autonomía de los centros escolares en la elección de los servicios de comedor escolar acabando con la concentración de contratos en grandes empresas que ofrecen servicios de mucha peor calidad. Fomento de los comedores ecológicos en las escuelas, que pueden utilizarse para generar empleo local, dar trabajo a padres/madres en situación de desempleo y fomentar hábitos saludables.

- Puesta en marcha de mecanismos de promoción de la educación artística, música, danza y teatro de forma transversal.
- Promoción de la educación de adultos y de la universidad de la experiencia.

En lo que tiene que ver con la **educación infantil, primaria y secundaria**:

Modificación de horarios y meses de apertura de las escuelas infantiles para que cubran las necesidades de padres y madres con horario partido, y que necesiten disponer de las mismas en verano y otros periodos de vacaciones, a través de la contratación de más personal, siendo efectivo la lista de interinos de nuestra comunidad.

- Incremento de la introducción de colegios bilingües en los centros de la comunidad, hasta alcanzar el 80% en la legislatura, con especial atención a la formación adecuada del profesorado.
- Calendario escolar que favorezca los intereses del alumnado (no por fiestas religiosas). Se propondrá un calendario de 5 periodos lectivos entre cada uno de ellos habrá una semana de vacaciones.
- Oferta de actividades en el centro o en centros públicos cercanos para el alumnado de primaria durante los periodos de vacaciones actuales (verano y Navidad) para permitir la compatibilización de la vida laboral de las familias, mediante la contratación de personal de apoyo durante esos meses. Así con la propuesta del calendario las semanas que hay de descanso.
- Implantación del programa “RELEO” en el 100% de los centros en el plazo de una legislatura, incluyendo en el programa mejoras como incremento de la renovación de libros, reconocimiento al profesorado responsable, publicidad de la medida...
- Introducción a modo de experiencia piloto de escuelas infantiles con métodos educativos distintos a los existentes, que ahonden en la formación completa del alumno y en la participación de las familias en el proceso educativo.
- Apertura de comedores escolares durante los meses de verano y navidades, de acuerdo a la existencia de familias con necesidades básicas no cubiertas.
- Recuperación e incremento de los programas de madrugadores y continuadores, para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Fomento de los programas de intercambio con países extranjeros en la educación secundaria.

- Aumento de la contribución de la Junta de Castilla y León en programas de becas de intercambio de estudiantes.
- Puesta en valor de la autonomía pedagógica de la comunidad educativa para la elaboración de un currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico, en el que se quedarán fuera los actos y símbolos de cualquier religión. La gestión democrática del centro educativo, con la participación de alumnos, profesorado, AMPAS y la comunidad debe ser un objetivo prioritario.
- Promoción de la participación familiar en el entorno educativo, con programas piloto y extensión y publicidad de los existentes.
- Revisión de los programas de formación continuada para que se constituyan en la herramienta formativa para la que fueron creados.
- Realización de campañas de educación y sensibilización en escuelas y colegios fomentando la Convivencia Responsable con Animales.
- **Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, que ha constatado que **España** es el quinto país que más deberes pone en una lista de 38 naciones: 6,5 horas de tarea a la semana frente a una media de 4,9 horas. Pedimos la racionalización de los deberes en estas etapas educativas y proponiendo la regla de los 10'. En primero de primaria 10', 20' minutos en segundo de primaria...

En cuanto a la **formación profesional y la Universidad**:

- Potenciación de la formación profesional como un itinerario formativo de carácter ocupacional en la que se incremente el peso de las prácticas.
- Especial atención y disposición de recursos económicos y humanos, incluyendo la implicación de los equipos de orientación, hacia la FPB como paso hacia la real igualdad de oportunidades.
- Rediseño de las becas universitarias, para que los alumnos que las soliciten disfruten de ellas en el primer trimestre del curso.
- Aumento de la contribución de la Junta de Castilla y León en programas de becas de intercambio de estudiantes.
- Puesta en marcha de más programas de postgrado en Universidades de la Comunidad.

- Puesta en marcha de un programa de relación entre las facultades de educación con el profesorado de primaria, secundaria y educación profesional, en plano de igualdad, para conseguir introducir y promocionar las novedades pedagógicas en los centros.
- Actualización profunda de la universidad en lo que tiene que ver con la oferta de grados y másteres, para actualizarse a la realidad actual, y revisión de las condiciones en las que las universidades privadas ofrecen estos programas, para que no constituyan una competencia desleal con la universidad pública, por diferencias en el contenido, duración y formación.

En cuanto a la **escuela rural**, de vital importancia en Castilla y León, proponemos:

- Garantizar el derecho a la educación en aquellas zonas que por sus peculiaridades geográficas y demográficas configuran el medio rural.
- Mejorar e incrementar la red de centros rurales, respondiendo a los continuos retos que por su singularidad plantea la escuela rural, con el objetivo de prestar un servicio más cercano a la población en estas zonas de Castilla y León.
- Establecer las medidas pertinentes para asegurar la dotación suficiente de recursos humanos, incrementando la estabilidad de las plantillas, mediante la incorporación de incentivos que permitan mantener en el tiempo los proyectos compartidos de cada centro educativo.
- Garantizar recursos materiales suficientes y servicios educativos complementarios, así como las redes digitales necesarias (mediante conexión con banda ancha ultrarrápida), el mantenimiento y aumento del uso didáctico de las TIC para mejorar las posibilidades de comunicación y coordinación en la educación rural y posibilitar prácticas educativas innovadoras.
- Priorizar y apoyar la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil en el medio rural.
- Sugerir, respetando la autonomía universitaria, a las Universidades de Castilla y León las medidas necesarias para que se incluya en la formación inicial del profesorado, formación específica necesaria para desarrollar con éxito la tarea docente en el medio rural y que ésta se incluya también en la formación permanente del profesorado.

- Impulsar y favorecer espacios, encuentros, jornadas y foros regionales anuales permanentes para el intercambio y difusión de proyectos innovadores y experiencias educativas de interés en el ámbito rural.
- Crear, mantener e impulsar un Observatorio de la Educación Rural en Castilla y León, encargado de analizar la problemática de la escuela rural y aportar las soluciones que se consideren pertinentes para velar por la calidad y la mejora de la educación rural en la Comunidad, e integrado por todos los agentes implicados en la educación de los pequeños pueblos (profesionales, AMPAS de los centros rurales, representantes municipales, etc.), de manera que sea un recurso útil que permita la participación y la promoción de nuevas líneas de actuación para fomentar la investigación, el intercambio de experiencias y actuaciones conjuntas y coordinadas.
- Crear centros de Educación Permanente de personas adultas en los distintos pueblos que puedan ser foco dinamizador de cultura, que permitan la alfabetización funcional de las personas mayores y la posibilidad de que alumnos y alumnas que no hayan tenido la posibilidad puedan conseguir una certificación adecuada.
- No cerrar ningún CRA de los actualmente existentes en Castilla y León, e impulsar la reapertura de nuevas escuelas rurales en la autonomía que vuelvan a generar un tejido educativo y social que impulse el espacio rural de nuestra región.
- Poner en valor y potenciar Centros Rurales de innovación educativa (CRIE) en la Comunidad.
- Diseñar un plan y dotarlo económicamente para acondicionar las viviendas de maestros y maestras en los núcleos rurales.
- Establecimiento de una regulación jurídica que proteja al profesorado itinerante durante su tiempo de desplazamiento los tiempos de traslados a los distintos pueblos, y compense e incentive económicamente de una forma digna dichos traslados en función de los kilómetros, pero también en función del estado de las vías de comunicación en estos medios rurales.
- Establecimiento de incentivos (reconocimiento en los concursos de traslados, prioridad para ocupar determinados puestos educativos, liberación de horario lectivo para asistir a actividades de formación, complementos en el sueldo, flexibilizar los turnos o jornadas. Cuando la jornada sea parcial flexibilizar que el horario se pueda concentrar en el menor número de días...) de la permanencia del profesorado en las escuelas rurales.

- Potenciar el carácter dinamizador que la escuela rural ejerce en el entorno comunitario en que se inserta. Para ello, se impulsará desde las administraciones regionales, con la coordinación de las entidades locales y el apoyo de las asociaciones y movimientos de la sociedad civil que trabajan en el mundo rural en Castilla y León, la escuela rural como un foco fundamental de creación de tejido social y cultural, del que la escuela, a su vez, debe beneficiarse, abriendo el espacio educativo al entorno
- Impulsar la estabilidad de las plantillas de profesorado en el medio rural mediante incentivos que impulsen proyectos estables, profesionales con experiencia y trabajo en equipo continuado.

### c. Sanidad

En la actualidad, la sanidad pública está siendo objeto de un proceso de destrucción premeditada para privatizarla y convertirla en un negocio. El objetivo es conseguir un Estado de mínimos y transformar el actual sistema público de salud en un sistema de beneficencia. La sanidad es uno de los ejes vertebradores del estado de bienestar, una fórmula eficaz de redistribución de la riqueza, y como tal, es fundamental su defensa por parte de nuestra organización. Los recortes y el deterioro de la sanidad pública son el principal incentivo para el crecimiento del sector privado, y por eso es una de las estrategias para favorecer la privatización.

Entendemos el acceso a la sanidad como derecho social fundamental. El concepto de salud va más allá de la ausencia de enfermedad y se considera “un estado completo de bienestar físico, mental y social”. Por lo que defendemos la universalización de la sanidad como prestación no contributiva y derecho universal e igualitario reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía. Queremos un sistema sanitario que tenga como objetivo garantizar el bienestar de las personas de una forma integral.

Es necesario reforzar la atención primaria para que constituya el verdadero eje de la atención que garantice unos servicios sanitarios de calidad y con capacidad de respuesta inmediata.

El derecho a la sanidad es de los más resentidos como consecuencia de los recortes, por lo que, al igual que en el resto de los sectores que dan respuesta a los derechos de los ciudadanos, la prioridad será recuperar las condiciones de calidad existentes antes de la mal llamada crisis, garantizar su mantenimiento y mejorarlas. Desde el convencimiento



de que el acceso en igualdad de condiciones a la sanidad es un derecho y no una mercancía defendemos un sistema sanitario público y universal y de calidad, oponiéndonos a cualquier forma de privatización de la sanidad pública. Para ello, se propone:

- Realización de un plan de salud que tenga en cuenta las necesidades de la CCAA con sus características propias a corto, medio y largo plazo.
- Realizar un plan estratégico de educación y promoción para la salud preventivista tanto en las escuelas, como orientado a la mejora general de la salud de la población, en el que la propia población sea parte activa, generando autonomía y la desmedicalización de la vida de las personas. El compromiso comunitario del equipo de Atención Primaria es esencial. Es necesario plantearse en serio la promoción de la salud, la educación sanitaria y la participación de la comunidad como un eslabón de la cadena social de la comunidad.
- Priorizar gasto en salud pública, invirtiendo en prevención y promoción de la salud, mediante una suficiente dotación económica, material y personal, para desarrollar programas que integren la salud en un contexto general, no solo de atención sanitaria, sino con un concepto más global, el de condiciones de vida saludable, entendiendo la salud como una unión entre determinantes sociales, económicos, de clase, de género.
- Realizar un Plan Socio - Sanitario que dé respuesta a las demandas de las personas mayores y que contemple la implementación de recursos geriátricos en todas las Áreas sanitarias.
- Asegurar una suficiente preparación del personal médico de Atención Primaria para tratar a los pacientes geriátricos.
- Garantizar la participación ciudadana en materia de salud.
- Presupuestos sanitarios finalistas, con un 25% destinado exclusivamente a atención primaria.
- Plan Integral de Salud anual que establezca una amplia cartera de servicios que incluya óptica, ortopedia salud buco-dental, la salud reproductiva y la rehabilitación necesaria. En función de las necesidades de la población, sin barreras de acceso por razones geográficas, sociales ni económicas.
- Auditoría de las listas de espera con la finalidad de reducirlas lo máximo posible.
- Auditoría de la deuda sanitaria, distinguiendo entre deuda legítima e ilegítima.

- Mantener el sector sanitario en la esfera de lo público recuperando para este sector público los servicios privatizados.
- Recuperación de la gestión pública del hospital de Burgos.
- Financiación de la sanidad a través de los presupuestos de las administraciones públicas por vía impositiva directa, en vez de a través de los copagos.
- Reestructurar el sistema de cobertura sanitaria en la comunidad, especialmente en el medio rural, para garantizar que todos los ciudadanos disponen de condiciones sanitarias adecuadas, con una revisión pormenorizada de los servicios ofrecidos para su ampliación en casos en los que sea necesario.
- Revisión de los sistemas de urgencia hospitalarios, para reestructurar su tamaño de acuerdo a las necesidades reales, con el fin de evitar saturaciones y tiempos de espera exagerados.
- Mejora de la coordinación entre atención Primaria y Especializada, con el objetivo de aunar criterios que lleven a un mejor aprovechamiento de la Cartera de Servicios.
- Proponemos cambiar la actual situación de fragmentación de la jornada laboral en los hospitales estableciendo turnos de guardias de no más de 8 horas para todo el personal. Se conseguiría una jornada laboral más racional, mejorando la calidad de la atención al evitar el agotamiento del profesional y aumentaría la actividad.
- Reestructuración de los Centros de Atención Continuada en el medio rural, dotándolos de recursos adecuados en base a una ubicación lógica y que ofrezca cobertura suficiente en el medio rural, y considerando las épocas del año de mayor afluencia al medio rural (vacaciones), ya que suelen coincidir con periodos de ausencia de profesionales, repercutiendo en una peor calidad del servicio cuando más falta hace.
- Revisión de las necesidades de la atención que ofrece el 112 para la correcta cobertura de esta atención especializada en todo el territorio.
- Potenciación de la atención primaria como garante de una sanidad preventiva, y extensión de la misma a toda la población, garantizando que los tiempos de consulta y el número de pacientes responda a parámetros de suficiencia y eficacia.
- Garantizar la existencia de plantillas dimensionadas en base a las funciones encargadas a la medicina de familia, manteniendo una estructura ponderada en base a

la carga asistencial relacionada con la patología de sus pacientes (crónicos, envejecimiento de la población, densidad, orografía, etc.) con estabilidad en el empleo y dotadas de mecanismos de reposición y cobertura de las ausencias de personal adscrito.

- Aumento de plazas MIR, especialmente en las especialidades en las que existan más dificultades para encontrar profesionales. Incrementar, además, las plazas de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.
- Promover estrategias de fidelización de profesionales.
- Retornar a la dedicación exclusiva del personal sanitario de la sanidad pública.
- Eliminar la figura de personal de área por considerarlo una forma de precarización del empleo.
- Personal de enfermería y medicina en Atención primaria con 1.200-1.500 personas por profesional y al menos 10 minutos por usuaria/o. Aumento de personal de enfermería y de plazas PIR.
- Revisión de la política de cierre de camas para garantizar la cobertura sanitaria adecuada en periodos de vacaciones, así como de la cobertura de vacaciones y bajas de los profesionales sanitarios.
- Revisión de los mapas sanitarios para cubrir adecuadamente las necesidades de una comunidad extensa en base a criterios de eficacia y de cobertura sanitaria adecuada, incluyendo para ello convenios con comunidades limítrofes que se basen en la necesidad y eficiencia social.
- Puesta en marcha de un plan de gestión democrática de los centros de salud en el que todos los actores implicados participen para garantizar el correcto funcionamiento de los centros sanitarios.
- Puesta en marcha de Hospitales Comarcales, montaña palentina, Tiétar, etc., recuperación y refuerzo de servicios en otros como Béjar, Medina del Campo, etc.
- Plan de UVIs cada 15000 habitantes y base a veinte minutos de la población más alejada.
- Puesta en marcha de reivindicaciones a nivel estatal para que se incluyan como derechos ciudadanos la salud sexual y reproductiva, la interrupción voluntaria del embarazo, los cuidados paliativos y tratamiento del dolor y el derecho a una muerte digna.

- Revisión del calendario vacunal y de las vacunas cubiertas por el sistema de salud.

### Salud Mental

- Incrementar los recursos de salud mental para alcanzar los “ratios” pertinentes en profesionales y recursos, dignificando la atención a los enfermos.
- Garantizar la atención integral e integradora, eficaz, y con los medios adecuados en Salud Mental, a todos los niveles asistenciales de atención especializada: Unidad de Hospitalización, rehabilitación, convalecencia, hospital de día y otros centros adheridos. Gestión y titularidad pública de todos los recursos.
- Reforzar el papel de la atención comunitaria en Salud Mental con la dotación suficiente en la misma para una atención eficaz. Atención coordinada con servicios públicos y sociales. Instalación en el seno de la comunidad, evitando centralización territorial.
- Acentuar la importancia de la Salud Mental infanto-juvenil en nuestro sistema de salud. Ampliación de los recursos de hospitalización de psiquiatría infanto-juvenil en la región.
- Campañas de Educación para la Salud para la prevención temprana de todo tipo de trastornos mentales. Instaurar los recursos y la formación adecuada para la detección temprana de trastorno mental grave de forma multidisciplinar (sanidad, educación, seguridad y servicios sociales).
- Realización de un plan autonómico socio-sanitario que dé respuesta a las demandas de personas mayores y que contemple la implementación de recursos geriátricos en todas las áreas sanitarias, incluyendo unidades geriátricas en hospitales desde lo público.
- Puesta en marcha de una política de personal que dignifique la situación de los trabajadores y trabajadoras sanitarios, dotando al Sistema Sanitario Público de plantillas suficientes, formación adecuada, carrera profesional, consolidación de empleo y recuperación de derechos perdidos. Reconocimiento y desarrollo profesional. Reconocimiento y facilidades para la formación continuada, así como actividades de investigación.

- Oposición a las Unidades de Gestión Clínica propuestas, y promoveremos el diálogo entre todos los actores sanitarios para conseguir el objetivo de racionalización del sistema.
- Revisión de los servicios de Cuidados Paliativos para que ofrezcan una cobertura adecuada en número de camas y en calidad de la asistencia.
- Puesta en marcha de actuaciones reclamadas por las asociaciones de “muerte digna” o “buena muerte”, con el fin de dignificar los últimos momentos de las personas, desarrollando una ley de “Muerte Digna” en Castilla y León junto con los actores implicados, que incorpore este derecho de una forma transversal (formación a distintos profesionales, actividades de información...) y dotándolo de medios suficientes para la puesta en marcha de unidades de cuidados paliativos con capacidad suficiente.
- Adecuada atención sanitaria de las personas trans (actualmente se les deriva a salud mental, las dosis de hormonas son las de esterilidad...) con obligatoriedad de incluirles en investigación científico-médica.
- Evaluar, con participación de las asociaciones de mujeres, el impacto de género de tener un gasto sanitario público inferior a la media europea (5,8% del PIB frente a 7,2%).
- Programas de atención al impacto en la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de violencia de género; de las personas dedicadas al cuidado de dependientes y personas enfermas (en su mayoría mujeres) y de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Detección precoz del cáncer de mama y ginecológico con cobertura universal (100%)
- Acceso gratuito de todas las mujeres, incluidas las jóvenes e inmigrantes, a todos los métodos anticonceptivos: preservativos, diafragma, DIUS y anticonceptivos de última generación. Píldora de emergencia en todos los centros de atención primaria y urgencias.
- Acabar con el modelo médico que relega a las mujeres al trabajo reproductivo, y, por tanto, condiciona el tratamiento y estudio de la salud de las mujeres. Por ello, planteamos una serie de medidas exclusivamente en este sentido:

1. Promover la equidad en el diagnóstico en toda su extensión dentro del ámbito sanitario.

2. Promover en el ámbito educativo el estudio específico de las diferencias en el diagnóstico de las mujeres más allá del ámbito reproductivo.

3. Promoción de estudios específicos de la morbilidad diferencial.

4. Establecer medidas para la igualdad de género en toda la sociedad.

5. Mejorar los protocolos sanitarios para la lucha contra la violencia machista.

6. Promover la igualdad de cuidados dentro del sistema sanitario ante cuadros clínicos similares.

7. Establecer políticas para erradicar los sesgos de género en salud tanto en el diagnóstico como en el tratamiento y en la investigación.

8. Igualdad de representación en los ensayos farmacológicos.

9. Promoción de investigaciones sobre la influencia de los determinantes sociales en la salud que incluyan el género.

10. Fin del androcentrismo sanitario.

11. No al abuso de las farmacéuticas que refuerzan estereotipos de edades y estéticas heteronormativas que generan millones de beneficios.

12. No a la mercantilización de la salud y el cuerpo de las mujeres.

13. Promover la igualdad en la salud de colectivos de mujeres múltiplemente interseccionadas por diferentes variables y especialmente vulnerables (Mujer, discapacidad, edad avanzada, pobreza).

14. Eliminación de términos sexistas en las historias clínicas tipo “Sus Labores” y que se recoja como trabajo el realizado en el hogar (esto favorecerá tener datos acerca del trabajo doméstico).

### Salud Medioambiental

La exposición de la población a contaminantes hormonales presentes en el ambiente está relacionada con el incremento de importantes daños a la salud y enfermedades, incluyendo problemas de salud reproductiva (ej. infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades en órganos hormona-dependientes (mama, próstata, testículos, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad,), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico

entre otras cosas, según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial para la Salud.

Estas sustancias, que se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros de uso cotidiano se caracterizan por alterar el funcionamiento normal de nuestro sistema hormonal, encargado, entre otras muchas funciones, de regular el desarrollo. Por ello es de especial relevancia reducir la exposición de mujeres embarazadas, niña y adolescente a estas sustancias, por ser los sectores de población más vulnerables.

Ante esta situación proponemos las siguientes medidas:

- Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos.
- Informar y formar a personal sanitario, educadores/as y periodistas.
- Fomentar el consumo de alimentos orgánicos y de kilómetro 0 en escuelas infantiles, comedores escolares y centros hospitalarios.
- Promover el uso de productos limpios a través de compras o contrataciones públicas.
- Reducir el uso del automóvil.
- Evitar los efectos nocivos de exposición a sustancias como el Bisfenol A, a través de dispositivos médicos (catéteres, implantes, selladores odontológicos...), especialmente en pacientes de cuidados intensivos neonatales y en pacientes en diálisis (en ambos, la exposición supera valores de referencia siendo este el grupo de población más vulnerable).
- Establecer fórmulas para crear nuevos modelos de ciudad saludables, incidiendo especialmente en la planificación de las zonas periféricas y los barrios más pobres.
- Obligatoriedad de controles de la calidad del aire en las ciudades.

### Salud Laboral

La Salud Laboral es un indicador que revela desigualdades sociales en salud. El trabajo debe considerarse como un determinante de salud esencial. Para obtener mejoras hay que fomentar la participación de los trabajadores en las intervenciones preventivas.

- Es fundamental reforzar el papel de la Salud Pública en la Salud Laboral, creando estructuras como las Unidades de Salud Laboral que preparen su integración en el Servicio público de Salud.
- Pondremos en marcha un Registro de Siniestralidad Laboral.

- Se facultará al organismo encargado de la vigilancia de la salud laboral de los trabajadores para que actúe de oficio ante los delitos contra los derechos de los trabajadores.

### Sistemas de Información Sanitaria

- Hacemos una defensa real y comprometida con el software libre.
- Pondremos en marcha el cambio de los sistemas informáticos de la Administración siguiendo los parámetros y recomendaciones de la Free Software Foundation Europe, con el objetivo de lograr la soberanía tecnológica, que permita acometer la desprivatización los sistemas de información y, en consecuencia, los sistemas de información sanitarios.
- El sistema de información sanitaria debe ofrecer al usuario información en tiempo real de la gestión presupuestaria, datos estadísticos de salud, así como de todos los aspectos que atañen a su relación con el Sistema Federal de Salud; tiempos de espera, estadísticas de atención sanitaria, información y educación sanitaria, historia clínica, etc. de forma que sea posible conocer con total transparencia el impacto en salud de la gestión de los servicios sanitarios.
- Se pondrá especial atención a que ningún dato de salud del paciente pueda ser utilizado por la empresa privada para ningún fin, por lo que se hará custodia pública de la historia clínica, tanto la historia física como la digital.

#### d. Servicios Sociales y Dependencia

Las necesidades en relación al sector de la dependencia y los servicios sociales en nuestra comunidad son de vital importancia, dado el perfil de ciudadanos castellanos y leoneses. La importancia de los servicios sociales radica en que deben ser garantía de protección social y, además, este sector debe convertirse en uno de los pilares de creación de empleo público.

En los últimos años, los recortes en estos sectores han generado enormes problemas para los usuarios de los servicios sociales y sus familias que no debemos tolerar. Para ello, proponemos:

- Elaboración de un catálogo de prestaciones de servicios sociales en consenso con la comunidad profesional y los agentes sociales, que deberán ser garantizadas como



derechos subjetivos, tanto en los Servicios Sociales de Atención Primaria como Especializados.

- Plan de desarrollo y reorganización de los Servicios Sociales para garantizar la correcta cobertura de los mismos en toda la extensión de la Comunidad Autónoma, con el objetivo puesto en dotar de un equipo profesional según número de habitantes que permita ampliar y consolidar la atención a los ciudadanos.

- Puesta en marcha de un plan de coordinación de los Servicios Sociales con el resto de políticas sociales de la Comunidad, fundamentalmente las relativas a educación, sanidad, vivienda y políticas activas de empleo, para garantizar la mejor cobertura para los beneficiarios de estos servicios públicos.

- Revisión de los trámites administrativos para la solicitud de las ayudas de dependencia, para tratar de homogeneizarlos y minimizarlos.

- Establecer una ratio de atención por Zona de Acción Social de 5.000 habitantes en el medio urbano y 3.000 en el medio rural

- Puesta en marcha de un programa de mejora del servicio de dependencia que cuente con todos los actores implicados, y que priorice la eliminación de la lista de espera, la reducción del plazo de tramitación de las nuevas solicitudes y la revisión de los criterios de aplicación del baremo de valoración buscando una aplicación adecuada y no restrictiva del mismo.

- Equiparación de la cuantía de la prestación autonómica para cuidados en el entorno familiar a lo acordado por el Consejo Territorial de la Dependencia.

- Recuperación de la intensidad de horas de ayuda a domicilio establecidas antes de los recortes.

- Financiación suficiente del programa de Ayuda a Domicilio para cumplir con el número de horas de atención mensual establecido inicialmente por la Ley de Atención a la dependencia.

- Incremento de la financiación y del número de plazas residenciales y de centros de día públicos para personas mayores y personas con capacidades diferentes, priorizando la ocupación de plazas públicas de residencia de que están vacantes.

- Promoción de la prevención socioeducativa y promoción social por encima del mero asistencialismo actual.

- Potenciar las prestaciones de centros públicos (Plazas residenciales, centros de día y de noche) frente a la prestación vinculada a servicio.
- Impulso de las actividades dirigidas a personas mayores que les permita un envejecimiento activo (gimnasia, fisioterapia, talleres de memoria...).
- Estudio de modificación del Baremo de Valoración de la Dependencia para su adecuación a la valoración de la dependencia concreta de que se trate.
- Reconversión profesional de cuidadoras familiares y empleadas de hogar a empleadas con derechos laborales pleno
- Tramitar en 3 meses las solicitudes de prestación de dependencia
- Combatir activamente la discriminación de las personas por lugar de residencia

En lo que tiene que ver con las políticas de infancia, Izquierda Unida propone:

- Puesta en marcha de un plan urgente para combatir la pobreza y exclusión social infantil que incluya la participación de todos los sectores implicados.
- Aprobación de un Plan de Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y sus familias.
- Puesta en marcha de un observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia que recopile y analice información sobre la realidad de la infancia, evalúe las políticas y programas, y proponga planes de garantía de derechos y promoción a medio-largo plazo.
- Revisión de los instrumentos de protección del menor para contrarrestar los recortes sufridos en este sector, priorizando el acogimiento familiar sobre el residencial en base a las necesidades de los menores.
- Impulso de la participación infantil en los sectores que les afectan, mediante la puesta en marcha de foros, consejos y otros espacios de participación.
- Diseño de una ley integral de violencia contra la infancia, que les proteja de forma efectiva contra el maltrato, el abuso, la explotación sexual y de toda forma de violencia.

En cuanto a la política de apoyo a las personas con capacidades diferentes debe tomar un papel relevante en las actuaciones de la Junta de Castilla y León, apostando por la

autonomía personal y la igualdad de derechos de las personas con capacidades diferentes, consiguiendo que los conceptos de “no discriminación” y de “accesibilidad universal” sean una realidad en vez de conceptos que no llegan a aplicarse. Para ello proponemos:

- Reversión de los cierres de Puntos de Encuentro Familiar, ante la escandalosa espera para hacer efectivos los regímenes de visitas y el correcto desarrollo de los encuentros paterno filiales de menores.
- Análisis y plan de mejora de las áreas de Atención temprana, Autonomía personal, Empleo, Educación, Accesibilidad Universal, Sanidad y Servicios Sociales para garantizar la correcta cobertura de las personas con y sus familias, con la participación de todas las organizaciones representativas del sector de personas con capacidades diferentes.
- Puesta en marcha de políticas de empleo específicas para las personas con capacidades diferentes, ya que el empleo es un paso necesario para conseguir la integración y la igualdad real de las personas con capacidades diferentes.
- Impulso de la actividad de los centros abiertos para personas con enfermedad mental.

#### e. Acceso a la vivienda

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera continúa generando problemas a todos los niveles, con especial atención en el derecho fundamental de acceso a la vivienda, que tiene su cara más dramática en los desahucios masivos y el sobreendeudamiento de las familias. Todo ello se ve agravado con la existencia de viviendas vacías, ayudas públicas a bancos privados que echan a la gente de sus casas y a la existencia de compromisos adquiridos que lastran las posibilidades de las familias de acceder a la vivienda. Por todo ello, proponemos:

- Puesta en marcha de una ley autonómica que garantice la función social de la vivienda, mediante la promoción de acceso al alquiler de las viviendas vacías, con especial atención a las viviendas propiedad de bancos que han recibido ayudas públicas.
- Prohibición de la venta de viviendas públicas o protegidas a sociedades mercantiles privadas ni a fondos de titularización.

- Puesta en marcha de un órgano autonómico de defensa de la vivienda para prevenir, intermediar y proteger a las familias en riesgo de desahucio.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler.
- Fomento de la cultura de la rehabilitación, destinando recursos para la dignificación del parque de viviendas.
- Relación de espacios habitables, propiedad de la comunidad autónoma, que se encuentren en estado de infrautilización, para su posible cesión para acceso a la vivienda de personas que no dispongan de esa posibilidad.
- Paralización total de lanzamientos y desahucios por impago, debido a causas sobrevenidas, de buena fe y en los casos de vivienda única y habitual. Será necesario regular el derecho a la vivienda en estos casos mediante ayudas al alquiler, colaboración con entidades, decisiones judiciales, etc.
- **Dación en pago con efecto retroactivo**, con todo lo que conlleva de cuestiones legales derivadas: segundos avalistas, deudas y embargos sobre la vivienda, cláusulas abusivas, derecho de retracto, titularizaciones, fondos buitres... modificación de la ley hipotecaria (la presente o la que se está elaborando en la actualidad) y corrección económica por ley de los abusos bancarios con efecto retroactivo (cláusulas suelo, formalización de hipotecas, titularización, venta...)
- Establecer la **obligatoriedad de toda la administración regional y municipal** para salvaguardar el derecho a la vivienda con la consiguiente responsabilidad legal y penal por incumplimiento. Cualquier persona sin techo no voluntaria será responsabilidad de los políticos con cargo y de los gestores que desempeñan su trabajo en la administración en áreas o departamentos que tengan relación con el desarrollo del derecho universal a la vivienda (hay que ir olvidando la obediencia debida en lo laboral, el engaño en lo político y recuperar apuestas como la objeción de conciencia).
- Creación de **oficinas municipales que mantengan actualizado un registro de las viviendas vacías y de los pisos en alquiler**. Oficina que controle la legalidad de los contratos de alquiler, precio y duración, que decida el número permitido de pisos turísticos por zonas, los alquileres temporales, etc.

- Establecimiento de medidas para **evitar la gentrificación** en las ciudades, redactando planes de urbanismo que antepongan el **derecho de arraigo** a la especulación.
- Instauración del **Índice de referencia de precios de alquiler** por zonas urbanas y control del mercado, siempre en atención a la función social de la vivienda.
- Plantear la posibilidad de **expropiaciones temporales** -de usufructo, no necesariamente de la propiedad- en casos de necesidad habitacional y cuando existan viviendas vacías en propiedad de entidades bancarias o de sus inmobiliarias, de fondos inmobiliarios o financieros, o de la Sareb.
- Entrada en funcionamiento del **Principio de precaución** en lo concerniente a los suministros básicos, con costes a cargo de los beneficios de las empresas suministradoras, sin posibilidad de repercutir los gastos en el resto de la población, bajo la supervisión y tramitación activa de los municipios.
- **Alquileres sociales**, asequibles y proporcionales a los ingresos de la unidad familiar. En ningún caso superiores al 30 % de los ingresos de la unidad familiar, e incluyendo los gastos de suministros.
- Potenciar un **parque autonómico de vivienda pública**, siempre en régimen de alquiler revisable en base a la situación económica de los usuarios y devolución de todas las viviendas y promociones de titularidad pública que han pasado, en estos últimos años, a ser propiedad de fondos inmobiliarios o financieros, de sociedades o de particulares físicos o jurídicos.
- Prestar **atención al mundo rural**
  - o Potenciando medidas económicas que favorezcan el cambio de tendencia poblacional: eliminación de IBI, consideración especial a las herencias rurales de vivienda (multipropiedad, gastos de transmisión y conservación, impuestos...), incentivos fiscales a sociedades, empresas, familias y autónomos... en especial a las dedicadas actividades agrarias, forestales o ganaderas.
  - o Ayudas al alquiler y a la rehabilitación para vivienda habitual.

- Expropiación de viviendas, fincas, montes y campos... en estado de abandono por parte de sus propietarios, paso a titularidad pública de las mismas y cesión o arrendamiento de las mismas, por periodos largos de tiempo, en régimen de alquiler social revisable.
  - Exigencia a las compañías suministradoras de gas, electricidad... y de comunicación (telefonía, internet, fibra...) de facilitar idénticos servicios y al mismo precio que en el medio urbano.
  - Igualmente, para la administración, o compañías concesionarias, con el agua y saneamientos.
  - Implicación de la administración comunitaria, nacional y regional en planes de desarrollo integral de las zonas en proceso de abandono.
- Seguimiento y cuidado de **sectores de población que viven en precario**, al margen de las soluciones habituales de alquiler o propiedad.
- Necesidad de viviendas tuteladas en el medio urbano o rural atendiendo a necesidades personales, pero sin favorecer soluciones caritativas o que se lleguen a convertir en crónicas.
  - Buscar alternativas habitacionales a las personas mayores o imposibilitadas, pero siempre respetando la voluntad personal, el derecho al arraigo y a la intimidad.
  - Igualmente, en los casos de personas emigrantes, transeúntes o sin papeles, y al colectivo de personas que viven en la calle sin voluntariedad.
  - Toda medida adoptada debe ir acompañada de la exigencia de contraprestaciones, en la medida que existan posibilidades (medios económicos, propiedades, integración laboral a medio o largo plazo, prestación de servicios comunitarios, y de aprendizaje...).

e. **Energía**

La crisis energética global que estamos viviendo desde el año 2006 está haciendo que el precio de los combustibles aumente, con fluctuaciones que dependen de la coyuntura económica, a su vez condicionada por sus precios.

Por otra parte, a pesar de que todavía no se puede hablar de escasez en los combustibles empleados en la generación de energía eléctrica (los techos de extracción del gas, el carbón y el uranio se esperan en torno a 2030) la situación de monopolio de facto del mercado eléctrico está haciendo que los precios de la electricidad también aumenten.

El incremento de costes energéticos está significando, en muchos casos, una imposibilidad de acceder a los productos energéticos más básicos, aumentando el número de personas y hogares que sufren la “pobreza energética”, reduciendo la competitividad de las empresas por el elevado coste de la energía, y suponiendo una carga cada vez mayor para administraciones públicas, para las que buena parte del presupuesto se destina al pago de la energía.

Por todo ello, es preciso adoptar audaces medidas de ahorro energético que nos permitan reducir la elevada dependencia del petróleo que tiene nuestra sociedad, acompañadas de amplias medidas de divulgación y concienciación ciudadana.

Por otra parte, como venimos denunciando desde hace tiempo, la gestión privada de la energía eléctrica está generando una situación de abuso y por ello defendemos la recuperación en España de un sector público energético que nunca debió dejar de existir y que nos permita realizar las inversiones en ahorro, eficiencia y energías renovables necesarias para adaptarnos de forma racional a la crisis energética. A modo de ejemplo, valga destacar que Castilla y León es exportadora neta de energía, sin que ese hecho repercuta en beneficio de los habitantes.

Más allá de esa aspiración general, que hemos trasladado a las Cortes, se propone:

- Desarrollo de un ambicioso estudio que permita detectar las vulnerabilidades y oportunidades de nuestra comunidad frente a la crisis energética, prestando especial atención a los sectores más dependientes del petróleo (transporte, agricultura, automóvil, etc.).
- Desarrollo de un plan energético autonómico que utilice y promueva los recursos energéticos como vía de creación de empresas en la comunidad, con especial atención a la generación local de fuentes renovables.
- Desarrollo de un plan energético autonómico orientado al sector del transporte que fomente el ahorro energético y el transporte público.

- Puesta en marcha de actuaciones para paliar la pobreza energética de los ciudadanos de la Comunidad, que incluya aspectos como la prohibición de cortes de suministro energético en invierno, la compensación de los precios de la energía a las personas más desfavorecidas...
- Elaboración de un plan integral de reforma de viviendas, con requisitos más allá del Código Técnico de la Edificación en algunos casos, a través de líneas de financiación públicas y colaboración con empresas de servicios energéticos para financiar las inversiones con los ahorros conseguidos. Dentro de ese plan, tendrá especial atención el aislamiento de viviendas.
- Puesta en marcha de un plan integral para sustituir progresivamente las fuentes de energía nucleares y las derivadas de los consumos de energías fósiles hasta alcanzar un sistema energético 100% renovables en 2050 y con emisiones cero de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- Planificación del ahorro y la eficiencia energética en edificios y espacios públicos, permitiendo que los esfuerzos se hagan de forma sistemática y sostenida en el tiempo, y no de forma puntual y voluntarista, para que la administración adquiriera el nivel de ejemplaridad que se le demanda.
- Estudio de posibles medidas que vengán a paliar la legislación estatal de recorte a las renovables desde la Comunidad Autónoma, con especial atención a la generación en régimen especial, al autoconsumo y al balance neto.
- Se dará impulso al plan de la biomasa de Castilla y León, reformando los aspectos mejorables del mismo y prestando especial atención a los límites sostenibles de uso de la misma, para conseguir la promoción de actividad económica sostenible ligada a la plantación, transformación y distribución de biomasa energética.
- Puesta en marcha de medidas de presión para la recuperación de una legislación adecuada que haga rentable las instalaciones en régimen especial (eólica, cogeneración, fotovoltaica...) y una adecuada política de autoconsumo energético que sea la base para la recuperación de un sector castigado por las medidas del gobierno central.
- Puesta en marcha de una línea de subvenciones para actuaciones energéticas que reduzcan el consumo o incrementen el uso de energías renovables. La línea de subvenciones se abrirá durante todo el año para evitar problemas de gestión y planificación para empresas y particulares.
- Diseño de una política de desarrollo sostenible conjugada con políticas medioambientales para el carbón. Entendemos que la cuota de carbón nacional debe



estar asegurada en el mix energético para garantizar la seguridad del suministro. No obstante, se deben seguir desarrollando e implantando tecnologías de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> que contribuyan a una combustión del carbón con menos emisiones.

- Establecer líneas de crédito para fomento de las renovables, tanto en instalaciones aisladas como conectadas a la red.
- Promover las pequeñas instalaciones fotovoltaicas y mini eólicas, asegurando una retribución adecuada y minimizando los trámites administrativos
- Estudio de rehabilitación de antiguas fábricas de luz y pequeñas turbinas hidráulicas para su recuperación en centrales de generación eléctrica.
- Estudio del rescate mediante compra pública de instalaciones de producción renovable en peligro de desmantelamiento.

#### g. Patrimonio

- Renovación del catálogo de espacios y elementos patrimoniales a destacar e inclusión en el mismo de espacios que hasta la fecha no han tenido el reconocimiento esperado (Siega Verde...).
- Protección del denominado Patrimonio Rural Disperso, promoviendo la elaboración de catálogos de este tipo de Patrimonio e indicando las medidas legales para su protección. Es preciso impedir la suplantación de la morfología y de los materiales constructivos tradicionales por otros que degradan la calidad del paisaje urbanizado tradicional y promover la conservación de los variados y admirables elementos de la vieja cultura material rural: palomares, norias, potros de herrar y otros.
- Protección del Patrimonio Industrial en cualquiera de sus manifestaciones: complejos fabriles, maquinaria, historia, etc. Para ello se impulsará y actualizará sistemáticamente el Inventario de Bienes del Patrimonio Etnográfico, al que se añadirá el término de Industrial, que, además, tendrá carácter público y accesible a la ciudadanía.
- Redacción de una Ley específica de protección de conjuntos urbanos rurales de interés arquitectónico y cultural, y del paisaje rural y su patrimonio (terrazas, lindes, muros, fuentes, pastos, bosques, etc.)

- Cumplimiento estricto de la Ley de Patrimonio de Cultural de Castilla y León y de los convenios internacionales suscritos con la UNESCO.
- Desarrollar ampliamente la investigación sobre el Patrimonio Cultural, estudiando medidas específicas para la conservación integral y su puesta en valor. Para ello se puede utilizar la Fundación General de Universidades.
- Asumir en la propia administración las funciones de las empresas públicas para la Conservación y Restauración del Patrimonio de Castilla y León, con participación de empresas y entidades privadas, aprovechando la experiencia de la Fundación Patrimonio
- Aplicación rigurosa de los mecanismos legales en materia de expropiaciones a fin de preservar el Patrimonio arqueológico. Especial atención a la persecución del expolio y al control estricto del mercado de antigüedades y a la aplicación de las medidas de control y vigilancia para conservar y preservar el patrimonio artístico.
- Revisión de elementos patrimoniales que por sus características estén pendientes de declaración en cualquiera de sus formas, para su tramitación urgente.
- Puesta en marcha de programas de difusión del patrimonio histórico-artístico, natural y paisajístico entre los propios castellano y leoneses.

#### h. Cultura

Los años de crisis han ocasionado en nuestro país graves consecuencias en el tejido económico y social, y el ámbito de la creación, el arte y el espectáculo han sufrido también esta situación.

Existen escasos espacios de crítica y análisis de la situación que superen el dar datos del deterioro permanente ocasionado por las medidas fiscales del 21% del IVA y la ausencia de políticas activas y suficientes de fomento cultural y apoyo a la creación. A esto hay que sumar que los datos de precariedad y desempleo en el sector son alarmantes, con pérdida de miles de puestos de trabajo, disminución de espectáculos e ingresos de taquilla que han afectado sobre todo al cine y la música y la ausencia de medidas que persigan reducir los niveles de deficiente protección social, con un marco laboral del sector que sigue teniendo una alta tasa de desregularización.

Desde hace dos o tres décadas se viene produciendo un proceso de deterioro del concepto de política cultural, que se ha visto sustituido progresivamente por el de carta

blanca sin control, ni participación para el gasto de los fondos públicos y un clima de descrédito y desconfianza mutua entre los responsables políticos y las gentes de la cultura.

Durante los años de bonanza no se ha conseguido crear la necesidad de cultura en la ciudadanía, no se ha prestigiado el hecho cultural, no se ha planificado objetivos de política cultural, ni se han replanteado a penas los recursos y equipamientos culturales...es por lo tanto urgente repensar la cultura y los principios de política desde las administraciones.

Desde Izquierda Unida creemos que las Administraciones deben defender el principio de libertad del creador en la cultura, apoyándolo con instrumentos de participación que dote de apoyos y recursos individuales y colectivos. Hace falta crear modelos nuevos, respetando lo que nace, modificando los espacios y facilitando la intermediación cultural a la gestión y acordando con el tercer sector de emprendedores y creadores formas de participación.

Además, no es menos importante la memoria de lo que existe y la capacidad que tiene para generar identidad, compromiso y acción en un territorio, con especial relevancia en nuestra comunidad. Los museos, los monumentos, los archivos, etc requieren ser considerados, puestos en valor, integrados en los planes educativos y preservados como un motor de progreso necesario.

Por ello desde Izquierda Unida pensamos que es momento de tener en cuenta en las políticas culturales principios como:

- Puesta en marcha de un Plan estratégico cultural de la Comunidad Autónoma, como el instrumento que debe concretar la acción política desde la Administración con los creadores, trabajadores de la cultura y los ciudadanos.
- Puesta en marcha de un plan que permita potenciar la red de museos existente en la comunidad como motor de turismo y de conocimiento territorial, potenciando los museos como elemento educativo, de conocimiento y de acción cultural que llegue al turista, pero también al ciudadano local.
- Garantizar la coordinación entre administraciones para potenciar redes culturales entre municipios y la propia comunidad y dar visibilidad a las acciones culturales desarrolladas en ambientes locales.
- Puesta en marcha de medidas que permitan el acceso a la creación cultural y a su disfrute de los ciudadanos con menores recursos económicos, ya que la cultura puede no sólo ser fuente de disfrute sino un sector de empleo.

- Favorecer el carácter público y colectivo de la cultura, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística
- Respeto a la excepcionalidad cultural
- Fomento del estudio, conservación y revitalización de la cultura tradicional y rural en sus formas variadas (etnografía, folklore, etnobotánica, etc.).
- Transparencia en la gestión de contratación de los servicios culturales, basándose en criterios objetivos.
- Creación y promoción de nuevas áreas y ejes de centralidad cultural, como polígonos industriales, barrios, espacios multiusos etc.
- Recuperación del control público de actividades privatizadas y proceso de devolución de la "venta" de recursos culturales y patrimoniales de estos últimos años.
- Promoción del asociacionismo cultural.
- Retirada de fondos públicos festejos donde haya sufrimiento animal.
- Hacer frente a la era digital con apuestas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre la ciudadanía, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural.
- Promocionar la expansión cultural de la comunidad mediante ayudas a la realización de campañas en el exterior.
- Supresión de la Fundación Siglo, recuperando todas las competencias por parte de los servicios ordinarios de la Consejería de Cultura.

### i. Deporte

En Izquierda Unida entendemos la práctica deportiva como un concepto desde el que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder al mismo, por ser una herramienta más para la integración social y la superación de desigualdades. El desarrollo de políticas deportivas tendentes a la cohesión social se suscribe a la apuesta global de IU por alcanzar una sociedad en la que los servicios públicos primen en el desarrollo cotidiano de la ciudadanía.

La práctica de la actividad física deportiva deber ser considerada un elemento esencial en la elaboración de políticas públicas frente a lo que se ha venido realizando desde las

distintas administraciones, ya que no se ha conseguido dar ese carácter de acceso universal, ni una coordinación adecuada en la utilización y gestión de los distintos equipamientos e infraestructuras, ni superar las enormes desigualdades en equipamientos, infraestructuras y programas entre los municipios pequeños y las grandes ciudades.

Para conseguir promocionar de una forma adecuada el deporte, priorizando su carácter generador de salud y bienestar individual, y al mismo tiempo, como elemento de socialización, proponemos lo siguiente:

- Coordinar los instrumentos de gestión generados locales y autonómicos para optimizar sus resultados.
- Acercar a los municipios y comarcas de la Comunidad Autónoma a las ratios europeas de equipamientos por habitante. Actualmente existe un enorme diferencial de equipamientos entre las diferentes provincias al tiempo que los planes directores de equipamientos e infraestructuras impulsados por la Consejería son a todas luces insuficientes, dado que concentran la inversión en aquellas localidades que tengan la suficiencia financiera para atender porcentaje fijado en el sufragio de los equipamientos deportivos
- Apuesta por el desarrollo de equipamientos deportivos que tengan como objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas y que permitan desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos
- Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base, ligados a los programas de iniciación y promoción deportiva.
- Adecuación de los espacios deportivos singulares de nuestra comunidad autónoma dentro de los patronatos e institutos municipales de deportes permitiendo una relación fluida en la utilización de los equipamientos de titularidad autonómica con los municipios que los acogen.
- Extender los programas deportivos de apoyo a las entidades deportivas de elite de la Comunidad Autónoma a aquellos equipos que participan en su máxima categoría en el ámbito autonómico y nacional.
- Creación de los programas de tecnificación deportiva que permitan dar continuidad en la formación deportiva a los alumnos en formación procedentes de las escuelas deportivas municipales.

- Creación de programas de implementación deportiva de aquellas comarcas y municipios que cuentan con una menor ratio de equipamientos deportivos más allá de las órdenes de subvenciones de la Consejería.
- Concreción de iniciativas de cogestión de equipamientos deportivos públicos con las federaciones deportivas, adquiriendo un papel protagonista en la gestión de equipamientos junto a la Administración Autonómica.
- Vincular a las empresas de capital autonómico o aquellas que promuevan la obra pública deportiva para nuestra comunidad al patrocinio de nuestras entidades deportivas, en especial aquellas que cuentan con una menor capacidad de generar ingresos propios.
- Transferencia de mayor capacidad de financiación a las Administraciones Locales entendiéndolas como el espacio de la administración más idónea para atender las demandas de los ciudadanos y ciudadanas.
- Desarrollo de programas de senderismo y multiaventura ++ que permitan la difusión de las modalidades deportivas que se vinculen con los parajes naturales de nuestra comunidad.
- Desarrollar la actividad deportiva en los barrios conflictivos junto a los CEAS y los Servicios Sociales.
- Asumir el Deporte Escolar como actividad educativa haciendo que las consejerías competentes asuman su financiación como tal, de manera directa o a través de un Acuerdo Marco.
- Crear la figura del orientador deportivo en los centros escolares.
- Recuperar el carácter obligatorio y la inclusión en el currículum de la natación escolar.
- Incorporar en el ámbito universitario deportivo programas y protocolos dirigidos a combatir la desigualdad por motivo de género, étnico, identidad de género y orientación sexual, así como combatir la violencia tanto física como verbal, promoviendo valores de diversidad, respeto y tolerancia.
- En cuanto a las personas transgénero aplicar las directrices aprobadas por el COI en noviembre de 2015. Estas directivas se actualizarán según vayan evolucionando con el tiempo y en la medida que supongan una mejora en el derecho al reconocimiento de la identidad sexual en el ámbito deportivo.

- Creación de un observatorio contra la intolerancia, el racismo, la xenofobia, la serofobia y la LGTBIfobia en el deporte y un régimen administrativo sancionador para los insultos, actos discriminatorios, conductas lesivas, violentas y de odio que se produzcan en las actividades, competiciones deportivas y espacios deportivos.

## BLOQUE DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La ordenación del territorio es un aspecto que afecta a multitud de sectores de la política. En Izquierda Unida tenemos un propósito respecto a cómo organizar el territorio de Castilla y León, y es poniendo en primer término al ciudadano y sus derechos con un respeto al medio ambiente, lo cual condicionará la política de vivienda, de transporte...

#### a. Ordenación del territorio

En los últimos años hemos sufrido un doble ataque por parte del PP, entorno a la organización del modelo territorial y de la gestión de las competencias, por un lado en 2013 el PP nacional con el ministro Montoro al frente , comenzaba una ardua labor que pretendía socavar las competencias municipales, anteponiendo el artículo 135 , que genera un control de gasto , que solo redundaba en dar liquidez a las entidades financieras con los remanentes municipales y que el PSOE , como es habitual y pese a repetir que sería su primera reforma en el gobierno ha dejado sin modificar , porque obviamente sus intereses están ligados a los de la Troika.

Por otro lado, la Junta de Castilla Y León comenzaba una ordenación del territorio con dos claves, una dar poder a las diputaciones provinciales, para al compás del estado buscar externalizar los pocos servicios municipales de las áreas rurales y por otro lado dar a los servicios existentes un barniz de afianzamiento legal perpetuo. La clave era establecer los criterios suficientes y las cláusulas necesarias, para no hacer nada nuevo, pero tampoco cerrar demasiado. Era la forma de asumir la derrota ante la despoblación.

Políticamente la situación supuso crear unidades básicas, en algunos casos, de menos de 3.000 personas, lo cual impedía la propia gestión de cualquier competencia quedando supeditado a la gestión de la entidad provincial.

IU valoró como aspecto principal el mantener en esa ordenación técnica un nexo, con las comarcas históricas, basadas en los propios desplazamientos humanos, en las conexiones de comunicación y transporte tradicionales de cada zona, pero teniendo en cuenta modificaciones actuales conforme a la nueva disposición de las infraestructuras y generaba dinámicas por las cuales la comarca no podía poseer menos de 5.000 habitantes.

Lo fundamental de la reforma territorial en Castilla y León debe ir enfocado a gestionar de forma generosa los servicios. La cifra de 5.000 habitantes o 20.000 habitantes en una comarca no es casual, lo que se busca es que en esa comarca se gestionen los mismos servicios que debe tener un municipio de ese número de habitantes, esto obliga a la creación de oficinas de ECYL, más centros de secundaria, centros sanitarios, bomberos comarcales, etc. Esta organización permite la superación de las diputaciones provinciales. Pero aún más importante es que acerca servicios, nuestra reforma plantea estándares de calidad en el territorio superiores para los ciudadanos de la comunidad y redundan en beneficio al medio rural, porque creemos que para luchar contra la despoblación las administraciones públicas deben intervenir y fortalecer los servicios públicos.



Por otro lado, la reforma comarcal debe ser sensible a la geografía del territorio y la población existente en el mismo, es por ello que nos fijamos en que toda la periferia de la comunidad es la más desfavorecida en cuestión de servicios, dado que nos encontramos con zonas de montaña y alejadas de las grandes rutas de comunicación, en general todo lo que se sale de la cuadrícula formada por 8 de las 9 capitales.

Conforme a la creación de las comarcas se deben plantear órganos de gestión para la recuperación de competencias, donde ya no existan tales, el planteamiento es similar a las mancomunidades gestionadas para la recogida de residuos, pues sería interesante, por ejemplo, una gestión directa de la recaudación municipal sin la supervisión de Diputación. El ejemplo más común son las comarcas aragonesas, ya en funcionamiento. La solidaridad y cooperación para el buen funcionamiento debe facilitar que no todos los servicios se centralicen en la misma localidad.

Por otro lado, y a una escala menor debemos fijarnos en articular leyes que protejan los comunales de pueblos y entidades menores, fijándonos en el derecho germánico frente al derecho privativo romano. Esta gestión del territorio es fundamental puesto que acumula gran cantidad de tierras, cotos y bosques con los que se está especulando y generando una peligrosa economía subterránea, base de las estructuras clientelares en nuestra comunidad y fuente de continuos problemas, que a la vez bloquean soluciones a la problemática autonómica en cuanto a la creación de bancos de tierras, gestión de recursos forestales y mayor control de la caza.

Una forma de solución es reconocer de forma efectiva la importancia histórica y raigambre democrática y social de las Entidades Locales Menores desarrollando una financiación específica para las mismas como garantía del mantenimiento de los servicios que prestan a sus vecinos, con criterios de solidaridad intramunicipal.

La reforma territorial debe incluir los siguientes factores:

1. El factor de las comarcas históricas como base, que buscaba la comunicación a través de valles y cauces fluviales, pero sin olvidar las nuevas infraestructuras y usos. Revisión de las comarcas según condiciones de eficacia administrativa y calidad de los servicios públicos que ofrecen.
2. Incluir dentro de las comarcas, un plan de mejora de los servicios públicos, ya sean de competencia autonómica o de competencia municipal, revertiendo los recortes

y en el que se corrijan las deficiencias existentes mediante la ampliación y mejora de servicios y condiciones de acceso, con equidad respecto al medio urbano. Aplicación de criterios de solidaridad y reequilibrio intercomarcal en las aportaciones municipales.

3. Aumentar los estándares de calidad en el territorio para los ciudadanos de la comunidad y redundar en beneficio al medio rural, porque creemos que para luchar contra la despoblación las administraciones públicas deben intervenir y fortalecer los servicios públicos.

Garantizar los recursos económicos y competencias que permitan la aplicación de las políticas adecuadas por parte de las comarcas que se constituyan.

4. Las Comarcas contemplarán el estándar mínimo de cobertura para cada uno de los servicios autonómicos, determinando los recursos materiales y personales con que se ha de dotar a cada una de ellas.

Potenciación de las cabeceras de comarca para que constituyan un polo de ofrecimiento de servicios, y puesta en marcha de medidas en el resto de la comarca, para garantizar la complementariedad en los servicios.

5. Se diseñará un plan de transporte público para el acceso a los servicios autonómicos esenciales, al objeto de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a los mismos de toda la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia.

6. Al objeto de compatibilizar el sistema de las mancomunidades existentes con la comarca se determinará que la cartera de competencias de estas últimas no sea cerrada, si no que en cada una de ellas se pueda establecer los criterios adaptados a las necesidades de los municipios que las componen. La prestación de servicios de competencia de las Entidades Locales se ha de adaptar y se debe de flexibilizar para ser compatible con las estructuras existentes y necesidades y particularidades de los territorios. Limpieza y mantenimiento, Mataderos, Policía Local, Escuelas infantiles, cursos culturales, gestión deportiva, turismo...

7. No hay ordenación territorial posible, ni comarcalización, sin una correcta financiación municipal. Reclamamos una nueva Ley de Financiación Local que mejore e iguale la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado, en torno a los siguientes ejes de distribución: 33% admón. central, 33% admón. autonómica, 33% admón. local. Sin esto, los municipios van a seguir muriendo. Mientras tanto, incrementar la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad para cada ejercicio de la legislatura, incremento que ha de llegar directamente a los ayuntamientos.

8. Puesta en marcha de una mesa conjunta que incluya a la Junta de Castilla y León, la FRMP y el CES, junto a otros actores económicos y sociales, para la discusión y la definición de las políticas de ordenación del territorio.
9. Derogación de la Ley 7/2013 de ordenación, servicios y gobierno del territorio de Castilla y León y de la normativa de su desarrollo.
10. Puesta en marcha de una mesa de análisis del transporte para garantizar la interconexión de las comarcas, así como la red intracomarcal, poniendo especial énfasis en la prestación de servicios de transporte más que en la construcción de nuevas infraestructuras y prestando especial atención al tren convencional y de vía estrecha y al autobús en el medio rural.

#### **b. Medio Ambiente**

En Izquierda Unida defendemos el medio ambiente como un elemento a proteger y promocionar. No sólo por sus valores naturales, sino porque estamos convencidas de que, sólo poniendo al medio ambiente en la primera posición de nuestras reivindicaciones, se conseguirá un desarrollo sostenible que repercuta en la calidad de vida de todas las personas, siendo una de las mejores oportunidades para salir de la crisis a través de la generación de empleo y el impulso de la economía.

Se está desencadenando un importante proceso de extinción de especies, que pone en peligro la integridad planetaria y la capacidad de la Tierra para satisfacer las necesidades humanas.

La diversidad genética está disminuyendo, lo que plantea una amenaza para la seguridad alimentaria y la resiliencia de los ecosistemas, incluidos los sistemas agrícolas y la seguridad alimentaria.

La pérdida de diversidad biológica es también una cuestión de equidad, que afecta de manera desproporcionada a las personas más pobres, las mujeres y los niños/as.

La gestión sostenible de la tierra puede contribuir a la seguridad alimentaria y, al mismo tiempo, evitar que se pierdan los aportes de la naturaleza y promover la igualdad social y entre los géneros.

El cambio climático altera los patrones meteorológicos, lo que a su vez produce un efecto amplio y profundo sobre el medio ambiente, la economía y la sociedad, que pone en peligro los medios de subsistencia, la salud, el agua, la soberanía alimentaria y

energética de los habitantes de esta comunidad. Los últimos años han sido los más secos y calurosos desde que existen registros, y no parece que esa tendencia se vaya a revertir, más bien al contrario. Es por tanto imprescindible implementar medidas de lucha contra el cambio climático en CyL.

El agotamiento de los recursos fósiles en los que se basa el sistema de producción y distribución capitalista, la pérdida de fertilidad de la tierra, la acidificación de los suelos, son cuestiones que nos afectan seriamente en Castilla y León.

Nuestra tierra podría ser autosuficiente con energías renovables, tenemos territorio suficiente para poder garantizar la soberanía alimentaria y energética de las personas que aquí vivimos, con un nivel de vida digno, y, sin embargo, siglos de abandono y explotación nos han convertido en territorio de macrovertederos, macrogranjas y proyectos extractivistas que no revierten en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, ni frenan la despoblación, sino que la agravan.

### Gestión de residuos

- Puesta en marcha de una política de gestión de residuos que promueva la reducción como opción prioritaria, la reutilización y en tercer lugar el reciclaje, a través de campañas de formación para la selección de productos en origen, la promoción de segundos usos para los residuos.
- Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales recuperables y reutilizables. Nos oponemos a la incineración de residuos. **Implantación de la recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos municipales.** Apostamos por la recogida de residuos en origen. Impulso a la recogida puerta a puerta. Implantación de un sistema de retorno de envases. el rechazo a su incineración, la derogación del Plan Integral de Residuos y redacción e implantación de verdaderas medidas de gestión de residuos y la **compra y contratación pública verde**, además de la planificación de la gestión de los residuos con criterio de servicio público y no de máximo beneficio empresarial de las grandes empresas.
- Aplicación de medidas para la reducción y correcta gestión de los residuos plásticos e hidrocarburos generados específicamente en el medio rural.
- Poner en marcha un plan de reducción del uso de pesticidas al 50% para 2023 que frene la rápida pérdida de especies y biomasa de insectos (80% en los últimos 30 años), cuyas funciones son críticas para la seguridad alimentaria, por ejemplo, como polinizadores y el funcionamiento de las cadenas tróficas.

## Gestión del agua

En lo que tiene que ver con la gestión del agua, apostamos por una gestión pública en todas las fases del ciclo del agua, proponiendo una política de uso social, racional y sostenible, en la que prime la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral. La gestión pública de este bien debe garantizar el acceso de toda la población a una dotación mínima de agua incluso en caso de impago.

- Revisión del modelo de uso y gestión del agua, considerando la sostenibilidad del recurso como una prioridad.
- Cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.
- Considerar el acceso al agua como un Derecho Humano, tal y como establece Naciones Unidas.<sup>1</sup>
- Completar la depuración de todas las aguas de la comunidad.
- Acometer la modernización de los regadíos existentes para aliviar la presión sobre el medio hídrico, sobre todo en un escenario de reducción del agua disponible.
- Coordinar con los y las agricultoras la producción agraria, informando de las consecuencias del cambio climático, y planificando la producción para garantizar su sostenibilidad. La realidad va a obligar a limitar los regadíos, y apostar por la agricultura de secano. Nos comprometemos a iniciar un proceso de diálogo para alcanzar una paulatina reconversión, pactada y justa.

## Espacios naturales y biodiversidad

- Redacción y aprobación de los Planes de uso y gestión de los espacios naturales que aún no disponen de los mismos.
- Plan para detener la pérdida de biodiversidad en CyL, para cumplir los compromisos de las Metas de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica y de la Estrategia Europea de Biodiversidad.

---

<sup>1</sup> [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human\\_right\\_to\\_water.shtml](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml)

- Elaboración de un Plan de gestión del lobo con los informes técnicos necesarios y realizados por personal experto de la administración pública.
- Gestión del Uso Público en los espacios naturales protegidos compatible con la conservación y generadora de empleo en el mundo rural.
- Implantación de sellos de calidad ligados a la convivencia con grandes carnívoros.
- Cumplimiento de las directivas Aves y Hábitats en todo el desarrollo legislativo en CyL.

### Gestión ambiental

- Separación de la Consejería de Medio Ambiente de la de Fomento y modificar la composición de los órganos colegiados para asegurar su funcionamiento democrático ampliando la representación y capacidad de decisión de la sociedad civil.
- Unificación de toda la guardería de la Junta de CyL en un cuerpo único.
- Aumento de sus plazas, para el control efectivo del medio ambiente en la comunidad.
- Reversión de la legislación de CyL lesiva para el medio ambiente, como el cambio de la Ley del suelo.
- Prohibición del Fracking y de la minería de Uranio.
- Aplicar criterios de sostenibilidad y justicia social a la compra pública responsable, que integre el respeto al medio ambiente y valores éticos y solidarios en todas las etapas del procedimiento de contratación.
- Selección de productos que utilicen menos recursos y generen menos residuos y emisiones de efecto invernadero y que no contengan sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente.
- Promover la alimentación sana y ecológica en la restauración institucional.

- Fomentar la Economía Social y Solidaria en la compra pública.
- Adquisición de productos/proveedores que garanticen condiciones laborales dignas en toda la cadena de suministro y desempeño del servicio.
- Aplicar criterios de igualdad de género
- Evaluación y revisión de la estrategia regional de cambio climático y sus resultados
- Reducción progresiva de emisiones de gases de efecto invernadero de los eventos organizados por la Junta de Castilla y León.
- Reorientar la lucha contra los incendios forestales dando prioridad a la prevención, con un servicio de prevención y extinción totalmente público todo el año.

#### Medio ambiente y creación de empleo

El empleo “verde” y las actividades de protección ambiental deben ser un factor fundamental en las estrategias de creación de empleo para CyL.

Izquierda Unida propone la redacción de un Programa de Empleo en el Sector Forestal que se oriente hacia puestos de trabajo esencialmente en el medio rural con especial incidencia en pequeños y medianos municipios. Las consecuencias sobre el empleo serían muy importantes tanto en empleo temporal (replantaciones forestales de especies autóctonas manuales y mecanizadas, tratamientos silvícolas, adecuación de cauces de ríos, infraestructuras forestales, etc.) como en el de empleos indefinidos para servicios, prevención y extinción de incendios forestales que operen todo el año y de gestión totalmente públicos.

También se propone el uso público del monte (Espacios Naturales Protegidos), vigilancia, mantenimiento de infraestructuras forestales, mejora del turismo rural y uso de biomasa para producción de energía usando subproductos y restos de gestión forestal sostenible.

Además de su incidencia sobre el empleo, la implantación del Programa de Empleo significaría avances en la consolidación de la población rural, la generación de productos de uso en la industria, fijación de CO2 y mitigación del cambio climático, mejora de la calidad de las aguas, incremento de la biodiversidad, lucha contra incendios e incremento del uso público de los espacios naturales.

Con implementación de medidas que faciliten la incorporación de jóvenes y mujeres de forma prioritaria en este tipo de empleos se trabajará el reconocimiento de la categoría de Bombero Forestal para trabajadores/as que desempeñen esa tarea en la Comunidad, con un reconocimiento adecuado de su categoría, y la inclusión de la segunda actividad (preventiva) dentro de sus tareas anuales.

- Certificación sostenible de, cada vez, más masas forestales.
- Promocionar la implicación de los propietarios/as de montes en la actividad forestal.
- Promoción de las actividades complementarias (micología, apicultura, castaña, piñón, resina...) para fomentar el empleo en las zonas rurales
- Puesta en valor del sector forestal como un sumidero de carbono para la reducción de gases de efecto invernadero.
- Plan de empleo específico para la resina, con formación de personal en resinado en campo, y con promoción industrial del sector, impulsado para ello la “Mesa de la Resina de Castilla y León” y considerando sus aportaciones.
- Promoción y subvención de las prácticas ganaderas de pastoreo en zonas forestales -y en el campo en general- por ser es la mejor manera de prevenir incendios; y una forma de dinamizar el empleo ganadero en las zonas rurales.

### c. Mundo Rural

Podemos afirmar que casi el 90 % de la superficie de CyL es rural. Desde Izquierda Unida pensamos que debemos poner en valor los recursos de estos espacios, que producen alimentos, que absorben la mayor parte del CO<sub>2</sub>, que almacenan el agua y generan energías limpias, que, custodiando el territorio para toda la sociedad, y que estos servicios deben de ser reconocidos, valorados y remunerados. Para ello, es necesaria la implicación de todas las administraciones; es necesaria y urgente una voluntad política decidida y ambiciosa por cambiar las cosas.

Los desafíos demográficos de los espacios rurales se han agudizado en las dos últimas décadas, cuando los riesgos demográficos directamente relacionados con la despoblación se han intensificado y entrelazado drásticamente: el envejecimiento, la salida de población joven, la ausencia de mujeres, la caída de la natalidad y la baja densidad demográfica. Con distintas intensidades o grados, las cuatro variables suponen



una “tormenta perfecta” de la despoblación del medio rural La regresión demográfica se ha convertido en un problema de Estado y un problema de primera magnitud y como tal se le ha de responder desde una perspectiva de gobernanza multinivel que, en la práctica, conlleva la implicación de todas las administraciones públicas en todos sus frentes de acción.

El desarrollo rural tiene que ponerse al servicio de **un nuevo modelo productivo para las áreas rurales de CyL**. Dicho modelo ha de primar, entre otras cosas: la explotación familiar agraria y ganadera, los circuitos cortos de comercialización, los productos de calidad diferenciada, la incorporación de la gente joven, el mayor protagonismo de la mujer, la innovación y formación permanentes, y la mejora medioambiental.

En sentido contrario, y no está de más señalarlo, las herramientas y recursos del desarrollo rural no deberían servir para aumentar las desigualdades sociales y de género; no deberían servir para financiar proyectos promovidos por quien no necesita ayudas públicas, para perpetuar los roles de género, para financiar obras y actuaciones que deberían cubrirse con los presupuestos ordinarios de las administraciones, o para profundizar en la pérdida de calidad de nuestros ecosistemas o en el cambio climático.

Es fundamental un modelo con perspectiva de género. El desarrollo de nuestras áreas rurales será un desarrollo “en femenino” o no será.

La mujer sigue siendo la gran silenciada del medio rural. El famoso “techo de cristal” es mucho más bajo en los pueblos que en las ciudades. El maltrato y la violencia de género (vinculadas también al alcoholismo y otras problemáticas), especialmente entre las mujeres mayores, son realidades cotidianas y terriblemente ocultas. La soledad de la mujer, y la total falta de corresponsabilidad en las tareas del hogar son elementos cotidianos en los pueblos. La marcha de las mujeres jóvenes hacia la ciudad es, en cierto modo, un corolario lógico de estas condiciones.

Sin embargo, vemos también que la mayor parte de las iniciativas “emprendedoras” -y supuestamente emancipadoras- de muchas mujeres en el medio rural se caracterizan por ser una prolongación del ámbito de los cuidados, los cuales no rompen, sino que continúan, con los roles de género tradicionales: es el caso del turismo rural, la hostelería, o la elaboración de productos tradicionales (mermeladas, flores, etc.). A su vez, la puesta en marcha de este tipo de actividades no lleva, en la mayor parte de las veces, a una mayor corresponsabilidad de la pareja masculina en las tareas del hogar, sino que lleva a las dobles y triples jornadas de las mujeres, o a la contratación de otras

mujeres -muchas veces inmigrantes-, para el cuidado de los hijos o de los mayores, añadiendo un eslabón más a la cadena de cuidados, pero sin romper el modelo.

Desde IU, el modelo de desarrollo rural que queremos ha de discriminar de manera positiva a la mujer, tanto en el acceso a ayudas, como en la titularidad de las actividades económicas, el asesoramiento y apoyo en todas las fases del proceso, la creación de redes de ayuda mutua, el cierre de la brecha digital de género, el apoyo específico a las mujeres mayores, y un esfuerzo nítido en formación y sensibilización, y educación de los hombres, para avanzar realmente hacia la igualdad. Es fundamental articular una serie de medidas específicas para que revertir éxodo de las Mujeres del mundo rural.

También apostamos por hacer transparentes y verdaderamente participativos los procesos de elaboración, seguimiento, control y evaluación de los PDR, garantizando un papel activo de todo tipo de entidades y colectivos con presencia en los territorios rurales o que tienen algo que aportar a los mismos

La organización provincial no responde a las necesidades de las personas de Castilla y León, ya que centraliza los servicios en torno a las ciudades capital de provincia dejando desatendidos grandes sectores de territorio y no garantiza la igualdad de la población del medio rural.

En Izquierda Unida defendemos la organización comarcal que permita garantizar los derechos de todas las personas que vivan en la Comunidad, tratando de garantizar de esa manera el acceso a los servicios públicos y redistribuir territorialmente los recursos de una forma equitativa y favorecer el desarrollo rural.

- Garantizar los recursos económicos y competencias que permitan la aplicación de las políticas adecuadas por parte de las comarcas que se constituyan.
- Potenciación de las cabeceras de comarca para que constituyan un polo de ofrecimiento de servicios, y puesta en marcha de medidas en el resto de la comarca, para garantizar la complementariedad en los servicios.
- Puesta en marcha de una mesa de análisis del transporte para garantizar la interconexión de las comarcas, así como la red intracomarcal, poniendo especial énfasis en la prestación de servicios de transporte más que en la construcción de nuevas infraestructuras y prestando especial atención al autobús, el único transporte público adecuado para gran parte del medio rural.

- La elaboración de un Plan de Contratación Pública Alimentaria con productos de proximidad, la dotación de servicios básicos al medio rural, así como el apoyo a las pequeñas explotaciones agrícolas y la promoción de ferias y mercadillos de productos ecológicos y artesanales.
- Abandonar la política de apoyo a la ganadería industrial y reemplazarla por una política de apoyo a la ganadería extensiva con base agroecológica, para producir alimentos con alto valor añadido, alta biodiversidad, baja huella climática y empleo rural de calidad, y evitar el despoblamiento total de las zonas que lo han sufrido más.
- Puesta en marcha de un plan integral contra la despoblación, que analice las posibilidades de fijación de población en el medio rural. Dicho plan, prestará especial atención a la oferta de empleo femenino (garante de la fijación de empleo), propuestas de envejecimiento activo (posibilidades reales de empleo) y un catálogo de servicios al ciudadano.
- Puesta en marcha de una línea de ayudas para la rehabilitación de viviendas en entornos rurales, que vayan aparejadas con la fijación de población y el empleo.
- Reorganización de los servicios ofrecidos por los municipios en el medio rural, con la garantía de que se ofrecen con la suficiente cercanía y calidad.
- Ampliación de la cobertura de red de internet a toda la comunidad, e implantación de la administración electrónica, para permitir la realización de trámites administrativos de forma fácil desde el medio rural.
- Reunión de las diferentes ventanillas de la administración en las zonas rurales en una única oficina donde se puedan realizar todos los trámites.
- Recuperación de los servicios públicos, cuya falta repercute fundamentalmente en la vida de las mujeres del Mundo Rural.
- Mencionar de forma particular el transporte público (ya que son mayoritariamente las mujeres las que más dependen del mismo) y el pequeño comercio que proporciona elementos básicos.
- Existe aún un mercado laboral restrictivo para las mujeres rurales.

En el medio rural siguen existiendo empleos culturalmente vedados a la mujer, es por eso por lo que consideramos fundamental:

- Programas de Formación Profesional específica, reglada y no reglada y dirigida de forma prioritaria a las mujeres para diversificación de actividades en el medio rural ( silvicultura, prevención de incendios, turismo de avistamiento, aprovechamiento de recursos forestales no maderables, rehabilitación de patrimonio y de Vivienda rural, sector energético renovable) , es decir, Formación para aprovechar de forma sostenible y respetuosa con el entorno los recursos endógenos del territorio (medioambientales, culturales y paisajísticos).
  
- Facilitar la participación de las mujeres rurales en actividades y procesos formativos que supongan la cualificación profesional, la adquisición de capacidades innovadoras y el incremento de sus posibilidades de empleo.
  
- Fomentar las actividades de formación para el relevo generacional en actividades económicas masculinizadas (agricultura, ganadería, agroindustria, construcción, servicios municipales...).
  
- Promocionar las actividades formativas de capacitación profesional especialmente dirigidas a las mujeres mayores de 45 años, con el fin de reducir la brecha formativa con las mujeres jóvenes.
  
- Acercar la formación a donde están las destinatarias.
  
- Dar visibilidad al importante currículum oculto de las mujeres. Las mujeres conservan una gran sabiduría, pero no acreditable bajo los parámetros de la educación formal y que tampoco es puesta en valor por las instituciones.
  
- Priorizar de manera clara las cláusulas sociales relacionadas con la situación de la mujer rural en todos los contratos públicos.
  
- Obligatoriedad de representación paritaria en las cámaras agrarias, OPAS, cooperativas, etc. ya que la participación de las mujeres en los órganos de decisión de estas entidades es muy limitada.
  
- Es fundamental transmitir imagen positiva de la potencialidad del mundo rural y de las mujeres rurales.
  
- Potenciar espacios de socialización amables para las mujeres

**Y todo esto dotado con fondos suficientes para implementar realmente las medidas.**

### Un nuevo modelo productivo en el mundo rural

La actividad agraria en su sentido amplio (agrícola, ganadero y forestal) es un sector estratégico y de vital importancia en Castilla y León. No sólo por su peso económico sino porque es la responsable del mantenimiento de población en el medio rural, aportando actividad, vida y personas a nuestro campo.

En el actual sistema agroalimentario, constatamos efectos que tiene consecuencias graves sobre el medio que lo sostiene. Contaminación de aguas y suelo, pérdida de biodiversidad, deforestación y desertificación, eutrofización de lagos y mares o la pérdida de la soberanía alimentaria son algunos ejemplos del resultado de este deficiente funcionamiento y gestión del sistema.

Defendemos una soberanía alimentaria basada en el impulso a la explotación agroganadera familiar, recuperando los espacios rurales tradicionales y reconociendo el aporte de preservación de la biodiversidad que realiza la agroganadería extensiva. Un factor clave es el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, garantizando el derecho de agricultores/as a disponer de sus propias semillas.

Nos situamos en contra del modelo de macrogranjas que provocan impacto medioambiental, y eliminan pequeñas explotaciones que si fijan población.

La agroganadería exige precios justos por la producción de alimentos que permitan una renta justa.

En estos momentos las instituciones europeas están en pleno debate sobre la PAC para después del 2020. En la UE se deciden muchas cosas, pero no debemos perder de vista el papel esencial de los Estados -y, en nuestro caso, de las Comunidades Autónomas-, a la hora de definir la PAC. La lucha y el debate político deben darse en todos los ámbitos y en todas las escalas de intervención, contando para ello con los sectores sociales organizados en función de cada escala. Sobre todo, cuando parecemos caminar hacia la desmantelación de la política común a favor de una suerte de políticas nacionales a la carta definida por los “planes estratégicos”. Negamos la entrada la mal llamada “austeridad”: no hay que dedicar menos dinero a la PAC, hay que dedicar igual o más, y sobre todo dedicarlo mejor, en beneficio de quien más lo necesita. En el marco de la reforma de la PAC post-2020, y para las ayudas directas, apostamos por:

- La ponderación positiva de la profesionalidad.
- Las medidas agroambientales orientadas a resultados.
- El apoyo a la creación de empleo, para favorecer que salga a la luz el empleo familiar y promover el empleo asalariado decente y con derechos.
- La eliminación de ayudas y obligación de devolución para quienes incurran en casos de explotación laboral o en incumplimiento de la Directiva 2014/36 UE sobre trabajadores temporeros.
- Un refuerzo mayor de los perceptores/as con residencia efectiva en Zonas Desfavorecidas.
- Una modulación positiva de mujeres y jóvenes, tales como coeficientes de equidad, el refuerzo de la titularidad compartida.
- Contratos territoriales.
- El refuerzo de las figuras de economía social (cooperativas).

En lo que respecta a la producción animal, la conservación de un patrimonio genético importante de razas autóctonas, de gran rusticidad en su mayoría y adaptadas al medio, favorece su cría y explotación en régimen extensivo. Todo ello, sin olvidar la tradición y el desarrollo alcanzado por la apicultura, cuyo manejo cuidadoso ha dado lugar a la obtención de productos de gran calidad.

- Potenciar la actividad agraria en transformación de circuitos cortos y productos locales (industrias agrarias) para obtener un valor añadido que vaya más allá de la simple producción de materia prima, con la simplificación de los procesos de inscripción de empresas cuando sean de un pequeño tamaño.
- Potenciar las técnicas agrícolas y ganaderas más sostenibles incorporando a los sellos ecológicos criterios de buena gestión de los recursos locales (como el indicador de huella ecológica).
- Fuerte impulso al sistema económico de producción por medio de cooperativas agropecuarias.

- Potenciar la comercialización de proximidad, mediante cursos, incentivos y compra pública, para promocionar a los productores locales y reducir el impacto de la producción agraria e incentivando y favoreciendo puntos de venta en los grandes núcleos, en los que se ofrezcan los productos producidos en proximidad.
- Revitalizar las escuelas de capacitación agraria existentes, con cursos y formación reglada y no reglada, promocionando la formación sobre todo entre jóvenes y mujeres.
- Promoción de precios justos para los productos ganaderos, con actividades de optimización de los recursos e introducción de cláusulas sociales en los contratos de la administración.
- Puesta en valor a través de la promoción e incentivos de razas autóctonas.
- Promoción de sectores ovino y caprino por su alto valor medioambiental.
- Promoción de la trashumancia.
- Fomento de técnicas de ganadería agroecológica como medio para conservar los suelos, mitigar el cambio climático y hacer menos dependientes a los ganaderos de los insumos.
- Uso de la ganadería para la prevención de incendios forestales. Fomento de las prácticas agroganaderas respetuosas con el medio. Potenciación de la ganadería extensiva que mantiene prácticas que han traído hasta aquí paisajes de alto valor ecológico, como los pastizales de montaña y paisajes en mosaico. Vinculación de las ayudas a la protección medioambiental.
- Exigir Derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Evaluar y, en su caso, promover, la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural en la que presten servicio
- Incrementar los fondos de incentivo e implantar servicios de asesoramiento técnico para favorecer el relevo generacional en las explotaciones agropecuarias, la incorporación de jóvenes y mujeres agricultoras y ganaderas.

- Garantizar el acceso al sector bancario en el medio rural, en el marco de la garantía de derechos de la ciudadanía ante las instituciones financieras, siendo necesario para ello una Banca Pública.
- Impulsar sellos de calidad territorial para la producción local.
- Implantar líneas de apoyo, incentivo y asesoramiento para recuperar el pequeño comercio en las áreas rurales.
- Adaptar el Plan de Garantía Juvenil a la realidad rural.
- Establecer por ley, una carta de servicios públicos garantizados para la ciudadanía, y evaluar las dificultades de acceso a dichos servicios en el medio rural, con el fin de asegurar unas condiciones equiparables a las del medio urbano, en consonancia con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Española.
- Garantizar el acceso de la Educación de 0 a 3 años, con medidas específicas en las zonas de prioridad demográfica.
- Dotar un plan de acogida e integración a la población inmigrante extranjera con un programa de subvenciones a las entidades locales que se impliquen, con la participación activa de los servicios públicos de la comunidad autónoma.
- Reactivar las líneas presupuestarias de la Ley de la Dependencia en su totalidad, para superar los recortes realizados en su aplicación en los últimos años
- Captar viviendas vacías y gestionar bolsas de viviendas en todos los niveles de la Administración Local y a nivel comarcal a ofertar a aquellos que deseen asentarse en el medio rural; estableciendo normas que eviten la especulación en las transmisiones.
- Rehabilitación de inmuebles de la bolsa pública de vivienda rural anteriormente indicada, estableciendo líneas de ayudas específicas bajo estrictos principios de prudencia y viabilidad técnica.

El transporte público en el medio rural debe convertirse en un servicio básico, en la medida en que dota de accesibilidad y de calidad de vida a la población rural, sobre todo a la más envejecida y con menores posibilidades de movilidad individual (particularmente las mujeres). Esta accesibilidad debe ser física y digital, para eliminar



la brecha que existe actualmente entre los núcleos urbanos y los rurales en ese acceso a los mecanismos de desarrollo y de calidad de vida.

- Realizar un mapa de distancias -espacial y temporal- de acceso a los servicios básicos y a las grandes infraestructuras para establecer un plan de prioridades en la ejecución de nuevas infraestructuras de acceso.
- Reducir la brecha digital y disponer de redes de alta velocidad de alta calidad, con el objetivo de que todos los hogares y empresas puedan disponer de conectividad con banda ancha o fibra óptica.
- Revisar los actuales modelos de transporte público para adaptarlos a las condiciones reales de la demanda del medio rural, garantizar la movilidad de la población, y corregir los déficits de servicios e infraestructuras en estos espacios.

Desde IU apostamos por la inversión en transporte, sobre todo por un ferrocarril público y social que vertebré el territorio y autobuses, como medida para sacar del aislamiento a mucha gente.

### Cultura-identidad-comunicación

Existen tres percepciones generalmente extendidas que perjudican la imagen del medio rural. La primera de ellas es que hay una notable diferencia en cuanto a la calidad de vida en las ciudades respecto al medio rural. Sobre todo, si los indicadores utilizados solo hacen referencia a la dotación de servicios e infraestructuras o a la facilidad en el acceso a ciertos servicios específicos.

La segunda percepción es la falta de oportunidades para desarrollar un proyecto de vida en el medio rural, sobre todo en el caso de la población femenina. Y más allá de los problemas derivados de la excesiva concentración de población, se extiende la idea de que sólo en las grandes ciudades existe la posibilidad de acceder a una carrera profesional, obviando las dificultades y los costes derivados de dicha concentración, y las potencialidades existentes en el medio rural.

La tercera idea extendida es la de una supuesta insostenibilidad de los pequeños municipios, la sensación de que el medio rural se mantiene subsidiado, idea que no se sustenta en ningún tipo de evaluación real y objetiva de esa situación. La externalización de los costes ambientales de las ciudades y las aglomeraciones, y el valor real de la custodia del territorio más extenso del país no son tenidos en cuenta en esta idea. Frente

a estos prejuicios sobre el mundo rural, la sensación de los que vivimos o tienen vinculación con los pueblos rurales de nuestro país, es totalmente distinta. Defendemos y reivindicamos el valor del arraigo a sus costumbres, su tierra, sus paisajes, patrimonio cultural, el calor de las relaciones sociales, la tranquilidad, en definitiva: una buena calidad de vida. Por todo ello, desde IU proponemos:

- Mejorar la imagen de la realidad territorial del medio rural, poniéndola en valor.
- Poner en valor la lucha contra la despoblación del medio rural como fuente de riqueza patrimonial, económica y medioambiental para el conjunto del país.
- Promover acciones educativas que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural, fomentando el tratamiento de esta materia en las aulas, así como sensibilizar a la población en su conjunto.
- Promover espacios culturales y de ocio de uso colectivo y gestionados por la propia población.
- Promover los medios de comunicación local de titularidad pública (radio, prensa) como forma de aumentar la relación entre los vecinos/as, y de reforzar su autoestima e identidad.

Pensamos que nuestros pueblos, hoy, en riesgo de abandono, hoy un problema, pueden ser la solución. Esa es nuestra lucha, esa es nuestra reivindicación.

#### **d. Infraestructuras y transporte**

La extensión de nuestra comunidad, la dispersión de su poblamiento y la presencia de numerosas áreas de montaña hacen de Castilla León una comunidad especialmente dependiente del transporte. Además, el hecho de no contar con puertos de mar, poseer una red ferroviaria escasa y tener un transporte de mercancías muy basado en la carretera hace del transporte de mercancías un sector muy vulnerable frente a la crisis energética global.

En las últimas décadas se ha realizado una apuesta muy decidida por la construcción de infraestructuras de transporte en nuestra comunidad y por ello contamos con una extensa red de vías de alta capacidad y aeropuertos no siempre necesarios, pero desgraciadamente estas inversiones no han tenido en cuenta criterios energéticos y se

ha invertido muy poco en aquellas infraestructuras que ofrecen el transporte más adecuado para la crisis energética que vamos a vivir en las próximas décadas como el ferrocarril de media distancia y de mercancías.

Garantizar la cohesión social y la actividad económica en la comunidad va a ser especialmente difícil debido a estas necesidades de transporte

Además, la situación estratégica de Castilla y León, en medio de nichos de actividad como Madrid, País Vasco, Navarra, Aragón, Asturias, Galicia y limitando con Portugal en buena parte de su frontera oeste, ha sido aprovechada para ofrecer unas infraestructuras que conecten esos puntos y no para responder a nuestras necesidades.

Lamentablemente, durante los últimos años hemos asistido a la creación y puesta en marcha de infraestructuras que no buscaban ese carácter vertebrador y eficiente, sino más bien respondían a criterios de luchas de poder entre distintas administraciones. Así, tenemos ejemplos de aeropuertos sin apenas uso diseminados por la comunidad autónoma, mientras que, por ejemplo, se han ido perdiendo frecuencias y tramos del ferrocarril en zonas que dependían del mismo, o se han abandonado o retrasado hasta límites inasumibles la construcción de autovías o la mejora de la red de carreteras en zonas en las que es imprescindible acometerlo.

Además, no deberíamos hablar únicamente de infraestructuras cuando nos referimos a transporte, sino de uso y gestión de servicios. Contamos, por ejemplo, con abundantes infraestructuras viarias, pero tenemos un ineficaz sistema de gestión del transporte público por carretera y escasa coordinación entre diferentes modos. Es preciso orientar los recursos escasos hacia una gestión integrada de los servicios de transporte orientada al ahorro energético y a la vertebración social y territorial.

Por otra parte, se debe prestar una especial atención al entorno rural predominante. En este sentido, no sólo hablamos de las infraestructuras de comunicación, sino también, por ejemplo, de infraestructuras de telecomunicaciones.

Por todo ello proponemos:

- La creación de una mesa de discusión a nivel autonómico para nuevas infraestructuras, que de forma objetiva y consensuada fije las necesidades y prioridades en la comunidad, evitando de esta forma la decisión de realizar estas instalaciones basándose en intereses individuales de alguna de las partes implicadas.
- Elaboración urgente de la Ley de Transporte Rural e Interurbano.

- Realización de estudios sobre las posibilidades de optimización del uso de las infraestructuras de transporte de la comunidad, basados en la gestión de la demanda y la coordinación modal.
- Promoción y mejora continua del Transporte a la Demanda, como aspecto clave en la vertebración del medio rural.
- Conversión en autovías de las autopistas con eliminación de los peajes.
- Puesta en marcha de planes de movilidad urbana e interurbana sostenibles, entre los polos de mayor tráfico.
- Revisión de las zonas en las que no existe banda ancha en la comunidad, y estudio del desarrollo de las mismas, como una vía de facilitar el asentamiento de población y empresas en el medio rural.
- Garantizar el acceso a la red de telefonía móvil de calidad en todos los núcleos de población de la Comunidad, extendiendo la red a todo el territorio en que sea posible.
- Negociación y puesta en marcha de convenios con administraciones limítrofes que garanticen la movilidad de los ciudadanos de la comunidad en condiciones ventajosas.
- Impulsar modelos de transporte público común entre las áreas metropolitanas.

### Ferrocarril

El tren, el medio de transporte más ecológico, junto al metro, el tranvía, la marcha a pie y los desplazamientos en bicicleta, está íntimamente ligado a dos aspectos muy importantes en Castilla y León; por un lado, la mitigación del cambio climático que amenaza nuestra forma y calidad de vida y, por otro, la política territorial que despuebla nuestros campos.

Castilla y León, como el resto de la Unión Europea, debe reducir el 60% las emisiones de gases con efecto de invernadero, generadas por el transporte, antes del año 2050, y como el avión y el barco no pueden prescindir por ahora de los combustibles fósiles, mucha de esa reducción ha de hacerse en el transporte terrestre reduciendo el uso de la carretera e incrementado el uso del tren.

En ese sentido, además de mejorar las infraestructuras del tren normal cuya competencia es del Gobierno de España desde el punto de vista ejecutivo, pero es competencia del Gobierno Autonómico, Junta de Castilla y León, desde el punto de vista de la defensa de la sociedad castellana y leonesa, es necesario que se promueva la moratoria de las obras de construcción de nuevas líneas de alta velocidad reorientando las inversiones al tren normal y a la Red Básica Ferroviaria de Castilla y León. Y junto a ello, es necesario incrementar las tasas, contribuciones e impuestos relacionados con los automóviles para que contribuyan a la mejora de la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático, evitando las afecciones a las clases trabajadoras y más empobrecidas; además de establecer la moratoria en la construcción de nuevas autopistas, con o sin peaje, y reconvertir infraestructuras innecesarias o redundantes.

En ese mismo sentido, el Parlamento Autonómico de Castilla y León debe promover una Ley Castellana y Leonesa de Movilidad Sostenible que reduzca la necesidad de movilidad, garantice el establecimiento de una fiscalidad con criterios ecológicos de los diversos modos y medios de transporte, y que permita una financiación adecuada del transporte público colectivos públicos, el transporte a pie y en bicicleta. Dicha ley debe facilitar a los gobiernos municipales y entidades supramunicipales a crear, o en su caso adaptar, sus planes de movilidad para que en 2030 las emisiones de gases con efecto de invernadero, en el transporte, se hayan reducido, al menos, a la mitad, respecto al año 2019.

La Red Básica Ferroviaria de Castilla y León, debe abordarse de inmediato ya que la Comisión Europea está definiendo la red transeuropea en estos momentos y la presentará a finales de 2023, con puesta en marcha en 2030. Para dicha red básica en Castilla y León, proponemos las características técnicas de los servicios y de las infraestructuras ferroviarias que señalamos a continuación:

1. Líneas de tráfico mixto para personas y mercancías.
2. Líneas con vía doble electrificada en corriente alterna, aunque las que tengan electrificación en corriente continua pueden continuar con la misma dado que la tecnología ferroviaria tiene resuelta esa compatibilidad.
3. Líneas dotadas de la gestión europea del tráfico ferroviario, tipo “Ertms”, que permite la circulación de 440 trenes diarios por todas las líneas de la red, facilitando la circulación simultánea de trenes de cercanías, trenes regionales, trenes de grandes distancias y trenes de mercancías.
4. Estaciones en el mundo rural porque las líneas de la Red Básica Ferroviaria de Castilla y León no pueden prestar únicamente servicio a las grandes aglomeraciones

urbanas, pues han de ofrecer también servicio público de transporte sostenible a las poblaciones situadas en los territorios por donde discurren las infraestructuras ferroviarias.

5. Estaciones en el centro de las ciudades para facilitar el acceso a las mismas a pie, en bicicleta y en transporte público colectivo.

6. Intercambiadores de transporte para las personas en las estaciones, ya que potencian las funciones esenciales del sistema multimodal de transporte.

7. Plataformas intermodales en las proximidades de las ciudades, nodos de transporte, puertos secos y puertos marítimos, para el transporte de mercancías.

Y todo ello con trenes que circulen a velocidades medias de 165 km/h, para lo que la velocidad máxima es de 200 km/h, pues estas condiciones logran un razonable uso de la energía y se ofrecen excelentes tiempos de viaje.

En lo concreto, Almazán, Aranda de Duero, Astorga, Béjar, Benavente, Guardo, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Peñaranda, Riaza, son ciudades medias de Castilla y León, que, junto a las capitales de provincia, muestran la ausencia de red y de servicios ferroviarios en la necesaria vertebración de Castilla y León. Y aún siguen sin plan de reapertura las líneas de Astorga a Plasencia, de Burgos a Madrid por Aranda y Riaza, y de Valladolid a Ariza.

Se debe recuperar el tren donde hay vías para circular, con buena gestión de estaciones y paradas, creando servicios de trenes de cercanías como el de Palencia - Venta de Baños – Valladolid - Medina del Campo, además de ampliar los trenes de cercanías de la Comunidad de Madrid hasta Segovia y Ávila.

La línea de Madrid a Riaza, Aranda de Duero y Burgos, lleva desde 2011 cortada por un derrumbe en el túnel de Somosierra que Adif no repara incumpliendo las obligaciones que la Ley del Sector Ferroviario le impone.

La línea de Béjar a Astorga, cerrada desde el uno de enero de 1985, está siendo desmantelada, levantando las vías allí donde aún quedan, y para ir desde Zamora a Salamanca es necesario desplazarse hasta Medina del Campo y cambiar de estación, estando cada una de ellas en un extremo diferente de la población.

La línea de Soria a Madrid tiene los peores trenes y con las velocidades medias más bajas de toda España, no sólo por la ínfima calidad de los trenes, sino también por el deterioro de la infraestructura, en vía única y sin electrificar. Con el añadido que Soria es estación

término cuando tuvo conexión con Castejón de Ebro, en Navarra, desde donde se podía enlazar con Logroño, Pamplona, Bilbao y San Sebastián.

En Segovia se perdió el enlace en tren normal con Medina del Campo y tiene únicamente dos míseros trenes diarios en la relación con Madrid vía El Espinar (municipio que cuenta con cuatro estaciones ferroviarias: Gudillos, San Rafael, El Espinar y Los Ángeles de San Rafael), con transbordo en Cercedilla, y trenes que quedan averiados con excesiva frecuencia.

Ávila en su conexión con la cercana Madrid sufre la falta de actualización del sinuoso trazado de la línea Madrid-Irún a su paso por Las Navas del Marqués, pues las renovaciones de la catenaria y de las vías son meros parches mientras no se actualice la traza.

A León se le sigue negando la llegada al centro urbano del tren de vía estrecha, antigua FEVE, procedente de Guardo, Cistierna, Matallana y La Robla, aunque esté efectuada una fuerte inversión en dicha infraestructura, poniéndole trabas administrativas a su uso.

#### e. Reto demográfico

Nuestros pueblos envejecen, y la Comunidad Autónoma tiene el dudoso honor de ser una de las más envejecidas. Si queremos mantener los municipios a largo plazo hay que centrarse en rejuvenecer el medio rural, ofrecer los servicios que se merecen a los mayores y proponer medidas que atraigan y mantengan a cada vez más ciudadanos al medio rural.

Parte de estas medidas se encuentran diseminadas por el resto del programa electoral (Juventud, Empleo, Administración...), aunque existen medidas concretas como:

- Puesta en marcha de un plan integral contra la despoblación, que analice las posibilidades de fijación de población en el medio rural. Dicho plan, prestará especial atención a la oferta de empleo femenino (garante de la fijación de empleo), propuestas de envejecimiento activo (posibilidades reales de empleo) y un catálogo de servicios al ciudadano.
- Puesta en marcha de una línea de ayudas para la rehabilitación de viviendas en entornos rurales, que vayan aparejadas con la fijación de población y el empleo.

- Reorganización de los servicios ofrecidos por los municipios en el medio rural, para permitir la sostenibilidad de los mismos, y la garantía de que se ofrecen con la suficiente cercanía y calidad.
- Ampliación de la cobertura de red de internet a toda la comunidad, e implantación de la administración electrónica, para permitir la realización de trámites administrativos de forma fácil desde el medio rural.
- Promoción de modelos de economía social y cooperativas locales, apoyadas por los órganos comarcales que garanticen la prestación de servicios, dependencia...desde las propias áreas rurales.

## BLOQUE DE IGUALDAD

Las personas que formamos Izquierda Unida entendemos la igualdad como un concepto amplio que iguala a los seres humanos independientemente del sexo, situación social, religión... y de cualquier otra condición que para otros supone diferenciación. En este sentido, la promoción de la igualdad será un eje prioritario y transversal, con el que queremos conseguir una sociedad más justa y respetuosa que tenga la inclusión como un pilar fundamental.

### a. Inclusión social

Pretendemos aprobar una ley de derechos vitales básicos que sirva como escudo de protección frente a la pobreza y que garantice la no discriminación por razones económicas. Para ello, se propone trabajar en los siguientes puntos:

- Divulgación de la Renta Garantizada, agilización de los trámites de acceso, rebaja de las condiciones para ser beneficiario y ampliación del derecho a quienes con su prestación, pensión o salario no lleguen a la cuantía establecida.
- Reforzamiento de los servicios sociales de atención primaria
- Garantía de disponibilidad de suministros mínimos básicos de agua y energía.
- Búsqueda de alternativas a la propiedad de la vivienda para garantizar el acceso a la misma.



- Revisión de las condiciones en que se suministran alimentos a las personas necesitadas, para incorporar variedad de productos y alimentos frescos, teniendo en cuenta problemas existentes como alergias, intolerancias...
- Disminución de la ratio de alumnos por docente en las clases de educación especial.

## Feminismo

### POR UNA COMUNIDAD FEMINISTA QUE PONGA LA VIDA EN EL CENTRO.

En los últimos años el movimiento feminista también en Castilla y León ha estado inmerso en un proceso de acumulación de fuerzas que le ha permitido pasar de la resistencia a la ofensiva. Hoy el movimiento feminista es la expresión más genuina de construcción de unidad popular y de solidaridad e internacionalismo feminista. Las movilizaciones en 2014 contra la reforma del aborto, que provocaron la dimisión del entonces ministro de justicia Ruiz-Gallardón, las multitudinarias manifestaciones contra la sentencia de la manada y la justicia patriarcal, el apoyo a Juana Rivas, la solidaridad con las jornaleras marroquíes; las huelgas feministas del 8 de marzo demuestran que el feminismo es imparable.

Pero en Castilla y León los sucesivos gobiernos del PP y en la última legislatura el apoyo explícito de Ciudadanos no ha estado a la altura de la demanda del movimiento feminista.

La crisis económica se quiere instalar como precariedad vital y nos afecta especialmente a las mujeres: Recortes y privatizaciones en servicios públicos y ayuda a la dependencia que suplimos con nuestros cuidados, reducciones de jornada y días libres para encargarnos de los cuidados, familias monoparentales sin ayudas etc. Todo ello nos aboca a ser el ejército de reserva del capitalismo, a perpetuar la división sexual del trabajo, la brecha salarial y la feminización de la pobreza.

La mirada global del feminismo para analizar lo sistémico de nuestras opresiones y las diferentes discriminaciones por cuestiones de clase, raza, procedencia, estatus migratorio, diversidad funcional e identidad sexual y/o expresión de género. Con el convencimiento de que sólo con esa mirada estructural podemos transformar las instituciones y políticas públicas en la lucha contra la cadena global de cuidados, la invisibilización de la historia de las mujeres en el sistema educativo, la doble explotación, la justicia patriarcal, la trata de mujeres, los derechos de las mujeres en situación

administrativa irregular, de las mujeres rurales, LGTBI, contra la trata, la prostitución y los vientres de alquiler, o la lucha por la corresponsabilidad.

Por todo esto entendemos que desde el feminismo se puede incidir en las grietas de este sistema que nos oprime, para transformarlo.

Mientras el feminismo en Castilla y León está construyendo futuro, estamos sufriendo una reacción patriarcal desde el poder económico e institucional, políticamente representado por las derechas que quieren llevarnos a un pasado oscuro, dividiendo a la sociedad con el odio y el miedo. Estas elecciones autonómicas debemos llevar la dignidad visible en las calles del feminismo, las urnas para que el patriarcado no pueda controlar nuestros cuerpos y nuestras vidas.

Feminismo como eje vertebrador y transversal de una política transformadora. Estamos convencidas que el feminismo no es sólo una cuestión de mujeres, sino que es una responsabilidad social que nos interpela a todas y todos. Y que únicamente con las alianzas, el compromiso, el trabajo constante y firme de los movimientos sociales, las organizaciones políticas y sindicales, y contando con nuestros aliados hombres, podemos poner en el centro de la agenda social, política y económica de Castilla y León, la vida de las personas y el planeta, y así disfrutar de vidas dignas de ser vividas.

Con esta mirada feminista desarrollamos una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra comunidad, para que las mujeres, en toda nuestra diversidad, seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

## **FEMINISMO PARA CAMBIARLO TODO**

1.- DERECHOS Y LIBERTADES: Sin igualdad no hay democracia. Democracia significa que todas las personas disponemos de las mismas oportunidades y derechos. Democracia significa erradicar de las estructuras sociales todos los condicionantes, costumbres o formas culturales que discriminen o excluya.

Por eso las mujeres feministas luchamos por una sociedad en la que los hombres y mujeres sean iguales y donde la justicia y la equidad sean los cimientos fundamentales en lo que se base la política.

### **Propuestas y medidas:**

- Creación de la Consejería de Igualdad de Género/mujer, con competencias exclusivas y presupuestos adecuados, desde donde se deben coordinar las políticas transversales e interconsejerías para la igualdad entre hombre y mujeres.
- Consejo Regional de las mujeres, compuesto exclusivamente por asociaciones feministas, sustentado económicamente por la Junta de Castilla y León. Sus informes y dictámenes serán vinculantes en todas aquellas materias, que, de carácter general, tengan especial incidencia en la vida de las mujeres.
- Reglamento autonómico que instaure obligatoriamente la paridad institucional y en los órganos y consejos de participación ciudadana.
- Reforzar la coordinación y la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la igualdad de las mujeres.
- Implantación de cláusulas sociales de igualdad en los contratos administrativos, que no sólo persigan la valoración del contrato, sino que sean de obligado cumplimiento y que suponga por ello la rescisión del contrato en caso de incumplimiento. Evaluaciones anuales obligatorias para revisar que las condiciones se mantienen.
- Todas las contrataciones propias deben estar regidas por políticas de acción positiva e igualdad.
- Para evaluar la eficacia y eficiencia de la transversalización del principio de igualdad es necesario integrar nuevos criterios de análisis en el procedimiento de elaboración, ejecución, y evaluación presupuestaria. Para ello proponemos la obligatoriedad de incluir un informe de impacto de Género que analice y evalúe el efecto de las políticas de gasto e ingresos desde la perspectiva de género, garantizando la materialización del objetivo de igualdad entre hombres y mujeres que debe inspirar cualquier actuación pública, que incluya la información de objetivos, indicadores, actividades y datos económicos de cada programa publicado en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Rechazo de la custodia compartida impuesta. Denegación de derecho de visita sin supervisión a padres denunciados por violencia de género. No a la colaboración, ni por acción ni por omisión, de la imposición de la Custodia Compartida como preferente en ningún desarrollo legislativo o reglamentario.
- Formación específica y un protocolo para hacer un buen uso del lenguaje en todas las comunicaciones institucionales, ya sean, internas, en redes sociales o en actos informativos del parlamento y gobierno de la comunidad.

- Comunicación no sexista en todas las campañas y uso de imágenes institucionales.
- Desarrollo de estadísticas sobre problemáticas de importancia para las mujeres con indicadores específicos de edad, procedencia, situación y sector laboral, nivel de estudios, diversidad funcional, situación familiar y niveles de ingresos que sean accesibles a la población.
- Obligación de estudios de impacto de género en todas las políticas de carácter autonómico con evaluaciones vinculantes anuales.

## 2.- EMPLEO Y SERVICIOS PUBLICOS.

**Una economía al servicio de la sociedad. Una sociedad al servicio de la igualdad.**

Las desigualdades de género se expresan en las realidades materiales de las mujeres. La feminización de la pobreza, la división sexual del trabajo, el techo de cristal, los trabajos a media jornada para hacerse cargo de los cuidados, la brecha salarial, son algunas de las expresiones de las desigualdades económicas que sufrimos las mujeres por un acceso desigual a los recursos. Tenemos que articular una economía que integre los cuidados desde la corresponsabilidad, la dignificación de estos trabajos, la necesidad de la reproducción de la vida y desde la gestión pública. Un modelo productivo que sea sostenible y con una estrategia que no se base en un sector de servicios precarizados, una economía al servicio de las personas.

Nos hemos acostumbrado a convivir con el hecho de que ser mujer, implica de forma inherente, una clara discriminación laboral.

La tasa de paro en CYL es de 12,93% de mujeres y de un 9,78% de hombres. De las 155.400 personas ocupadas a tiempo parcial en nuestra comunidad 117.800 son mujeres. La tasa de empleo en nuestra comunidad es de un 60,02 en mujeres y un 72,11% en hombres. De las 125.100 personas en paro en Castilla y León 59.600 son hombres y 65.500 mujeres.

Son las mujeres el 58% de las personas que reciben una pensión contributiva de menos de 1.000€, aunque en conjunta solo sean el 48% del total de las personas pensionistas. También son el 60% de las personas que perciben pensiones mínimas por tener insuficientes carreras de cotización; y también son las mujeres dos de cada tres personas en nuestra Comunidad que perciben una pensión no contributiva -380€ al mes- por no tener derechos a pensión, pero si encontrarse en situación de necesidad.

La Agencia Tributaria revela que ha vuelto a crecer la diferencia entre percepciones salariales de hombres y mujeres en Castilla y León, por trabajos de igual valor la brecha salarial en Castilla y León es del 23,70%.

Además del “Roll” de género (las madres son el 94,5% de las excedencias para el cuidado de hijas e hijos, y similar para el cuidado de familiares) y el papel subalterno asignado a las mujeres en el mercado laboral, junto a sus bajos salarios, tiene consecuencias devastadoras en su acceso a los sistemas de protección social como las pensiones o las prestaciones por desempleo.

La conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra no solo es necesario leyes que lo regulen, sino también y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

#### **Propuestas y medidas:**

- Exigir la financiación de la ley 39/2006 de Atención a Personas Dependientes.
- Acceso de las mujeres a un empleo a tiempo completo.
- Construcción de una red de servicios públicos que posibiliten la corresponsabilidad de la vida laboral y privada.
- Demandar que se reconozca y se incorpore en el cómputo del PIB en trabajo reproductivo que es realizado mayoritariamente por mujeres, y que supondría un 25% de su cómputo total.
- Demandar al Gobierno Central el reconocimiento del trabajo de las empleadas de hogar y que se ratifique el convenio 189 de la OIT (2011) sobre trabajo decente para el empleo doméstico, equiparando el régimen de empleadas de hogar al régimen general. Derogar la enmienda 6777.
- Inversión pública en infraestructuras sociales.
- Desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial y con la precarización de los sectores más feminizados.
- Incentivar la incorporación a la carrera profesional de las mujeres en los sectores económicos tradicionales en los que están subrepresentadas.

- Asumimos y defenderemos todas las demandas de la PPiINN sobre permisos iguales e intransferibles, por nacimiento y/o adopción.
- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres, en el marco de la economía social y solidaria, así como impulsar programas de financiación preferentes con banca pública y Cooperativas de Crédito.
- Desarrollo de programas de empleo para mujeres víctimas de violencia de género. Implementando las medidas contempladas para el desarrollo y fomento de empleo para las víctimas de violencia de género, medidas que han carecido de la evaluación necesario y cuyos resultados han sido escasos e insuficientes. De los contratos bonificados sólo el 24,4% fueron indefinidos y el 75,5% temporales.

### 3.- EDUCACION Y CULTURA

#### COEDUCACION

La igualdad real se construye a partir de la prevención y la educación. A partir de una educación afectiva-sexual a todos los niveles educativos que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres, en el aprendizaje de las resolución de conflictos sin violencia, en la enseñanza en valores de igualdad y equidad, en la producción de juegos no sexistas, en el control de la publicidad que atente contra la imagen y los derechos de las mujeres, en la vindicación de las aportaciones de mujeres a la cultural, la ciencia , el deporte etc.

#### **Propuestas y medidas:**

- Nuestra propuesta en materia educativa apuesta por suprimir los conciertos que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.
- Impulsar la educación laica que informe, sin moralismos, sobre la importancia de los embarazos no deseados, la violencia sexual, en todos los ciclos formativos y con personal especializado en enfoque de género.
- Desarrollar programas concretos que detecten y erradiquen la discriminación y violencia machista, cotidianas e invisibles en el ámbito escolar y que se centró en trabajar con toda la comunidad educativa (padres/madres, profesores/profesoras y alumnas/alumnos).

- Presupuesto específico para ayudas a familias monoparentales para becas de comedor, libros de texto y plazas para el sistema de educación pública.
- Formación obligatoria en igualdad para el profesorado, modificando el sistema de puntos para la contratación de personal para que contabilice haber realizado formación en igualdad de género.
- Implantación de un programa regional de educación afectivo-sexual obligatoria en igualdad y con sensibilización a la diversidad sexual e identidad de género libre de estereotipos sexistas, lgtbifóbicos y transfóbicos y por parte de profesorado especializado en enfoque de género.
- Desarrollo de programas de formación para el personal que trabaja en los centros educativos públicos y, hasta la eliminación de los conciertos educativos, centros sostenidos con fondos públicos.
- Realizar informes sobre la visión de género en los patios de los centros educativos públicos, infraestructuras y dinámicas de uso, para impulsar el rediseño de los mismos desde la igualdad de género y la diversidad.
- Dotas a las bibliotecas públicas de un protocolo para aumentar los porcentajes de las obras realizadas por mujeres y estadísticas evaluables que vayan hacia la representación igualitaria, que vaya acompañado de presupuesto necesario para llevarlo a cabo.
- Crear una biblioteca regional de investigación feminista con espacios de consulta y estudio para impulsar la investigación documentación y archivo.
- Hacer campañas de difusión de campañas sobre mujeres artistas, científicas y políticas y movimientos históricos feministas en fechas y lugares señalados sobre las mismas en nuestra comunidad autónoma.
- Apoyo del deporte base femenino, con implicación, recursos y publicidad y desarrollo de un calendario armonizado de competición, con fomento de equipos mixtos y campaña de captación en centros escolares.
- Rescatar la memoria democrática con perspectiva de género, promoviendo el estudio, la investigación y su reconocimiento público mediante publicaciones, nombramientos, actos públicos etc.

#### 4.-VIOLENCIA DE GENERO

La lucha contra la violencia machista sigue siendo la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

La violencia de género es una violación de los Derechos Humanos y engloba a toda la sociedad. Para erradicar la violencia de género es imprescindible erradicar también el pilar fundamental que la sustenta: la desigualdad.

#### **Propuestas y medidas:**

- Ampliar la financiación a la atención a víctimas de violencia de género 100% públicas.
- Desarrollar programas para las mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural.
- Red pública de casas de acogidas en todas las provincias y poblaciones de más de 20.000 habitantes.
- Desarrollar políticas de sensibilización que pongan de manifiesto la relación existente entre la prostitución, los vientres de alquiler, como forma de violencia hacia las mujeres, que fomenta y perpetua la esclavitud y la desigualdad.
- Prohibición de los anuncios y publicidad de prostitución que convierten a las mujeres en mercancías, facilitan la proliferación de mafias, reflejan una imagen degradante. Eliminación de toda la publicidad institucional de los medios que se benefician de los llamados “anuncios de contactos”.
- Diseñar programas para mujeres que quieren salir de la prostitución. Atención jurídica, psicológica y plan de formación y ayuda a vivienda.
- La prostitución como forma extrema de violencia de género no pueda ser materia de regulación, debemos diseñar estrategias que faciliten servicios integrales a las mujeres en situación de prostitución.
- Campaña de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidos.

#### **5.- SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Los derechos sexuales y reproductivos garantizan la libre decisión sobre cómo vivir el propio cuerpo. Incluyen la libre decisión de las mujeres a practicar la sexualidad sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad.



Son los derechos que las mujeres tenemos a compartir sexualmente nuestra vida sin determinaciones morales o religiosas impuestas.

Consideramos además que el heterosexismo, como construcción social imperante sigue siendo la forma predominante de relaciones sexuales que no compartimos.

No sólo por lo que significan de desigualdad entre los sexos, ya que la imposición heterosexual sigue siendo una forma de opresión contra las mujeres, sino porque defendemos relaciones amorosas, afectivas y sexuales de las personas independientemente de su sexo.

### **Propuestas y medidas:**

- Derogación del Real Decreto-ley 16/2012 que priva a las mujeres migrantes del acceso gratuito a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la atención sanitaria de la violencia de género.
- Centros integrales públicos de atención a las mujeres donde se puedan acoger y orientar a las víctimas violencia. Con equipos multidisciplinares, que aseguren la acción preventiva y la correcta atención en caso de agresión.
- Retorno al ámbito público de todos los servicios externalizados y una carta básica de prestaciones sociales de carácter público para asistir a las mujeres agredidas y a sus hijas e hijos.
- Formación específica en violencia de género dirigida a: Cuerpo de letrados/as, tramitación y auxilio en los juzgados con competencias en violencia sobre las mujeres, personal de fiscalía que trabaja en estos ámbitos, personal de medicina forense, psicología y trabajo social.
- Partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer, garantizar su práctica en las 24 primeras semanas en la sanidad pública.
- La objeción de conciencia se ha constituido como un obstáculo para garantizar la prestación de IVE en la red sanitaria pública. El hecho de que gran número de profesionales y equipos declaren su objeción y otros no sientan que tienen el respaldo para poder llevar a cabo los procedimientos del aborto a cabo, es profundamente alarmante situando a las mujeres en una indefensión total a la hora de ejercitar un derecho reconocido. La normativa actual no define ni delimita la objeción de conciencia por cuestiones “morales”. Por ello es necesario regular la objeción de conciencia de forma que no sea un obstáculo para garantizar la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la sanidad pública.

- Fomentar la puesta en marcha de cursos de formación profesional en las facultades de medicina que instruyan a futuros y futuras profesionales, sobre la interrupción voluntaria del embarazo y los derechos sexuales y reproductivos de manera que se eliminen los prejuicios que existen sobre la IVE y esta sea considerada como una prestación más.
- Reconvertir los centros de atención a la mujer existentes en centros integrales de orientación sexual, educación afectivo-sexual, con atención específica para jóvenes.
- Los métodos anticonceptivos deben ser considerados como productos fundamentales para la salud, para ello hay que aplicar IVA reducido, lo demandaremos desde las Cortes de Castilla y León al gobierno central.
- Tratamiento adecuado a todas las mujeres con VIH/SIDA.
- Acceso a la información fácil y comprensible, en varios idiomas y en lenguaje sencillo en todos los centros de salud y colegios para el acceso a la salud sexual y reproductiva y la IVE.
- Mobiliario adecuado en los hospitales para mujeres con diversidad funcional para la poder realizar la intervención IVE con dignidad.
- Formación y sensibilización con perspectiva de género en la salud pública, abordando la influencia de los factores sociales, culturales y biológicos en los resultados sanitarios, para mejorar así la eficiencia, cobertura e igualdad de los programas.
- No reproducir los estereotipos de género en la comunicación ni campañas de la atención sanitaria preventiva.
- Incorporación de estudios sobre la violencia obstétrica y el desarrollo de indicadores y estadísticas para poder combatirlos.
- Desarrollo de talleres y campañas impartidos por profesionales en los centros de salud dirigidos a las mujeres para información de aquellas enfermedades que afectan más a la población femenina, como la fibromialgia, etc. Además de campañas y materiales de información de detección de síntomas, distintos entre hombres y mujeres, por ejemplo, infartos de miocardio.
- Garantía de financiación pública de tratamientos de reproducción asistida para mujeres solas y lesbianas.
- Incluir la perspectiva de género en todo el sistema de salud mental para erradicar la vulneración de los Derechos Humanos en la práctica psiquiátrica: las contenciones

mecánicas, los ingresos involuntarios, la medicalización forzosa, los aislamientos y la sobre medicación.

- Eliminar la psiquiatrización de cualquier problema psicológico o biológico que presente una mujer. El desarrollo del rol de mujer, con las actitudes impuestas socialmente es fácilmente convertible en patología.
- Terminar con la desigualdad en la atención primaria donde numerosos estudios muestran cómo ante los mismos síntomas físicos se prescriben a las mujeres más tratamientos ansiolíticos y antidepresivos y a los hombres, en cambio, se les realizan más pruebas físicas.
- Acabar con la situación de desigualdad en el mercado laboral, la brecha salarial y la falta políticas de conciliación laboral y familiar como uno de los aspectos que más peso tienen en los trastornos de salud mental de las trabajadoras.

#### **b. Juventud**

La realidad de la juventud en nuestra comunidad hace que hayamos incluido las políticas que proponemos en materia de jóvenes dentro del bloque de igualdad, ya que claramente se encuentran en una situación de desigualdad en cuanto al acceso a un empleo digno, a la vivienda... que tiene como primera consecuencia el paro o el empleo precario y en muchas ocasiones la emigración en búsqueda de oportunidades de estudio y laborales.

Reconocemos a las asociaciones juveniles como actores clave en la creación, diseño, implementación y posterior evaluación de las políticas europeas que les afectan.

Desde Izquierda Unida creemos que la juventud debe ser cuidada desde las administraciones públicas, ya que son garantía de estabilidad demográfica y el futuro de cualquier territorio. Para ello, además de las medidas que aparecen en otros puntos del programa, proponemos:

- Puesta en marcha de un plan integral de promoción de la Juventud en la Comunidad Autónoma, que incluya un catálogo de servicios para jóvenes, y aspectos relacionados con los estudios, la vivienda y el empleo, con el fin de garantizar el asentamiento de la juventud en la Comunidad.
- Puesta en marcha de incentivos específicos para jóvenes que se trasladen al medio rural, o que promuevan experiencias de autoempleo en la comunidad.

- Puesta en marcha de una línea de ayudas para empresas que contraten a jóvenes, con requisitos de calidad en el empleo, para evitar que se contrate a jóvenes en condiciones de precariedad.
- Puesta en marcha de un protocolo de colaboración entre administraciones para ofrecer servicios para jóvenes de forma coordinada.
- Revitalización del Consejo de la Juventud autonómico para la canalización de ayudas a actividades y como fuente de propuestas y de participación de la juventud.
- Mejora de la gestión y la coordinación de las infraestructuras juveniles existentes (albergues, centros...) para su conocimiento y uso en red, y puesta a disposición de espacios propiedad de la junta en los municipios que puedan servir para la realización de actividades juveniles (colegios, institutos...).
- Promoción de escuelas de verano y campamentos para jóvenes con criterios de igualdad de oportunidades, lúdicos, formativos (idiomas, campos de trabajo, deportivos...) y con adecuación de la normativa existente para que no suponga un freno a estas actividades.
- Promover un mercado de alquiler social. Donde la juventud pueda tener mecanismos para poder independizarse en función al salario o trabajo social que pueda realizar.
- Promoción de modos de ocio y disfrute de la naturaleza baratos y asequibles a jóvenes (campings, zonas de acampada, cicloturismo, etc).

### c. **LGTBI+**

Izquierda Unida se siente orgullosa de haber participado activamente desde las calles y las instituciones en los avances sociales de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y otras orientaciones sexuales e identidades, manifestaciones y construcciones de género. Estos avances son fruto de un trabajo colectivo de los movimientos sociales LGTBI+ a través de la protesta, lucha y organización política, que es necesario mantener e incrementar para conseguir una igualdad real de este colectivo porque como en otras muchas cosas, queda mucho por hacer, y más en una Comunidad Autónoma en la que el rechazo, el envejecimiento, la dispersión o la existencia de núcleos de población pequeños, generan problemas añadidos para el reconocimiento de la orientación e identidad sexual de las personas. Para ello, proponemos:

- Aprobación de una Ley integral de Transexualidad: Aprobación de una ley de ámbito regional que garantice la libre y rápida identificación con el propio sexo, que garantice el derecho a la salud de las personas transexuales, así como su integración social y laboral en la comunidad autónoma, con medidas específicas al respecto, tomando como ejemplo la legislación existente.
- Ley contra la discriminación del colectivo LGTBI+: Aprobación de una ley de igualdad de ámbito regional contra toda discriminación por motivo de orientación y/o identidad sexual en la comunidad autónoma, tomando como ejemplo la legislación existente.
- Celebración institucional de los días internacionales del colectivo LGTBI+: Reconocimiento simbólico, con atención específica por parte de las instituciones de la comunidad a los días internacionales del colectivo LGTBI+ como son el día del orgullo (28 de Junio) y el 17 de Mayo, día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia.
- Desarrollo de políticas activas, culturales y sociales, para la integración y el reconocimiento de las personas LGTBI+ en el ámbito rural: Desarrollo de un plan de acción de promoción de la diversidad y la integración del colectivo LGTB+ en el ámbito rural, con acciones culturales y sociales específicas para visibilizar e integrar este colectivo. Puesta en marcha de un plan de protección integral, que incluya actuaciones de información y sensibilización en centros educativos que garantice una sociedad futura respetuosa y que evite en el corto plazo la discriminación existente en dichos centros.
- Puesta en marcha de un observatorio LGTBI+ que analice las agresiones que sufre este colectivo para denunciarlas desde las instituciones y proponer medidas que palien la discriminación, causa de dichas agresiones, y que aporte propuestas para la introducción de elementos de respeto a todos los niveles de la administración y de la sociedad (educativo, laboral, sanidad...).
- Protocolo de atención a las y los menores transexuales: Desarrollar un protocolo en el ámbito educativo, incluido o no en la ley integral de transexualidad, para que se reconozca la realidad de las y los menores transexuales en los centros educativos y se les trate en el sexo con el que se identifican.
- Difundir de manera efectiva entre los y las pediatras, la asistencia primaria y los centros educativos de las y los menores transexuales: Difusión de información sobre la realidad de las y los menores transexuales en el ámbito educativo y médico, especialmente entre los profesionales de atención primaria, orientadoras, psicólogas y profesorado.

- Inclusión en el currículo educativo de aspectos relevantes sobre educación afectivo sexual, sobre la diversidad de modelos familiares, sobre valores de respeto y diversidad, con desarrollo a nivel transversal e incluyendo asignaturas específicas de libre configuración sobre diversidad sexual y/o género.
- Protocolo contra el acoso escolar por motivo de orientación e identidad sexual: Desarrollar un protocolo contra el acoso escolar por motivo de orientación y/o identidad sexual en los centros escolares de la comunidad, para reducir esta lacra en nuestros centros educativos, como la creación de un “buzón” de denuncia, físico o telemático, que facilite la denuncia anónima.
- Formación en prevención de la LGTBI+ fobia a los agentes de la Policía Local y funcionarios/as, para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación y para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBI+ fobia.
- Plan autonómico de Salud Sexual que incluya campañas de sensibilización, de prevención de enfermedades... Dicho plan contará con la participación y colaboración de ONGs y organizaciones que desarrollan su labor en este ámbito y tendrá en cuenta la realidad del colectivo LGTBI para la definición de su contenido.
- Inclusión de la reproducción asistida dentro de la cartera de servicios públicos de sanidad para las mujeres, independientemente de su orientación afectivo sexual. En la actualidad, las mujeres sin pareja y las parejas de lesbianas no tienen acceso a las técnicas de reproducción asistida en la comunidad. Hay que acabar con esta grave discriminación por motivo de orientación sexual u opción de vida.
- Eliminación de documentación oficial que incluya requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier identidad sexual.

### **LGTB/Diversidad familiar. Educación**

- Que la enseñanza de la diversidad familiar y afectiva se incluya como contenido curricular y que no dependa de acciones individuales del profesorado, obligando a las editoriales a su inclusión en los libros de texto no como un tema específico, si no de manera transversal mediante ejemplos e ilustraciones en todas las áreas.
- Mejorar y ampliar respecto a la educación afectiva el Plan de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, así como proporcionar un presupuesto adecuado para su desarrollo.

- Proporcionar formación y recursos adecuados a toda la comunidad educativa profesores, (profesorado, orientadoras..) psicólogos y pedagogos sobre cómo afrontar y explicar la diversidad afectivo-sexual y familiar en las aulas.

#### d. Políticas para la emigración

La actual crisis económica está haciendo que miles de castellano leoneses tengan que abandonar su hogar para buscar un futuro fuera de las fronteras españolas. Este hecho no debe hacer olvidar que estos ciudadanos siguen siendo nuestros vecinos y vecinas y deben tener una cobertura de derechos adecuada, para lo cual proponemos:

- Establecer vías de participación para que los emigrados puedan participar en todos los procesos democráticos que se lleven a cabo dentro de la Comunidad Autónoma.
- Solicitud al Estado para la derogación del voto rogado y reinstauración del derecho al voto en las municipales, al menos a aquellos residentes en el exterior que formaran parte del censo local en el anterior proceso electoral.
- Garantizar la cobertura sanitaria a la población emigrada hasta que adquiera los derechos similares en los países donde residan, para evitar faltas de atención sanitaria que pudieran significar desprotección para la persona emigrada.
- Apertura de una oficina on-line de emigración, para el asesoramiento sobre las condiciones de los países de destino, que agilice los trámites, gestione planes de asistencia familiar...
- Elaboración de un programa de retorno que facilite el regreso a aquellos que lo reclamen y en el que se preste especial atención a la valoración de la experiencia y méritos adquiridos por el trabajo desempeñado en el extranjero.
- Puesta en marcha de políticas específicas de empleo para los retornados.
- Promoción de la movilidad de empleados públicos en distintos países para la adquisición de experiencia en otros campos, perfeccionar idiomas... sin que eso conlleve la salida forzada del mercado laboral nacional.

#### e. Migraciones, xenofobia y racismo

Izquierda Unida apuesta por una política de respecto al inmigrante que ponga en primer plano su realidad como persona, y no como mano de obra, por lo que proponemos medidas que incluyan:

- Puesta en marcha de un plan autonómico para la inmigración que acompañe dotación presupuestaria suficiente para coordinar políticas de acogida en la Comunidad, políticas de retorno del inmigrante y emigrante, coordinación de políticas de convivencia especialmente en el ámbito local, sensibilización social para combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia...
- Coordinación de Planes Locales para las Migraciones
- Puesta en marcha de un observatorio autonómico que combata los abusos y la explotación laboral del migrante (inmigrante y emigrante), facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.
- Evitar el desequilibrio en la distribución de la población inmigrante en los centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados y concertados.
- Fomento de los valores de interculturalidad del conjunto de la política desarrollada por la Comunidad Autónoma, con actuaciones que vinculen e impulsen la participación activa de los propios colectivos de inmigrantes.
- Declarar Castilla y León libre de redadas y de deportaciones masivas de expulsión de inmigrantes.

#### f. **Solidaridad, Cooperación al desarrollo, Paz y Comercio Justo**

El capitalismo provoca desigualdad y miseria a escala planetaria. Cualquier acontecimiento que ocurra en cualquier rincón del Planeta nos afecta también en nuestra tierra, bien sea un conflicto bélico, un desastre natural, un proceso de Paz o la destrucción de recursos naturales.

Izquierda Unida es una organización internacionalista donde la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la Paz son ejes fundamentales de nuestra presencia en las instituciones.

En coherencia con nuestro trabajo favoreceremos la participación del tejido social en la toma de decisiones de las políticas de solidaridad, cooperación y Paz. Impulsaremos la concepción de que la institución tiene que tener coherencia en sus políticas para que



globalmente y en su conjunto favorezcan la Paz, la Cooperación y la Solidaridad y nos comprometemos a fortalecer una Consejería que tenga plenas competencias para las políticas de Solidaridad, paz y Cooperación al Desarrollo.

Más allá de la Agenda 2030, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya asumidos por gran parte de las instituciones, nuestra apuesta se basa en el respeto a los Derechos Humanos, y la sostenibilidad fuerte, que muy posiblemente nos obligue a caminar hacia un Decrecimiento Justo, que permita garantizar todos los derechos, para todas las personas, en todos los lugares.

Es fundamental que el órgano responsable de estas políticas pueda supervisar e impulsar la coherencia de políticas, bajo un enfoque de Derechos Humanos, para garantizar que lo que se hace en favor de la solidaridad global no se deshaga al aplicar otras políticas basadas en la competitividad y no en la cooperación.

### Solidaridad

La solidaridad es la ternura de los Pueblos. Es una muestra de humanidad y conciencia política. La solidaridad es un deber y un compromiso ciudadano, y ha de ser un compromiso institucional, desde la justicia social.

- Apoyo institucional a pueblos oprimidos como Palestina, Sáhara, etc. Apoyo a pueblos que pretenden iniciar otros caminos de desarrollo como Ecuador, Bolivia, Cuba o Venezuela.
- Elaboración en el primer año de legislatura de un plan que convierta Castilla y León en un “territorio refugio”, en colaboración con las ONG que reciben y atienden a personas solicitantes de asilo, y las entidades locales, para el cumplimiento de los compromisos internacionales en temas de derecho de asilo y refugio
- Puesta en marcha de un observatorio autonómico que combata los abusos y la explotación laboral de las personas inmigrantes, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes
- Declarar Castilla y León libre de redadas y deportaciones masivas de expulsión de inmigrantes
- Puesta en marcha de planes de sensibilización contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia

- Promoción del cambio de nominación de calles, plazas o edificios con nombres significativos de causas solidarias

### Cooperación al desarrollo

Concebimos la cooperación al desarrollo como una muestra de solidaridad de la ciudadanía y donde los pueblos, las organizaciones y las personas tanto del Norte como del Sur nos podemos enriquecer y empoderar. Queremos fomentar la acción conjunta de organizaciones y movimientos sociales del Sur y del Norte para la transformación de las injustas estructuras políticas, sociales y económicas causantes de las desigualdades entre países explotadores y explotados y al interior de cada país. Nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la misma y a su militarización. La cooperación al desarrollo es una política pública, y como tal se define en nuestro programa.

- Dotación de recursos, tanto económicos como humanos, para el cumplimiento de la Ley de Cooperación al Desarrollo de 2006, para asegurar el objetivo de dedicar el 0'7% de los recursos de la institución a la cooperación al desarrollo.
- Puesta en marcha de actuaciones transversales para la promoción de los Derechos Humanos en todas las actuaciones de la administración
- Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos amenazadas y criminalizadas por su labor, en coherencia con la Declaración Institucional aprobada por las Cortes de Castilla y León el 18 de diciembre de 2018
- Puesta en marcha de una oficina de coordinación y cooperación con ONGs radicadas en Castilla y León, para buscar la mejor forma de coordinación, la mejora de las políticas de Ayuda al Desarrollo...
- Inclusión en los currículums educativos aspectos transversales relacionados con la Paz, la Solidaridad, la Cooperación al Desarrollo y los Derechos Humanos.
- Promoción e impulso de la Educación para la Ciudadanía Global en la educación formal y no formal para el arraigo en la ciudadanía de una cultura de paz y solidaridad basada en los valores de no violencia, compromiso social, equilibrio ecológico, convivencia democrática y participativa, respeto y empatía, diversidad, igualdad de los seres humanos, así como en las actitudes, comportamientos y estilos de vida para la paz y el desarrollo.

## Paz

La administración autonómica tiene que ser un instrumento de información y educación sobre las causas de los conflictos y las desigualdades que existen en el Planeta. La Paz no es sólo la ausencia de guerra si no luchar sobre aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia.

- Impulso de campañas de promoción y apoyo a los procesos de Paz y Justicia social
- Apoyo a los procesos de Paz que se desarrollen en el mundo, siempre bajo el enfoque de Derechos Humanos
- Promover proyectos educativos que incorporen la educación para la Paz
- Impulsar declaraciones y acuerdos que favorezcan decisiones nacionales e internacionales a favor de la Paz.
- Impedir en nuestro término territorial cualquier instalación militar, así como el almacenamiento o tránsito de material bélico. Seguimos con la bandera: OTAN No, BASES FUERA.
- No ceder suelo para instalaciones militares.
- No facilitar el uso de instalaciones o Ferias para promoción de la industria militar.
- Pasar a formar parte de Redes que a nivel nacional o internacional fomenten la Paz.
- Revisión de los incumplimientos de la Ley de la Memoria Histórica para su solución en el primer año de legislatura

## Comercio Justo – Consumo Responsable – Compra Pública Ética

Desde las instituciones se debe dar un impulso importante al comercio justo y al consumo responsable ayudando a crear y desarrollar redes locales, facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población.

- Se impulsarán campañas de información y etiquetado social.
- Se aplicarán programas de compra ética para lo cual se ajustarán los pliegos contractuales con los proveedores.
- Se priorizarán los productos de comercio justo en la contratación pública de la institución.
- Participación en los grupos de trabajo de Ciudades por el Comercio Justo.